

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 36 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011 EDICION N° 9.262

DECRETOS SINTETIZADOS

1.821 – 9/9/11

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública.

1.824 – 9/9/11

OTÓRGUESE un subsidio a la Asociación Club Social Las Breñas, de la localidad homónima, por la suma de pesos de seiscientos mil (\$ 600.000.-).

1.834 – 9/9/11

DECLÁRASE de Interés Provincial el Curso de "Especialista Nacional Avanzado" y "Auxiliar Superior Operativo en la Lucha Contra el Narcotráfico".

1.838 – 12/9/11

AUTORIZASE al Directorio de Lotería Chaqueña a efectuar el llamado a licitación pública.

1.849 – 13/9/11

AUTORIZASE a la Agencia de Inversión, Comercio Exterior, Relaciones Internacionales, Representación y Promoción Provincial a implementar las medidas necesarias para garantizar en tiempo y forma la presencia de los objetos de diseño chaqueño en el stand argentino de la "Feria 100% Design London 2011" en la ciudad de Londres.

s/c.

E:23/9/11

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 63/11 - Sala I
Expte. N° 403250405-19.600-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por haberse tornado abstracta la intervención del T.C., conforme a las razones expuestas. Recomienda a Fiscalía de Estado remita testimonio de la sentencia y en su caso informe a este T.C. el recupero de la suma de dinero en cuestión, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4° y 87° de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

Resolución N° 64/11 - Sala I
Expte. N° 403060606-20.624-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial por falta de daño de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 65/11 - Sala I
Expte. N° 403070606-20.629-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por haberse tornado abstracta la intervención del T.C., conforme a las razones expuestas. Recomienda a Fiscalía de Estado la remisión del testimonio de la sentencia y en su caso informe a este T.C. el recupero de la suma de dinero en cuestión, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4° y 87° de la Ley 4.159.

Resolución N° 66/11 - Sala I
Expte. N° 403070606-20.630-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por haberse tornado abstracta la intervención del T.C., confor-

me a las razones expuestas. Recomienda a Fiscalía de Estado la remisión del testimonio de la sentencia y en su caso informe a este T.C. el recupero de la suma de dinero en cuestión, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4° y 87° de la Ley 4.159.

Resolución N° 67/11 - Sala I
Expte. N° 403220607-21.479-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por haberse tornado abstracta la intervención del T.C., conforme a las razones expuestas. Recomienda a Fiscalía de Estado remita testimonio de la sentencia y en su caso informe a este T.C. el recupero de la suma de dinero en cuestión, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4° y 87° de la Ley 4.159 y sus modificatorias

Resolución N° 68/11 - Sala I
Expte. N° 403070408-22.133-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario de acuerdo a lo establecido en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 69/11 - Sala I
Expte. N° 403250608-22.309-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por haberse tornado abstracta la intervención del T.C., conforme a las razones expuestas. Recomienda a Fiscalía de Estado la remisión del testimonio de la sentencia y en su caso informe a este T.C. el recupero de la suma de dinero en cuestión, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4° y 87° de la Ley 4.159.

Resolución N° 70/11 - Sala I
Expte. N° 403030908-22.419-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario de acuerdo a lo establecido en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 80/11 - Sala I
Expte. N° 401050209-22.773-E

Aprueba con observaciones, la rendición de cuentas del "Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos - Ejercicio 2009". Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Sergio Walter Haedo, designado a cargo de la Dirección de Administración del In.S.S.Se.P., a quien se le formula observaciones con alcance de cargo por la suma de Ciento ochenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y ocho mil seiscientos setenta y nueve pesos con 61/100 (\$ 185.488.679,61), y de reparo con aplicación de multa. Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Olga Beatriz Besga de Garófalo, ex Directora de Administración a/c. del In.S.S.Se.P., a quien se le formula observaciones con alcance de reparo. Por secretaría procédase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los juicios de cuentas a los responsables citados en los artículos 2° y 3°, corriéndose traslado del informe del Fiscal de las fojas que seguidamente se detallan: Sr. Serio Walter Haedo, fs. 345/348 y 349/351; Sra. Olga Beatriz Besga de Garófalo, fs. 352, emplazándolos por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo establecido por el art. 46 de la Ley 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el

derecho a ofrecer descargos y/o pruebas; haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:19/9 V:23/9/11

→*←
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO
Resolución N° 90/11 - Sala I
Expte. N° 403050505-19.620-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones según lo normado por el art. 60°, inciso b de la Ley N° 4.159.

Resolución N° 62/11 - Sala I
Expte. N° 403120996-11.794-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por aplicación del art. N° 71 de la Ley N° 4.159.

Resolución N° 87/11 - Sala I
Expte. N° 401100209-22.790-E

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas del "Programa Desarrollo Rural - Ejercicio 2009. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4.159.

Resolución N° 12/11 - Acuerdo Plenario
Expte. N° 400020294-9.876-E

Promueve, a partir del día de la fecha, a la Sra. Gloria Rosana Gutiérrez (D.N.I. N° 18.438.627), del cargo categoría Auxiliar - Revisor de Segunda - porcentaje 20 - Área Control Procesal (C.E.I.C. 3-64-0) al cargo categoría Jefe de División de Segunda - Notificaciones y Devoluciones - porcentaje 33 - Área Control Procesal (C.E.I.C. 3-40-0).

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:21/9 V:26/9/11

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez Subrogante, en los autos caratulados: "**Comercial Corzuela S.R.L. s/ Cancelación de Cheque**", Expte N° 2.184/09, Sec. 1, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en calle 9 de Julio N° 361, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, **resuelve:** 1) Ordenar la cancelación de los cheques N° 11962024, 05202015, 05202359 y 05202775 correspondientes a la cuenta bancaria N° 378-007165/1 del Banco Credicoop Coop. Ltda., sucursal local a nombre de **COMERCIAL CORZUELA S.R.L.** 2) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452, modif. por Ley 24.760. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco a los días 2 del mes de septiembre del dos mil once (2011).

Dra. María A. Trabazón, Secretaria

R.N° 143.800 E:12/9 V:17/10/11

→*←
EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Castellí -Chaco-, sito en Sarmiento N° 104, a cargo del Dr. José Luis Kerbel (Juez - Subrogante-), Secretaría a cargo del Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, hace saber por cinco (5) días que: En autos: "**Cooperativa Agropecuaria «Castelli» Limitada s/ Concurso Preventivo**", Expte. N° 805/07-JC, F° 340, el 04/08/2011 (operando como fecha de notificaciones el 05/08/2011) se dispuso: "Conceder prórroga en el período de exclusividad por el término de treinta (30) días a partir de la notificación del presente, y **suspender** la audiencia informativa señalada para el día 05 de Agosto del cte. año, por el término de treinta (30) días, fijándose como nueva fecha para la realización de la misma el día 23 de Septiembre de 2001, a las 9:30 hs.". Castellí (Provincia del Chaco), 25 de agosto de 2011.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 143.816 E:14/9 V:23/9/11

→*←
EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernández, Secretaria de la Dra. Shirley Karin Escribanich, hace saber a Ivana Alejandra PINTOS, argentina, soltera, ama de casa, nacido 13 de enero de 1990 en Fontana, hijo de Esquivel, Alfredo, y de Pintos,

Sandra, Pront. N° 65.391 SP, con último domicilio en Puerto Vicentini, casa 247, Chacra 45, Fontana, Chaco, que en los autos caratulados: "**Aguirre, Erica Noelia; Pintos, Ivana Alejandra s/Lesiones**", Expte. N° 16.398/08, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, se ha dictado la siguiente resolución: "//-sistencia, 19 de abril de 2011... Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 59/64, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Ivana Alejandra Pintos, hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000,00)... Fdo.: Dr. Jorge Rubén Albretch, Juez de Garantías N° 2, subrogante; Dr. Pedro Vargas, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 6 de septiembre de 2011.

Shirley Karin Escribanich
Abogada/Secretaria

s/c. E:14/9 V:23/9/11

→*←
EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de FERNANDEZ, Mario Rafael (D.N.I. N° 32.266.176, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Fortín Arenales N° 165, Va. Río Negro, Resistencia, hijo de Ana Fernández, nacido en Resistencia, Chaco, el 9 de junio de 1985, Pront. Prov. N° 0038556 Secc. CF y Pront. Nac. N° U1865438), en los autos caratulados: "**Fernández, Mario Rafael s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 251/11, se ejecuta la sentencia N° 104 de fecha 10.06.2011, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando a Mario Rafael Fernández, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como coautor penalmente responsable de los delitos de Robo agravado por el uso de armas de fuego, siete (7) hechos en concurso ideal, en concurso real (art. 55 del C.P.) con Portación de arma de uso civil de conformidad a las disposiciones contenidas en los arts. 166 inc. 2°, segundo párrafo, 189 bis inc. 2°, 54, 45, 166 inc. 2°, segundo párrafo y 189 bis inc. 2° y arts 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 4.538-, a cumplir la pena de **seis (6) años y ocho (8) meses de prisión** con más las accesorias legales del art. 12 del C.P. y costas. Corresponde a los hechos ocurridos en Resistencia, Chaco, entre el 5 y 10 de noviembre de 2009 en perjuicio de Diego Rolando Dellamea, Elba Beatriz Acevedo, Ulises Maximiliano López, Ana Laura Vidondo, Cristian Cejas, Mariela Romero y Juan Manuel Lirussi... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi -Juez-, Dr. Julio César Silva -Secretario- Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 6 de septiembre de 2011.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c. E:14/9 V:23/9/11

→*←
EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de LAGRAÑA, Carlos (alias "Negro", D.N.I. N° 14.099.804, argentino, soltero, de ocupación peón rural, domiciliado en Quinta 3, Presidencia de la Plaza, Chaco, hijo de Neyo Palavecino y de Agustina Lagraña, nacido en Presidencia de la Plaza, el 23 de agosto de 1961, Pront. Prov. N° 0036407 RH y Pront. Nac. N° U1750913), en los autos caratulados: "**Lagraña, Carlos s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 236/11, se ejecuta la sentencia N° 103/10 de fecha 20.09.2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando al imputado Carlos Lagraña (de filiación referida en autos), como autor responsable del delito de Abuso sexual por aprovechamiento de la inmadurez sexual, agravado por haber sido cometido por un ascendiente (arts. 120 del C.P. en

función con el art. 119 4to. párrafo inciso b) del C.P.) a sufrir la pena de **siete (7) años de prisión**, accesorias legales y costas del proceso, en esta causa N° 1-32039/09, en la que viniera requerida a juicio... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Silvana Soledad Goñi. Secretaria. Cámara Primera Criminal. Resistencia, 5 de septiembre de 2011.

Dra. Ligia Alejandra Duca, Secretaria
s/c. **E:14/9 V:23/9/11**

EDICTO.- El Sr. Agente Fiscal de Investigaciones N° 2, Dr. Hugo Oscar Obregón, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Julio Oscar RIOS, D.N.I. N° 25.151.021, apodado no posee, edad 34 años, estado civil soltero, de profesión: jornalero, nacionalidad argentina, nacido en Castelli, el 9 de julio de 1976, domiciliado en Pc. 06, Mz. 07, Barrio Oeste, de Tres Isletas, con principales lugares de residencia anterior en el mismo lugar, no sabe leer y escribir, estudios: primaria incompleta, no posee antecedentes penales, hijo de Jacinta Insaurralde (v) domiciliada en el mismo lugar, y de Reinaldo Ríos (f); que en los autos caratulados: **"Ríos, Julio Oscar s/Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar"**, Expte. N° 664/10, se ha resuelto lo siguiente: **Resuelve:** I.- Trabar embargo sobre los bienes del imputado en autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000), tarea que se encomienda a la actuario... (Fdo.): Dr. José Luis Kerbel, Juez de Garantía y Transición, Dr. Carlos Fabricio Calvo, Secretario. **Dispongo:** 1) Declarar la rebeldía de Julio Oscar Ríos, ya filiado, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P..., ante mí: Firmado: Dr. Hugo Oscar Obregón, Fiscal de Investigaciones N° 2; Esc. José R. Chaparro, Secretario.

Esc. José Rolando Chaparro, Secretario
s/c. **E:14/9 V:23/9/11**

EDICTO.- En la causa caratulada: **"Melgarejo, Rodolfo Adrián s/Lesiones Graves Calificadas"**, Expte. N° 8071/06, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaria del Dr. Juan Martín Bogado, a fs. 146/150/vta, en fecha 08 de junio de 2010, se ha Formulado Acusación en contra de MELGAREJO Rodolfo Adrián, D.N.I. N° 32.375.342, por considerarlo autor del delito de **Lesiones graves calificadas**, Art. 90 en función con el 41 bis, por haber sido cometido por el empleo de un arma de fuego, ambos del Código Penal. Asimismo, en fecha 10 de agosto de 2010, el Señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albercht; ha Resuelto: "...TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Rodolfo Adrián MELGAREJO hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil (\$ 2.000)..." de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 del C.P.P. Finalmente, en fecha 8 de febrero del 2011, a fs.159, por decreto fundado N° 10/11, se dispuso DECLARAR LA REBELDIA de Rodolfo Adrián MELGAREJO y ORDENAR su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84, 85 y concordantes del C.P.P.. Not. Fdo. Dra. Lilian Beatriz Irala, Fiscal de Investigaciones N° 10 y Dr. Juan Martín Bogado. Secretario.

Dr. Juan Martín Bogado, Secretario
s/c. **E:14/9 V:23/9/11**

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez de Sala Unipersonal –subrogante– de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: **"Ferreya, Roberto René; Alberto Luis Armando s/Robo a mano armada"**, Expte. 172, F° 241, año 2003 (Expte. N° 1.182/03, registro de Juzgado de Instrucción N° 2, ciudad), que se tramitan por ante la Secretaría N° 2, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Luis Armando ALBERTO, argentino, soltero, 7mo. grado de instrucción primaria, cosechero, con ultimo domicilio fijado en Quinta 4, calle 25 esquina 30, Barrio Nalá, ciudad, nacido en Pampa del Indio (Chaco) en fecha 01/03/83, hijo de

Tomás Alberto y de Irma Fernández; cuya parte pertinente dice: **"N° 98.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los ocho días del mes de junio del año dos mil once,... Por el resultado...; esta Cámara Primera en lo Criminal constituida en Sala Unipersonal, **resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la pena de **cinco (5) años de prisión** impuesta por sentencia N° 75 de fecha 7 de octubre de 2003, a Luis Armando Alberto, por aplicación de los arts. 65 inc. 3° y 66, 2do. sup. del Código Penal Argentino. II) Dejar sin efecto la orden de detención (fs. 487) que pesa sobre el mismo, cuya inserción en la orden del día policial se encuentra requerida con nota N° 120-J-/2006 de fecha 05/04/06, librada por la Comisaría Seccional Tercera, ciudad. III) Dar cumplimiento al art. 51 del C.P. IV) Notificar por edicto a Luis Armando Alberto de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. V) De forma. Fdo.: Dr. Mauricio F. Rouvier, Juez de Sala Unipersonal –subrogante–; Elina Inés Vigo, Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 5 de septiembre de 2011.

Elina Inés Vigo, Secretaria
s/c. **E:14/9 V:23/9/11**

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Marcelino Rogelio Antonio SILVA, DNI N° 34.793.416, prontuario policial N° 46.334 CF, nacionalidad argentino, edad 18 años, estado civil soltero, profesión changarín, domiciliado en B° 72 Viv., Mz. 63 Pc. 04, hijo de Marcelino Silva y de Patricia Garica, que en los autos caratulados: **"Silva, Marcelino Rogelio Antonio s/Robo"**, Expte. N° 36.252/08 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: **"//...sistencia, 07/09/2011.** Atento al informe de fs. 42 y de fs. 51/53, donde consta que el imputado Marcelino Rogelio Antonio Silva se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 28 y vta., notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 33/35 vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Marcelino Rogelio Antonio Silva hasta cubrir el monto de pesos un mil doscientos cincuenta (\$ 1.250). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica. Not. Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla –Fiscal– Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dra. Patricia Lilian Vargas –Secretaria–. Resistencia, 7 de septiembre de 2011.

Dra. Patricia Lilian Vargas, Secretaria
s/c. **E:16/9 V:26/9/11**

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Marcelino Rogelio Antonio SILVA, DNI N° 34.793.416, prontuario policial N° 46.334 CF, nacionalidad argentino, edad 20 años, estado civil soltero, profesión desocupado, domiciliado en B° 72 Viv., Mz. 63 Pc. 04, hijo de Marcelino Silva y de Patricia Garica, que en los autos caratulados: **"Hoy: Silva, Marcelino Rogelio Antonio s/Robo en grado de tentativa"**, Expte. N° 36.253/08 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: **"//...sistencia, 07/09/2011.** Atento al informe de fs. 81 y de fs. 90/92, donde consta que el

imputado Marcelino Rogelio Antonio Silva se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 63, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 68/71 y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Marcelino Rogelio Antonio Silva hasta cubrir el monto de pesos un mil doscientos cincuenta (\$ 1.250). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Líbrese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica. Not. Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla –Fiscal– Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dra. Patricia Lilian Vargas –Secretaria–. Resistencia, 7 de septiembre de 2011.

Dr. Patricia Lilian Vargas, Secretaria
s/c. **E:16/9 V:26/9/11**

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber a los ciudadanos Julio Segundo VARGAS (D.N.I. N° 8.534.219), José Artemio PRITULUK (D.N.I. N° 14.141.155) y Antonia Mabel TOLOZA de FERNANDEZ (D.N.I. N° 30.480.486), que en la causa N° 29.007/06, caratulada: "**Dr. Eduardo Fernando Kassor (Fiscal General de Investigaciones Administrativas) s/Denuncia**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: 29 de fecha 29 de abril de 2011: "**Autos y vistos: Considerando: Resuelvo:** I.-... II.-... III.-... IV.- Decretar embargo hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) sobre bienes de propiedad de... Julio Segundo Vargas..., José Artemio Prituluk..., Antonia Mabel Toloza de Fernández..., de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P.,... V.- Notifíquese...". Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra –Juez –, Dra. Romina Cimadamore –Secretaria–. Not.

Dr. Héctor Elío Valdivia
Abogado/Secretario
s/c. **E:16/9 V:26/9/11**

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich -Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Bruno Ramon Altamirano, DNI N° 26.984.653, de nacionalidad argentino, de 30 años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en San Juan N° 1750 Vª Encarnación, ciudad, nacido en Resistencia, en fecha 01/12/1978, Que es hijo de Antonio Ramon Altamirano (v), y de Mercedes del Pilar Orquera (v), domiciliados en San Juan N° 1750 Vª Encarnación, ciudad, que en los autos caratulados "**Gauna Gaston Leonardo s/Damnificado Lesiones Graves**", Expte. N° 20880/08, se ha dispuesto lo siguiente: "///-Sistencia, 7 de septiembre de 2011. Visto y Considerando: que a fs. 102 y vta obra Informe del que surge que Bruno Ramon Altamirano no fuero habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declarase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el Art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Bruno Ramon Altamirano del Decreto obrantes a Fs. (98) por edicto a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P. de que se ha dispuesto trabar embargo en su bienes hasta cubrir la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia durante cinco (05) días, solicitando asi-

mismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrense los recaudos. Not..." Fdo. Dr. Carlos Oscar Vavich -Fiscal- Dr. Francisco de Obaldya Eyseric -Secretario-

Dr. Francisco A. de Obaldya, Secretario
s/c. **E:16/9 V:26/9/11**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a hace saber que, respecto de Palavecino, Maximiliano Ramon (alias "Cacurri, Pala", D.N.I. N° 35.496.375, argentino, soltero, de ocupación ayte. de pintor, domiciliado en Mz. 14, Pc. 06, Barrio Don Santiago, Resistencia, hijo de Ramón Dolores Palavecino y de Nelly Figueroa, nacido en Resistencia, el 8 de mayo de 1990, Pront. Prov. N° 0047816 CF y Pront. Nac. N° UER 21693 - U1932334), en los autos caratulados "**Palavecino, Maximiliano Ramon s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 273/11, se ejecuta la Sentencia N° 23/5 de fecha 18/05/2011, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando a Maximiliano Ramon Palavecino, como autor responsable del delito de Homicidio -Art. 79 del C.P.- a la pena de ocho años de prisión más las accesorias legales del art. 12 del C.P.... Fdo.: Dra. Elda C. Torresagasti - Juez, Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche - Juez, Dra. María Susana Gutiérrez - Juez Cámara del Crimen N° 3". Resistencia, setiembre... de 2011.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini, Secretario
s/c. **E:16/9 V:26/9/11**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a hace saber que, respecto de Galeano, Marcelo Salvador, D.N.I. N° 34.899.724, argentino, soltero, de ocupación periodista, domiciliado en Mz "J", Casa 215 B° 10 de Mayo, Resistencia, hijo de José Salvador Galeano y de María Ramona Morales, nacido en Resistencia, el 4 de mayo de 1990, Pront. Prov. N° 0048912 RH y Pront. Nac. N° U1945223, en los autos caratulados "**Galeano, Marcelo Salvador s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 262/11, se ejecuta la Sentencia N° 60/11 de fecha 20.05.2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... Condenando al imputado Marcelo Salvador Galeano (de filiación referida en autos), como autor responsable del delito de robo agravado por el uso de arma (art. 166 inc. 2° del C.P.), a sufrir la pena de cinco (05) años de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales y costas, en esta causa N° 1-21528/10, en la que viniera requerido a juicio por el delito de robo con arma (Art. 166. inc. 2° primer supuesto del C.P.). Sin costas.... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarria de Ise - Jueza Sala Unipersonal N° 1 - Cámara Primera en lo Criminal - Dr. Alvaro Dante Rodriguez - Secretario Provisorio - Cámara Primera en lo Criminal", Resistencia, 12 de septiembre de 2011.

Dra. Ligia Alejandra Duca, Secretaria
s/c. **E:16/9 V:26/9/11**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a hace saber que, respecto de Alfonso, Luis Alejandro Nahuel N° 36.019.265, domiciliado en Pasaje Brown 3160, hijo de Ricardo Luis Alfonso y de Graciela Fernandez, nacido en Resistencia, el 1 de octubre de 1991, Pront. Pol. Prov. N° 0050345 Sec. CF y Pront. R.N.R.N°) en los autos caratulados "**Alfonzo, Luis Alejandro Nahuel s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 109/11, se ejecuta la Sentencia N° 43 de fecha 29.03.2011, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando a Luis Alejandro Nahuel Alfonso, como autor responsable del delito de robo calificado por el uso de armas-(Art.166 inc.2do. primer parrafo, primer supuesto del Código penal) del C.P.- a la pena de cinco (5) años de prisión efectiva. Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi - Presidente - Dr. Juan Pablo Cerbera - Secretario - Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 09 de septiembre 2011.

Dra. Ligia Alejandra Duca, Secretaria
s/c. **E:16/9 V:26/9/11**

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich -Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Rosa Florinda Gorosito, (datos de imputado), que en los autos caratulados "**Alegre, Mirta Rosana s/Denuncia Amenazas**", Expte. N° 19348/10, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 12 de septiembre de 2011. Visto y Considerando: que a fs. ... obra Informe del que surge que Rosa Florinda Gorosito no fue habida en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declarase la rebeldía de la misma al tenor de lo dispuesto por el Art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención de la misma. Continuando con la instrucción, notifíquese a Rosa Florinda Gorosito del Decreto obrantes a Fs. (19) por edicto a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P. de que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia durante cinco (05) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not..." Fdo. Dr. Carlos Oscar Vavich -Fiscal- Dr. Francisco de Obaldía Eyseric -Secretario-.

Dr. Francisco A. de Obaldía, Secretario

s/c. **E:16/9 V:26/9/11**

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez, del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1, Dra. María R. Pedrozo, sito en Brown 249, 1° P., de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la causante Aída Soledad CHANDA, M.I. 30.239.048, para que lo acrediten en los autos caratulados: "**Chandá, Aída Soledad s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 580/11. Resistencia, 3 de agosto de 2011.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 143.910 **E:19/9 V:23/9/11**

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación de Resistencia, Chaco, Secretaría 22, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Enrique Luis PUCHETA, M.I. N° 7.921.405, a que deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos: "**Pucheta, Enrique Luis s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 9.510/11. Secretaría, 8 de septiembre de 2011.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria Provisoria

R.N° 143.909 **E:19/9 V:23/9/11**

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz de 1ª Categoría Especial, B° Güiraldes de Resistencia, Chaco, Secretaría U, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Manuel Gabriel ORREGO, M.I. N° 7.919.415, que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos: "**Orrego, Manuel Gabriel s/Juicio Sucesorio**", Expte. 280/10. Secretaría, 24 de noviembre de 2010.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 143.907 **E:19/9 V:23/9/11**

EDICTO.- Dra. Silvia Zalazar, a cargo del Juzgado de Paz N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría N° 2, a cargo de la Secretaría, Sandra Kuc, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a ESCOBAR, Antonio, D.N.I. 28.223.324, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Escoibar, Antonio y/o quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 1.540/09. Resistencia, 13 de septiembre de 2011.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 143.906 **E:19/9 V:23/9/11**

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez a cargo del Juzgado de Paz de 1ª Categoría Especial, sito en Soldado Aguilera N° 1795, del Barrio Ricardo Güiraldes de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Florencio LUGO, M.I. N° 7.437.954, fallecido el 08/11/2010, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en autos: "**Lugo, Florencio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 339/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de septiembre de 2011.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 143.914 **E:19/9 V:23/9/11**

EDICTO.- El Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 14ª Nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre I, piso 1°, de la ciudad de Resistencia, Dr. Héctor Edgardo García Redondo, en los autos caratulados: "**Mussin, Lucía s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. 7.889/11, cita a herederos y acreedores de: Sra. Lucía MUSSIN, M.I. 3.598.027, fallecida el día 17 de abril de 2011, por tres (3) días y emplaza para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados, a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de septiembre de 2011.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 143.915 **E:19/9 V:23/9/11**

EDICTO.- El Juez de Primera Instancia en materia Civil y Comercial N° 2, Dr. Juan Zaloff Dakoff, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Sáez, Omar Rubén s/Sucesorio Ab Intestato**" (Expte. N° 1.385/10), cita y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación del presente, a todos los que se consideraren con derecho a los bienes dejados por quien en vida fuera Omar Rubén SAEZ, M.I. N° 17.084.871, fallecido el 24/3/2010. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 5 de septiembre de 2011.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 143.918 **E:19/9 V:23/9/11**

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 3° piso, ciudad, Dra. María Cristina Raquel Ramírez, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de los Sres. Juan Roberto SANDOVAL, M.I. N° 7.432.674, y Paulita Sagrada MUÑOZ de SANDOVAL, M.I. N° 3.264.573, que deberán comparecer por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Sandoval, Juan Roberto y Muñoz, Paulita Sagrada s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 12.855/08. Secretaría, Resistencia, 5 de septiembre del 2011.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 143.919 **E:19/9 V:23/9/11**

EDICTO.- Dr. Diego Alberto Caballero, Juez de Primera Instancia en lo Laboral, Secretaría Única, con asiento en Villa Ángela, Chaco, cita por tres días y emplaza por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ariel David Gambini, D.N.I. N° 27.580.543, a efectos de que lo acrediten en la presente causa, bajo apercibimiento de ley y en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 81° de la ley 2382. Autos: "**Molina Emilia Rosa por sí y en representación de sus hijos c/San Cristobal Seguros S.A. s/Invalidez de Contrato de Renta Vitalicia**". Expte. N°: 113/186/2011. Villa Ángela, 05 de septiembre de 2011.

Dra. Gladys Verónica Molina
Secretaria Provisoria

s/c. **E:19/9 V:23/9/11**

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de la Provincia, hace saber de acuerdo con lo establecido por el art. 48 de la

Ley 1140, a la señora Lucia Magdalena Acevedo - D.N.I. N°: 14.730.764, que a partir de la tercera y última publicación, posee cinco (5) días hábiles para prestar Declaración de Imputado en la causa caratulada: "**Acevedo, Lucia Magdalena (EPA N° 1) Resol. 1927/10 s/Ins-truir Sumario Administrativo a la citada Docente a Efectos de Investigar Supuesto Abandono de Servicio en su Cargo**", Expte. N°: 900-06072010-00012, debiendo presentarse en Marcelo T. de Alvear N°: 145, 1er piso de la ciudad de Resistencia, en el horario de 6:30 a 13:00, pudiendo ser acompañado en dicho acto por un abogado a su costa. Resistencia, 13 de septiembre de 2.011.

Dra. Celia Calabroni
Instructora Dcción. Sumarios

s/c. **E:19/9 V:23/9/11**

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Veron, Julio Cesar (D.N.I. N° 22.176.618, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 30 entre 21 y 23 B° Milenium, Pcia. Roque Sáenz Peña, hijo de Ramón Esteban Verón y de Eva Romualda González, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña -Chaco-, el 7 de diciembre de 1976), en los autos caratulados "**Veron Julio Cesar s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 147/11, se ejecuta la Sentencia N° 51 de fecha 12/07/2011, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... 1) Declarando a Julio Cesar Veron, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de homicidio en grado de tentativa (Art.79 en función del art.42 del C. Penal), condenándolo a la pena de cinco años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal, con costas (arts. 29 inc. 3° C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.), las que se establecen en la suma de 700 U.T. (\$ 105) por tratarse de un juicio no susceptible de apreciación pecuniaria -de conformidad a lo dispuesto por los arts.7 y 10, modificaciones Ley 4182 según Ley 6473, intimándose al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. II) Declarando a Julio Cesar Veron, Reincidente por Primera vez (art. 50 del C. Penal). Fdo. Dr. Horacio Simon Oliva - Juez- Dr. Marcel De Jesus Fistorazzi -Secretario- Cámara Segunda en lo Criminal.". Pcia. Roque Sáenz Peña, 12 de septiembre de 2011.

Esc. Juan Antonio Parra, Secretario

s/c. **E:19/9 V:28/9/11**

EDICTO.- El Dr. Ruben Oscar Benitez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Pascual Arriola, argentino, soltero, 56 años de edad, jornalero, hijo de Evaisto Arriola (f) y de Odulia Baez (f), nacido en la Esperanza, Juan José Castelli, el día 10/04/1956, domiciliado en Barrio Sarmiento de Castelli, D.N.I: 11.956.658, sabe leer y escribir, curso estudios primarios incompleto; en los autos caratulados "**Arriola Pascual s/Ejecución de Pena (Alojado en Pcia. Roque Sáenz Peña)**" Expte. N°: 42 - F°:190 - Año: 2011, se ejecuta la Sentencia N° 106, de fecha 23 de junio del año 2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Falla que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Pascual Arriola, de demás circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal" (art. 119, 3er párrafo del C. Penal) a la pena de seis (6) años de prisión, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, más accesorias legales; sin costas. II)... III) Notifíquese Fdo.: Dr. Mauricio Fabian Rouvier - Juez Sala Unipersonal - Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria- Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, 12 de septiembre de 2011.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. **E:19/9 V:28/9/11**

EDICTO.- La Dra Claudia Torassa -Juez- cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, DEL CAMPO Adelaida, argentina, con M.I. N° 01.552.416, para que en ese plazo lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Pajón Ramón y Del Campo Adelaida s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 106, Año 2010, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Villa Angela, Chaco. Villa Angela, 9 de septiembre de 2011.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 143.924 E:19/9 V:23/9/11

EDICTO.- La Dra Silvia Geraldine Varas, Juez, en lo Civil y Comercial N° 22, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, ciudad cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Delia Nory CARAN, D.N.I. N° 5.274.216 y de don Carlos Anibal GRONDA, D.N.I N° 7.435.509, para que comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Caran, Delia Nory y Gronda, Carlos Anibal s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expediente N° 9183/11. Resistencia, 14 de septiembre de 2011.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria Provisoria

R.N° 143.927 E:19/9 V:23/9/11

EDICTO.- Alberto Anibal Alvarez, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en autos caratulados: "**Celia González s/Juicio Sucesorio**", Expte. 485/2010, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de Ley. Villa Berthet, Chaco, 16 de febrero de 2011.

Alberto Anibal Alvarez
Juez de Paz Titular

R.N° 143.928 E:21/9 V:26/9/11

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaria de la Dra. Sara B. Grillo, sito en Brown N° 249, 2° piso, ciudad. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Ramirez, Mirta Elizabeth s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 520, año 2011; bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 19 de mayo de 2011. Dra. Sara B. Grillo, Secretaria, Juzgado de Paz Letrado N° 2. Rcia., 3 de junio de 2011.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 143.932 E:21/9 V:26/9/11

EDICTO.- La Dra. Beatriz Tichy, Juez del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de la localidad de La Clotilde, Provincia del Chaco, Secretaría única, en los autos caratulados: "**Vallejos, Bernabé s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 195, Año 2011, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Don VALLEJOS, Bernabé, M.I. N° 5.643.833, fallecido el 16 de abril de 2007, en esta localidad, a hacer valer sus derechos y acrediten esa circunstancia por el término y bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Dra. Beatriz Tichy, Juez.

Alicia Soledad Quiroga
Abogada/Secretaria

R.N° 143.935 E:21/9 V:26/9/11

EDICTO.- Dr. Orlando J. Beinaravicius, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 17, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 1° piso, ciudad, cita a herederos y acreedores y emplaza por tres días a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Jacinta Eleodora GOMEZ, para que dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de

la última publicación comparezcan a hacerlos valer. En autos: **"Gómez, Jacinta Eleodora s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 9.478/11. Secretaria, Dra. Alejandra Piedrabuena. Resistencia, 14 de septiembre de 2011.

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria
R.N° 143.933 E:21/9 V:26/9/11

EDICTO.- La Dra. Beatriz Tichy, Juez del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de la localidad de La Clotilde, Provincia del Chaco, Secretaria única, en los autos caratulados: **"Escalada, Isidora s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 196, Año 2011, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña ESCALADA, Isidora, M.I. 2.428.538, fallecida el 20 de agosto de 2003, en esta localidad, a hacer valer sus derechos y acrediten esa circunstancia por el término y bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Dra. Beatriz Tichy, Juez.

Alicia Soledad Quiroga
Abogada/Secretaria
R.N° 143.936 E:21/9 V:26/9/11

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de la Segunda Nominación, de la Ciudad de Resistencia, Secretaría N° 4, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a su publicación a los herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de los bienes dejados por el causante, Sra. Mercedes Araceli GONZALEZ, DNI N° 1.222.562, para que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"González, Mercedes Araceli s/Sucesorio"**, Expte. N° 578/11. Resistencia, 12 de agosto de 2011.

Sandra B. Kuc, Abogada/Secretaria
R.N° 143.937 E:21/9 V:26/9/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante Norberto SANCHEZ, D.N.I.: 7.440.081, fallecido el día 28 de julio del 2011, a fines de que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda bajo apercibimiento de ley, en autos: **"Sanchez, Norberto s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. 2.066, Año 2011, Secretaría N°: 2 Juzgado de Paz Letrado, Sáenz Peña, 17 de agosto de 2011, Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado; Dr. Francisco J. Morales Lezica, Secretario, Juzgado de Paz Letrado. Pcia. R. Sáenz Chaco, 13 de septiembre de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria
R.N° 143.939 E:21/9 V:26/9/11

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Jueza subrogante a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown 249, 2° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ACUÑA de ESCALANTE, Dora Elsa, que se consideren con derecho a la herencia en autos: **"Acuña de Escalante, Dora Elsa s/Sucesorio"**, Expte. N° 104/11. Resistencia, 24 de febrero de 2011. Dra. Sandra B. Kuc, Secretaria, Juzgado de Paz Letrado N° 2, 31 de agosto de 2011.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria
R.N° 143.938 E:21/9 V:26/9/11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: **"Velázquez, Francisco Ricardo s/Sucesorio"**, Expte. N° 2.160/11, de la Segunda Circunscripción de la Provincia del Chaco, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a todas aquellas personas que se crean con derecho en el sucesorio de **"Velázquez, Francisco Ricardo s/Sucesorio"**, Expte. N° 2.160/11, Sec. N° 2. Francisco Ricardo VELAZQUEZ (D.N.I. N° 7.534.636). Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de septiembre de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria
R.N° 143.940 E:21/9 V:26/9/11

EDICTO.- La Dra. María Cristina R. Ramírez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de esta ciudad, sito en Av. Laprida 33 Torre I, 3° piso, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la última publicación a herederos que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. Alba GONZALEZ KRIEGEL y/o Alba GONZALEZ de KLEES y/o Alba KRIEGEL, M.I. N° 0.759.313, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos: **"Kless, Dolly y González de Kless, Alba s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 5.221/07. Resistencia, 5 de septiembre de 2011.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario Provisorio
R.N° 143.941 E:21/9 V:26/9/11

EDICTO.- Por disposición del Dr. Alvaro Darío Llana, Juez del Juzgado de Paz de la ciudad de Charata, Chaco, en autos: **"Moyano, Marcelino s/Sucesorio"**, Expte. N°: 904/10, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: MOYANO, Marcelino, M.I. N° 3.841.568, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 15 de abril de 2011.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria
R.N° 143.944 E:21/9 V:26/9/11

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel Grillo, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes N° 38, ciudad, citando por tres (3) citando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos que correspondan de don Carlos Adolfo ROBLES, M.I. N° 7.924.800, en los autos caratulados: **"Robles, Carlos Adolfo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 10.024/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de septiembre de 2011.

Dr. Jorge M. Sinkovich
Secretario
R.N° 143.949 E:21/9 V:26/9/11

EDICTO.- La Dra. María Teresa Varela, Juez a cargo del juzgado civil y comercial de la primera, sito en Av. Laprida, N° 33, Torre 1, planta baja, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Ceveriano MIRANDA, M.I. N° 3.772.498, y a los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: **"Miranda, Ceveriano s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 8.964/11. Secretaria, Dra. Alba Graciela Cordon, Juzgado Civil y Comercial N° 1. Resistencia, 9 de septiembre del 2011.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria
R.N° 143.950 E:21/9 V:26/9/11

EDICTO.- La Dra. Claudia Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2, de Villa Angela, Chaco, sito en 9 de Julio N° 372, establece citase por edictos a la Sra. Catalina OROSZ de HALAVACS y/o quienes resulten responsables y/o quienes se consideren con derechos sobre los bienes de la misma, a efectos de que comparezcan los citados dentro del plazo de quince (15) días, bajo apercibimiento de designarles un defensor de ausentes para que los represente, en la causa: **"Tislukiewics, Demetrio c/Catalina Orosz de Halavacs s/Prescripción Veinteañal"**, Expte. N° 648, Año 2007. Publíquese por dos (2) días. Secretaria única, 4 de agosto de 2011. Dr. Claudia Torassa, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 2. Villa Angela, Chaco.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria
R.N° 143.951 E:21/9 V:23/9/11

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle 9 de Julio 372 –altos–, cita por tres (3)

días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Francisco SALOMONE, M.I. 2.589.599, para que lo acrediten bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Salomone, Francisco s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.373 Año 1998. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 11 de agosto de 2011. Dra. Sonia Schulz de Papp –Juez– Juzgado Civil y Comercial N° 1, Villa Angela, Chaco.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria
R.N° 143.952 E:21/9 V:26/9/11

EDICTO.- Dra. Claudia Alejandra Torassa, Juez en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Villa Angela Chaco, cita por tres días, emplazando por treinta a los que se consideren con derecho a los bienes de la causante: Cevero GIMENEZ, L.E. N° 7.410.752, para que lo acrediten en su juicio sucesorio: "**Giménez, Cevero s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.306/2010, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 24 de agosto de 2011.

Dr. Pablo Iván Malina
Abogado/Secretario

R.N° 143.953 E:21/9 V:26/9/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, en los autos caratulados: "**Romero, Hilaria s/Sucesorio**", Expte. 2.077, Año 2011, Sect. 1, se cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Hilaria ROMERO, M.I. D.N.I. N° 6.063.258, a que comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 16 de septiembre de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 143.955 E:21/9 V:26/9/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por (3) tres días y emplaza por (30) treinta días contados a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de don: Sr. Miguel PAVELA, D.N.I. N° 7.522.258, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Pavela, Miguel s/Juicio Sucesorio**" (Expte. N° 2.076, Sec. 2, año 2011, Juzgado de Paz), bajo apercibimiento de ley. Pres. R. Sáenz Peña, 13 de septiembre de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria
R.N° 143.956 E:21/9 V:26/9/11

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, titular del Juzgado Civil y Comercial N° 20, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° Piso, de Resistencia; cita por tres días a herederos y acreedores de Micaela Alvarez de Perez Colodrero, M.I. N° 06.575.392, para que en el término de treinta (30) días al partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa: "**Alvarez de Perez Colodrero, Micaela s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 647/11, bajo apercibimiento ley. Secretaría, 01 de abril de 2011.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 143.961 E:21/9 V:26/9/11

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, titular del Juzgado Civil y Comercial N° 22, sito en Av. Laprida 33, Torre II, 4° Piso, Resistencia; cita por tres días a herederos y acreedores de Victoriano Rodolfo Cardenas Gonzalez, C.I. N° 444.979 y Eufrosina Fernandez de Cardenas, C.I. 75.935, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa: "**Cardenas Gonzalez, Victoriano Rodolfo y Fernandez de Cardenas, Eufrosina s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 15417/10, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 05 de abril de 2011.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 143.962 E:21/9 V:26/9/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 16, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Secretaria N° 16, sito en Av. Laprida N° 16, 3er. Piso, Torre I, ciudad de Resistencia

(Chaco), hace saber al Sr. Rodriguez Abel, D.N.I. 14.909.942, en los autos caratulados: "**Veron Juan c/ Gimenez Vilma Gladys y/o Rodriguez Abel y/o Propietario del Vehículo Dominio DHF-526 y/o Quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicios y Daño Moral por Accidente de Tránsito**", Expte. N° 10.109/09, año 2.009 por el término de dos días, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación se presente a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia. Not. Fdo. Dra. Silvia Mirta Felder - Juez. Secretaría, 17 de junio de 2011.

Dr. Raúl Alberto Juarez
Abogado/Secretario

R.N° 143.965 E:21/9 V:23/9/11

EDICTO.- La Dra. Wilma S. Martínez, titular del Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría N° 4, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1° Piso, Resistencia; cita por tres días a herederos y acreedores de las Sras. Lilia Zalazar, M.I. N° 6.590.741 y Ofelia Aidee Caceres, M.I. 4.384.044, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa: "**Caceres, Victor Hugo s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 5382/07, bajo apercibimiento ley. Secretaría, 10 de agosto de 2011.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaria

R.N° 143.963 E:21/9 V:26/9/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Sáenz Peña, a cargo del Dr. Juan Zaloff Dakoff -Juez-, cita por 2 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, notificando a presuntos herederos de Ramon Magdaleno Pacheco, M.I. N° 7.429.123, en los autos caratulados: "**Pacheco, Cesar Alfredo c/Pacheco, Ramon Magdaleno s/Prescripción Adquisitiva**", Exp. N° 142/11, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 2 septiembre 2011.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 143.968 E:21/9 V:23/9/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum -Juez-, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de "**Gusak Juan s/ Sucesorio**" MI N° 7.528.774, Expte. N° 2027/11, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 31 agosto 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 143.967 E:21/9 V:26/9/11

EDICTO.- María Cristina Raquel Ramírez, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría a cargo del Dr. Leonardo David Sueldo, sito en Avda. Laprida N° 33, piso 3°, torre 1°, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por un (1) día, y emplaza cinco (5) días al Sr. MAZZAROLLI, Juan, D.N.I. N° 22.273.725, para que a partir de la última publicación efectuada en el Boletín Oficial, y en un diario local, comparezca a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/ Mazzarolli, Juan y/o quien resulte responsable s/ Ejecución fiscal**", Expte. N° 93.776/00, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo/la represente en juicio.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario Provisorio

s/c. E:23/9/11

EDICTO.- El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al contribuyente: PENALVER, Jorge Celestino, CUIT N° 20-04592292-9, con último domicilio fiscal en Ruta 90 Km. 79, de la ciudad de Gral San Martín (C.P. 3509), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos Cuatro mil noventa y nueve con noventa centavos (\$ 4.099.90) correspondientes a la Resolución Interna N° 377, de fecha 13 de julio del 2010, por Ingresos Brutos, adicional 10%, recargos al 31/07/10 -

Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 19 de septiembre de 2011.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz suplente, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días a la ciudadana GIMENEZ, Jorgelina Leonor, DNI N° 26.812.322, que en la causa caratulada: "**Giménez, Jorgelina Leonor s/Sup. Infr. Ley de Tránsito y Código de Faltas**", Expte. N° 313 F° 50/10, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 23 de agosto de 2011. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar extinguida la acción contravencional en la presente causa y **sobreseer total y definitivamente** a Giménez, Jorgelina Leonor, DNI N° 26.812.322, cuyos demás datos de filiación personal obran en autos, en las faltas de **inobservancia de mandatos legales y conducción peligrosa**, arts. 40 y 89 de la ley 4.209, que se le imputara, de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y arts. 346, 348 inc. 4 y 366 del C.P.P. y art. 59 inc. 3 del C.P., de aplicación supletoria en esta instancia. II) Notifíquese, regístrese, protocolícese y cumplimentado, archívese. Fdo.: Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz suplente; Dra. Cecilia R. Gómez, Secretaría N° 1".

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaría

s/c. E:23/9 V:3/10/11

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación N° 1, subrog. Dr. Hugo O. Obregón, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Héctor Armando ESCOBAR, DNI N° 36.891.936, apodado "Porte", edad 18 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentino, nacido en Juan José Castelli, Chaco, el 27 de septiembre de 1991, con principales lugares de residencia anterior en Quinta 65, de esta ciudad, sabe leer y escribir, estudios: primaria incompleta, no posee antecedentes penales, hijo de Armando Escobar y de Elvira Ema Salto (f), domiciliado en Quinta 65, ciudad; se ha resuelto lo siguiente: "///Juan José Castelli, Chaco, 24 de junio 2011. **Resuelvo:** I.- Trabar embargo sobre los bienes de los imputados de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$) 1.000) tarea que se encomienda al actuario... Not. (Fdo.): Dr. Rubén O. Benítez, Juez subrog. de Garantías, y Dr. Carlos Fabricio Calvo, Secretario". "...///J. J. Castelli, 12 de septiembre de 2010. Atento al estado de autos, al tiempo transcurrido, y teniendo en cuenta el informe policial de fs. 129, del que surge que no fue posible localizar al imputado de autos Sr. Escobar, Héctor Armando, en el lugar que diera como domicilio, y en este estadio procesal siendo necesario notificársele de la traba de embargo dispuesta por el Sr. Juez de Garantía, según consta a fs. 123, dispongo: Notifíquese por edicto que se publicará por el término de (5) días a fin de notificarle la traba de embargo al Sr. Héctor Armando Escobar, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cód. Procesal Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not.". (Fdo.): Dr. Hugo O. Obregón, Fiscal de Investigación N° 1, subrog.; Dra. Raquel Maldonado, Secretaria.

Dra. Raquel Maldonado, Secretaria

s/c. E:23/9 V:3/10/11

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz Letrado N° 1, sito en Brown 249, 1° piso, Resistencia; Secretaria: Dra. María R. Pedrozo, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Clementina Delia HARDMEYER, L.C. 6.592.590, que se contarán a partir de la última publicación a que comparezcan a hacer valer

sus derechos en autos: "**Hardmeyer, Clementina Delia s/Juicio Sucesorio**", Expte. 896/11. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 8 de septiembre del 2011.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 143.971 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- La Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36, de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a la demandada SOCIEDAD CIVIL CONSORCIO EDIFICIO LIBERTADOR a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en el expediente N° 7.125/98, caratulado: "**Municipalidad de Resistencia c/Sociedad Civil Consorcio Edificio Libertador y/o Quien Resulte Propietario y/o Quien Resulte Poseedor y/o Quien Resulte Responsable**". Not. Fdo.: Dra. Iride J. M. Grillo, Juez Subrogante. Resistencia, 2 de septiembre de 2011.

Andrés Martín Salgado
Abogado/Secretario

R.N° 143.972 E:23/9 V:26/9/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, en autos: "**Medina, Juan Isolino y Ballonza, Isolina Eugenia s/Sucesorio**", Expte. N° 1.702/11, Secr. N° 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Juan Isolino MEDINA, L.E. 3.553.821, fallecido el 14/4/1986, e Isolina Eugenia BALLONZA, L.C. 6.580.534, fallecida el 22/4/2004, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, P. R. Sáenz Peña, 26 de agosto de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 143.974 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, de la Segunda Circunscripción del Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores contado a partir de la última publicación de la Sra. INSAURRALDE de CACERES, Ramona, M.I. N° 4.185.595, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Insaurralde, Ramona Cáceres de s/Sucesorio**", Expte. N° 2.028/11, Sec. N° 2, 30 de agosto de 2011. Dra. Silvia Marina Risuk, 16 de septiembre de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 143.975 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- Por resolución del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, Sáenz Peña, en los autos caratulados: "**Safuán, Alejandro Ramón s/Sucesorio**", Expte. N° 1.642/11, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Alejandro Ramón SAFUÁN, M.I. N° 7.536.031, bajo apercibimiento de ley. Dra. Marina Risuk, Secretaria. Sáenz Peña, 9 de septiembre de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 143.976 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Jueza del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, Secretaria Nro. 16, Dr. Raúl A. Juárez, con asiento en Av. Laprida 33, Torre I, 3° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Kane, Dora Ana s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.474/11, cita por tres días a herederos y acreedores de doña Dora Ana KANE, M.I. N° 4.627.822, para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 13 de septiembre de 2011.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 143.978 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. José Teitelbaum, Secretaría a cargo del Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), cita por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la Provincia y emplaza por 30 días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, a herederos y acreedores para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde de los bienes dejados por el causante Ramón SILVA, D.N.I. 2.334.564, cuyo sucesorio se declara abierto en los autos caratulados: "**Silva, Ramón s/Sucesorio**", Expte. N° 1.667/11, que tramitan por ante dicho Juzgado de Paz Letrado, sito en calle Güemes 454, de esta ciudad. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado. P. Roque Sáenz Peña, Chaco, 5 de agosto de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 143.979 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- La Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación de Resistencia, sito en calle López y Planes N° 38, P.B., de esta ciudad, Secretaría N° 19, hace saber por dos (2) días, que se cita a los herederos del Sr. Antonio Rey MATEO, para que en el plazo de cinco (5) días de su última publicación comparezcan a tomar intervención en autos y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio caratulado: "**Gómez, Petrona Ada c/Mateos, Antonio Rey y/o Quien Resulte Propietario s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 13.243, año 2000. Resistencia, 7 de septiembre de 2011.

Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 143.983 E:23/9 V:26/9/11

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabián Doval, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación de la Ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 15, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, piso 2°, cita por dos (2) días a Jorge Esteban QUINTANA, DNI: 21.623.343, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "**Migueli, Fernando Luis c/Quintana, Jorge Esteban y/o Gómez, Javier Inocencio y/o Quien Resulte Titular y/o Responsable del Automotor Dominio GYJ-206 y/o Quien Resulte Responsable s/Indemnización de Daños y Perjuicios Acc. Tránsito**", Expte. N° 3.356/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de septiembre de 2011.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 143.985 E:23/9 V:26/9/11

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 19, sito en López y Planes N° 38, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos César PISOLI, en los autos caratulados: "**Pisoli, Carlos Cesar s/Sucesorio**", Expte. N° 365/85, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 2 de septiembre de 2011.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 143.986 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- La Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en López Planes 36, 1° piso, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Horacio Gustavo ABATTE, M.I. N° 17.906.274, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Abatte, Horacio Gustavo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.419/10.

Belquis Alicia Barrientos
Abogada/Secretaria

R.N° 143.987 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de la ciudad de Pcia. R. S. Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de los causantes Crisanto CORONEL, M.I. N° 3.556.541, y de la Sra. Victoria TORRES, L.C. N° 1.541.238, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Coronel, Crisanto y Torres, Victoria s/Sucesorio**", Expte. N° 2.200/11, Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, 16 de septiembre de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 143.988 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- S. S. Marcelo Gauna (Juez Subrogante), a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 3, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "**Corzo, Ernesto s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 570/11, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de CORZO, Ernesto, M.I. N° 7.150.008, 12 de septiembre de 2011.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 143.991 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría N° 5, de Resistencia, a cargo de la Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, sito en calle López y Planes 36, Resistencia, Chaco, cita por dos días, al Sr. Raúl ESTEBAN, D.N.I. 92.457.782, para que dentro del quinto (5) día de notificado, a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos, en la causa: "**Arbués, Julio Alberto E/A: Centurión, Luis Alberto c/Esteban, Raúl s/Juicio Ejecutivo, Expte N° 4.503/04 s/Tercería de Dominio**", Expte. N° 1.163/09, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Resistencia, 7 de septiembre de 2011.

Belquis Alicia Barrientos
Abogada/Secretaria

R.N° 143.993 E:23/9 V:26/9/11

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, Secretaría N° 15, de la ciudad de Resistencia, Chaco, publíquese edictos por (2) dos días en el Boletín Oficial y un diario local, citando a CENTRO DE ALMACENEROS MINORISTAS y AFINES DE RESISTENCIA, para que dentro de los cinco días comparezca a estar a derecho en la causa caratulada: "**Bogado, Lidia Susana c/Centro de Almaceneros Minoristas y Afines de Resistencia y/o Quien Resulte Propietario s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 6.047 año 2005, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez; Secretaría N° 15, bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes que lo represente. Resistencia, 12 de julio del 2011.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 143.994 E:23/9 V:26/9/11

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum (Juez de Paz, Sáenz Peña) cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores de Raúl Horacio TRABALON (M.I. 10.025.044) en autos: "**Trabalón, Raúl Horacio s/Sucesorio**" (Expte. N° 2.275/11), bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 19 de septiembre de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 143.995 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- La Sra Juez, Dra. Silvia Mirta Felder, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de los Sres. Josefina GOMEZ, DNI N° 2.428.234, y Digno Emérito CABRAL, DNI N° 5,625.026, en autos caratulados:

“Gómez, Josefina y Cabral, Digno Emérito s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”, Expte. N° 8.565/11, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, de esta ciudad. Secretario, Dr. Raúl Alberto Juárez. Resistencia, 14 de septiembre de 2011.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 143.997 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: **BARQUILLA, José, M.I. N° 7.444.985**, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: **“Barquilla, José s/ Juicio Sucesorio”,** Expte. N° 594, F° 110, Año: 2011, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de Tatiana Raquel Gurman, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 14 de septiembre de 2011.

Tatiana Raquel Gurman
Abogada/Secretaria

R.N° 143.999 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: **ALVAREZ, Tomás Vicente, M.I. N° 3.799.210**, y de **Italia Aurelia TOSCANO, M.I. N° 0.657.679**, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: **“Alvarez, Tomás Vicente y Toscano, Italia Aurelia s/Sucesorio”,** Expte. N° 900, F° 266, Año: 2009, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de Tatiana Raquel Gurman, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 16 de septiembre de 2011.

Tatiana Raquel Gurman
Abogada/Secretaria

R.N° 144.000 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz N° 2, Secretaria actuante, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad, en los autos caratulados: **“Parras, Rosa Mirta s/ Juicio Sucesorio”,** Expte. 1417/10, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores, que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. PARRAS, Rosa Mirta, M.I. N° 4.734.492, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Resistencia, 3 de marzo de 2011.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 144.001 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, VI Circunscripción Judicial, en autos: **“Albornoz, Juan, Mercedes s/Juicio Sucesorio”,** Exp. 134/11, año 2.011. Cita por (3) días y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de Juan Mercedes ALBORNOZ, M.I. 11.402.099, a fin de que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario del Juzgado Civil, Comercial y Laboral VI Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, Chaco, 3 de agosto de 2011.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario

R.N° 144.002 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco VI Circunscripción Judicial, en autos: **“Sauer, Hugo Miguel s/Juicio Sucesorio”,** Exp. 117/11 año 2.011. Cita por (3) días y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de Hugo Miguel SAUER, D.N.I. 35.165.192, a fin de que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario del Juzgado Civil, Comercial y Laboral VI Circunscripción Judicial, Juan José Castelli, Chaco, 13 de septiembre de 2011.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario

R.N° 144.003 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco VI Circunscripción Judicial, en autos: **“Cirilo Tywoniuk y Anastacia Sasyniuk s/Juicio Sucesorio”,** Exp. 769/11 año 2.011. Cita por (3) días y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de Cirilo TYWONIUK, C.I. N° 07813, y Anastacia SASYNIUK, pasaporte N° 17.336, a fin de que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario del Juzgado Civil, Comercial y Laboral VI Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, Chaco, 13 de septiembre de 2011.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 144.004 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado N° 2 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se considerasen, con derecho a los bienes dejado por el causante, doña Sebastián ALDERETE, M.I. 07.929.441, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten en autos: **“Alderete, Sebastián s/Sucesión Ab Intestato”,** Expte. 664/2011. Villa Angela, Chaco, 31 de agosto de 2011.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 144.005 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardi, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 20 de la Ciudad de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Oscar Norberto MERCADO, M.I. N° 3.354.953, en los autos caratulados: **“Mercado, Oscar Norberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”,** Expte. N° 9.711/10, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Fabiana Andrea Bardi, Juez; Dra. Nancy Durand, Secretaria. Resistencia, 5 de septiembre de 2011.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 144.006 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia, Secretaria N° 7, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 2° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: **“Zurlo de Fernández, María Guadalupe s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”,** Expte. N° 5.539/11. Publíquense los edictos citatorios por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de la Sra. María Guadalupe ZURLO de FERNANDEZ, M.I. N° 13.592.966, quien falleciera el 21/07/09 en Resistencia, Chaco, para que dentro de los treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 13 de junio de 2011.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 144.008 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados partir de la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores de Don: César Humberto LEONI, en autos: **“Leoni, César Humberto s/Sucesorio”,** Expte. N° 2.159/11, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. S. Peña, Chaco, 8 de septiembre de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 144.011 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- Dr. Orlando Beinaravicius, Juez, en autos: **“Matcovich, Domingo y Svriz Vda. de Matcovich, Inocencia Catalina s/Sucesorio”,** N° 8.638/11, que tra-

mita ante Juzgado Civil Comercial 17, sito en Laprida 33, torre 2, piso 1, donde resuelve: "Resistencia, 30 de agosto 2011...., declárase abierto el juicio sucesorio de MATCOVICH, Domingo, y SVRIZ, Inocencia Catalina, DNI N° 6.591.783, citando a herederos y acreedores por edictos que publicarán tres veces en Boletín Oficial y diario local, para que durante término de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Orlando J. Beinaravicius, Juez". Resistencia, 16 de septiembre de 2011.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 144.012 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- Dr. Omar Martínez, Juez, en autos: "**Municipalidad de Puerto Vilelas c/Gaitán, Armando s/Ejecución Fiscal**", N° 4.855/11, que tramita ante Juzgado Civil Comercial 18, sito en López y Planes 26, Resistencia, donde resuelve: "Resistencia, 8 septiembre 2011... Cítese al Sr. GAITAN, Armando, DNI N° MI N° 5.906.778 por edictos que publicarán por tres días en Boletín Oficial y diario local, emplazándolo para que dentro de cinco días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente. Fdo.: Omar Martínez". Resistencia, 13 de septiembre de 2011.

Diana A. Dib
Secretaria Provisoria

R.N° 144.013 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. José Teitelbaum, cita por tres y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de don Federico Orlando ESPINDOLA, M.I. N° 7.922.468, fallecido en fecha 26 de marzo de 2011. Así está ordenado en los autos caratulados: "**Espindola, Federico Orlando s/Sucesorio**", Expte. N° 2.116, Año 2011, Secretaría N° 2 de esta ciudad. Secretaría, 13 de septiembre de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 144.014 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, cita por tres y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de doña Agustina ROMERO, M.I. N° 11.730.640, fallecida en fecha 26 de diciembre de 2000. Así está ordenado en los autos Caratulados: "**Romero, Agustina s/Sucesorio**", Expte. N° 1.097/11, Secretaría N° 1. Pcia R. Sáenz Peña, 13 de mayo de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 144.015 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- Mabel Noemí Blanco –Juez de Paz Titular– del Juzgado de Paz de Tercera categoría de la localidad de Enrique Urien, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, en los autos caratulados: "**Serial, Darío Anibal s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 36. Folio: 16. Libro, N°: 1. Año: 2.011, para que se presenten y hagan valer sus derechos, en el Juzgado de Paz a su cargo, bajo apercibimiento de Ley. Enrique Urien, Chaco, 5 de septiembre de 2011.

Dra. Rocío S. Carrera
Secretaria

R.N° 144.017 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- El Juzgado del Menor y la Familia, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Marcela Capozzolo, cita por diez (10) días a fin de que comparezca, conteste, y ofrezca las pruebas de que intente valerse, al Sr.: Alberto VARGAS, L.E. N° 7.534.506, en autos: "**Nefle, Elda Mabel c/Alberto Vargas s/Liquidación de la Sociedad Conyugal Contradictorio**", Expte. N° 45 Año 2011. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 12 de septiembre de 2011.

Esc. Angel Gregorio Pendiuk
Secretario

R.N° 144.018 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Claudia Torassa, cita por diez (10) días a fin de que comparezca, conteste, oponga excepciones previas y ofrezca las pruebas de que intente valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 59 y 334 del CPCC, al Sr. Elpidio TORRES, L.E. 6.367.832, en los autos caratulados: "**Campos, Reina Beatriz c/Torres, Elpidio y Campos, Gregorio s/Escrituración**", Expte. N° 488, Año 2011. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 25 de agosto de 2011.

Dr. Pablo Iván Malina
Abogado/Secretario

R.N° 144.019 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores, del Sr. Faustino Florencio ACEVEDO, M.I. N° 10.027.312, y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación de edictos comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en autos: "**Acevedo, Faustino Florencio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 13.987, Año 2.010, bajo apercibimiento de ley. Doctora Lidia Valentina Aquino, Juez. Resistencia, Chaco, 17 de agosto de 2011.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.N° 144.021 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- Dr. Luis A. Pintos, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pcia. R. Sáenz Peña, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Mercedes LOPEZ, fallecida el 12/08/1968, con último domicilio en Legua N° 4, Dpto. Quitilipi, todo bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**López, Mercedes s/Sucesión ab Intestato**", Expte. N° 282, Año 2011, Sec. N° 2. Pcia. Roque Sáenz Peña, (Chaco), 14 de abril de 2011.

Dra. María A. Trabolón
Secretaria Provisoria

R.N° 144.022 E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Fernando Germán MARTINEZ, de nacionalidad argentino, con 22 años de edad, de estado civil soltero, de profesión desocupado, domiciliado en Colón N° 1936, nacido en Resistencia, 01/11/1988, D.N.I. N° 33.989.765, hijo de Luis Carlos Martínez (f) y de Elia Elina Fernández (v), viuda, empleada, domiciliados en Colón N° 1936, que en la causa N° 34.064/08, caratulada: "**Comisaría Séptima Resistencia s/Eleva actuaciones (s/accidente de tránsito c/personas lesionadas)**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: ///sistencia, 7 de julio de 2011: "Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar embargo en esta causa N° 34.064/08 (registro de Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre bienes de propiedad de Fernando Germán Martínez, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión desocupado, domiciliado en Colón N° 1936, nacido en Resistencia, 01/11/1988, D.N.I. N° 33.989.765, hijo de Luis Carlos Martínez (f) y de Elia Elina Fernández (v), viuda, empleada, domiciliados en Colón N° 1936...". Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra –Juez–, Dra. Romina Cimdamore –Secretaria–. Seguidamente la señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 16 de septiembre de 2011. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Dispongo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Fernando Germán Martínez, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día

policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos...". Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpin, Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario Fiscalía Nro. 3.

Dr. Héctor Elio Valdivia, Abogado/Secretario
s/c. **E:23/9 V:3/10/11**

EDICTO.- Don Osvaldo Walter Escobar - Juez de Paz de Segunda Categoría de Presidencia Roca, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HIPOLITO Aguilar, M.I. N° 3.556.773, en autos: "**Aguilar, Hipolito s/Sucesorio**" Expte. N° 154/11. Presidencia Roca, de agosto de 2011.

Osvaldo Walter Escobar, Juez de Paz Titular
R.N° 144.024 **E:23/9 V:28/9/11**

EDICTO.- Esc. Erica E. Retamozo - Juez de Paz de Segunda Categoría de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Mauricio Damaso Escobar, M.I. N° 7.425.497 y doña Nelida Romero, M.I. N° 6.604.719, en autos: "**Escobar, Mauricio Damaso y Romero, Nelida s/Sucesorio**", Expte. 569/11. Pampa del Indio, 17 de agosto de 2011.

Ricardo Blanco Acevedo, Secretario
R.N° 144.025 **E:23/9 V:28/9/11**

EDICTO.- El Dr. Antonio Luis Martínez, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Haiquel Camilo, M.I. N° 3.551.285, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Haiquel Camilo s/ Juicio Sucesorio**", Expte N° 451, año 2002 JC-, Sec. Única, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 14 de setiembre de 2011.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche, Secretaria
R.N° 144.026 **E:23/9 V:28/9/11**

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Nelson Sebastián ALAMAN, alias "no posee", argentino, 18 años de edad, soltero, estudiante secundario, domiciliado en Pje. Parodi 346 -ciudad-, nacido en Resistencia, el día 25 de noviembre de 1993, D.N.I. N° 36.270.544, hijo de Víctor Ramón Alaman (v) y de María Ofelia Ruiz Díaz (v), que en la causa N° 23.294/10, caratulada: "**Maidana, Juan Manuel s/Denuncia robo a mano armada**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: // -Sistancia, 12 de julio de 2011. "**Autos y vistos:.... Considerando:...** **Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N°: 23.294/10 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Nelson Sebastián Alaman, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión estudiante, domiciliado en Pasaje Parodi N°: 346, ciudad, nacido en Resistencia, Chaco el día 25 de noviembre de 1993, D.N.I. N°: 36.270.544, hijo de Víctor Ramón Alaman (v) y de María Ofelia Ruiz Díaz (v); de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P...". Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra - Juez-, Dra. Romina Cimadamore -Secretaria-. Seguidamente la señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, ha dictado la siguiente resolución: "///Resistencia, 16 de setiembre de 2011. **Autos y vistos:.... Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P., a ..., de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos...". Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpin, Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario Fiscalía N° 3. Not.

Dr. Héctor Elio Valdivia, Abogado/Secretario
s/c. **E:23/9 V:3/10/11**

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélica María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Víctor Edgardo (a) "Lalo" RUIZ DIAZ, D.N.I. N° 31.024.915, apodado Lalo, de 26 años de edad, argentina, soltero, sin ocupación, con último domicilio en Av. Lavalle y calle 14, B. La Paz, Pje. G. Varela y calle 14, Resistencia, hijo de Ruiz Díaz, Carmen L., y de Godoy, Juana, y Gustavo Pedro HONORATO, D.N.I. N° 34.055.868, de 32 años de edad, argentino, de ocupación frutero, con último domicilio en Villa Barberán, calle 9 y pasaje 2, Resistencia, hijo de Manuel Honorato y Cleofe Estigarribia, que en autos caratulados: "**Ruiz Díaz, Víctor Edgardo; Honorato, Gustavo Pedro s/Robo**", Expte. N° 30.410/07, a fs. 83 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 1 de marzo de 2011. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo de trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 74/79, y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero trabar embargo sobre los bienes de Gustavo Pedro Honorato y Víctor Edgardo Ruiz Díaz, hasta cubrir el monto de pesos tres mil (3.000) cada uno. Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de Investigación N° 5), para su efectivo cumplimiento...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez de Garantías N° 2-, Dr. Pedro Vargas -Secretario- y fs...., se dispuso "...Resistencia, 8 de setiembre de 2011. **Autos y vistos: ...; considerando: ...; resuelvo:** I) Disponer la detención de Víctor Edgardo (a) "Lalo" Ruiz Díaz y Gustavo Pedro Honorato, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 83 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia. El juego de fichas dactiloscópicas de los imputados fue remitido en fecha 15 de noviembre de 2007. IV) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. Fdo.: Dra. Nélica María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-, Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris, Secretaria
s/c. **E:23/9 V:3/10/11**

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Hugo Dario ORTIZ, alias "Tito", argentino, 22 años de edad, soltero, changarín, domiciliado en Barrio Banderas Argentinas de Fontana, nacido en Pampa del Indio, el día 16 de marzo de 1988, D.N.I. N° 33.390.780, es hijo de Gerardo Ortiz (v), y de Mercedes Mareco (v), Prontuario Policial N°47539 RH, que en la causa N° 22825/10, caratulada: "**Ortiz, Hugo Dario s/Lesiones Y Daño**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: 12 de julio de 2011: "**Autos y Vistos:.... Considerando:...** **Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N° 22825/10 (registro de Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Hugo Dario ORTIZ, alias "Tito", ser de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Barrio Banderas Argentinas de fontana, nacido en Pampa del Indio, el día 16 de marzo de 1988, D.N.I. N° 33.390.780, hijo de Gerardo Ortiz (v) y de Mercedes Mareco (v), Prontuario Policial N° 47539 RH"... Fdo. Dra. María de las Mercedes Pereyra - Juez- Dra. Graciela Anlicia Barrientos - Secretaria Juzgado de Garantías N° 2-. Seguidamente la Señora Fiscal de

Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 16 de septiembre de 2011: **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art.84 del C.P.P. a Hugo Darío ORTIZ, alias "Tito", de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos...." Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpin, Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario Fiscalía N° 3. Not.

Dr. Héctor Elio Valdivia, Abogado/Secretario
s/c. **E:23/9 V:3/10/11**

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Rodolfo Armando ALMIRON, alias "Pelado", de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en Avenida Alvear 1086, Dpto. 05, al lado de la Casa Comercial Sintepplast, de la Ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, 25 de mayo de 1963, D.N.I. N° 16.367.981, hijo de Armando (f) y de Irma Nery Obregón (f), Prontuario Policial N°416682 A.G. que en la causa N°31845/09, caratulada: "**Almirón, Rodolfo Armando s/Desobediencia Judicial**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. MARIA DE LAS MERCEDES PEREYRA ha dictado la siguiente resolución: **///-Sistencia, 30 de junio de 2011: "Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N° 31845/09 (registro de Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Rodolfo Armando ALMIRON, alias "Pelado", de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en Avenida Alvear N° 1086, Dpto. 05, al lado de la Casa Comercial Sintepplast, de la Ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, Chaco el 25 de mayo de 1963, D.N.I. N° 16.367.981, hijo de Armando (f) y de Irma Nery Obregón (f) , Prontuario Policial N° 416682 A.G.; de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P.-...". Fdo. Dra. María de las Mercedes Pereyra - Juez - Dra. Romina Cimadamore -Secretaria-. Seguidamente la Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 16 de septiembre de 2011 **Autos y Vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Rodolfo Armando ALMIRON, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos...." Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin -Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia -Secretario- Fiscalía N° 3. Not.

Dr. Héctor Elio Valdivia, Abogado/Secretario
s/c. **E:23/9 V:3/10/11**

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Miguel Angel CANTEROS, alias "Yaka", de nacionalidad argentino, con 38 años de edad, de estado civil soltero, de profesión carpintero, domiciliado en Calle Ameghino S/N° - Presidencia de la Plaza, nacido en Machagai en fecha 01/10/1972, D.N.I. N° 23.007.331, hijo de Angel Tomás Canteros (f) y de Lidia Esther Sander que en la causa N°755/11, caratulada: "**Escuadrón 51 "Resistencia" - Gendarmería Nacional - s/Eleva Actuaciones (Ref. Secuestro de Arma de Fuego y Proyectil)**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: 07 de julio de 2011: "**Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N° 755/11 (registro de Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el

monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Miguel Angel CANTEROS, alias "Yaka", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión carpintero, domiciliado en calle Ameghino S/N°, Presidencia de la Plaza, nacido en Machagai, Chaco en fecha 01/10/1972, D.N.I. N° 23.007.331, es hijo de Angel Tomas Canteros (f) y de Lidia Esther Sander; de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P. ...". Fdo. Dra. María de las Mercedes Pereyra - Juez - Dra. Romina Cimadamore - Secretaria. Seguidamente la Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 15 de diciembre de 2010 **Autos y Vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Miguel Angel CANTEROS, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos....". Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin -Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia -Secretario- Fiscalía N° 3. Not.

Dr. Héctor Elio Valdivia, Abogado/Secretario
s/c. **E:23/9 V:3/10/11**

EDICTO.- En la causa: "**Mansilla, Yessica Manuela s/ Lesiones Graves**", Expte. N° 17959/07, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a Fs. 118/122, en fecha 27 de Abril de 2.011, se ha formulado Requerimiento Elevación a Juicio Correccional, contra Yessica Manuela MANSILLA alias "Flaca", D.N.I. N° 35.030.660, Argentina, 17 años de edad, soltera, sabe leer y escribir, desocupada, nacida en Resistencia Chaco el 19 de Febrero de 1.990, Domiciliada en Pasaje Cruz Roja Casa 53 del Barrio Toba, hija de Fidel Mansilla y de Rita Quintana, por el delito de **Lesiones graves** - Art. 90 del Código Penal.- A Fs. 124 y vta., en fecha 27 de Mayo de 2.011, por Decreto Fundado N°, 398/11, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha Resuelto: I) Decretar embargo en esta causa N° 17959/07 (registro de Fiscalía de Investigación N° 1) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Yessica Manuela MANSILLA; D.N.I. N° 35.030.660; ...de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P.- y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE, de acuerdo a lo establecido por el Art. 84 y concordantes del C.P.P. Not.... Fdo. Dr. Alfredo A. Soucasse -Fiscal de Investigación N° 1- Secretaria, Dra. Carolina Romero.

Dra. Carolina Esther Romero, Secretaria
s/c. **E:23/9 V:3/10/11**

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, por subrogación, de la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Gladys SOSA, D.N.I. N° 18.689.661; de nacionalidad argentina; de estado civil casada; cursó estudios hasta tercer año secundaria; ocupación ama de casa; nacido en Resistencia; el 23/5/67; domiciliado en Barrio Evenecer, Mz. 14 Pc. 6; hijo de Valentin Sosa y de Gladys Nilda Retamozo, que en los autos caratulados: "**Fernández Lidia Soledad s/Denuncia Amenazas**", Expte. N° 31623/10, ésta Fiscalía de Investigación N° 1, formuló en fecha en fecha 31 de mayo de 2011, Requerimiento Elevación a Juicio Correccional, contra Gladys SOSA por el delito de **Amenazas**, Art. 149 bis del Código Penal. A Fs. 25, en fecha 23 de junio del 2011, por Decreto Fundado N° 464/11, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha Resuelto: I) Decretar embargo en esta causa N° 31623/10 hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500,00), sobre bienes de propiedad de Gladys SOSA, D.N.I. N° 18.689.661; de nacionalidad argentina; de estado civil casada; cursó estudios hasta tercer año secundaria; ocupación ama de casa; nacido en Resistencia; el 23/5/67; domiciliado en Barrio Evenecer, Mz. 14 Pc. 6; hijo de Valentin Sosa y de Gladys Nilda Retamozo... Not." Fdo. Dr. Alfredo A. Soucasse -

Fiscal de Investigación N° 1- por Secretaria, Dra. Carolina Romero.

Dra. Carolina Esther Romero, Secretaria
s/c. E:23/9 V:3/10/11

EDICTO.- En la causa caratulada: "**Maidana, Diego Armando s/Robo con Violencia en las Personas**", Expte. N° 25510/04, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaria del Dr. Juan Martín Bogado, a fs. 61/62 y vta. de autos, en fecha 24 de febrero de 2010 la Sra. Fiscal de Investigación N° 10 ha formulado Requerimiento de Elevación a Juicio en contra de Diego Armando MAIDANA, D.N.I. N° 32.620.582, prontuario Policial N° 0045335 Sección RH, nacionalidad argentina, empleado público, domiciliado en Villa Río Negro - Cúberli N° 650, nacido en Resistencia, el 28/06/86, hijo de Eduardo Maidana (v) y de Olga Isabel Rolón (v). Asimismo, en fecha 17 de marzo de 2010, por Decreto Fundado el Señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht, ha Resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Diego Armando MAIDANA, hasta cubrir el monto de Pesos tres mil (\$ 3.000,00)...". Finalmente, en fecha 18 de mayo de 2010, a fs. 73 y vta. de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilián Beatriz Irala, dispuso Declarar la rebeldía de Diego Armando MAIDANA y Disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los Arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaria, 16 de septiembre de 2011.

Dr. Juan Martín Bogado, Abogado/Secretario
s/c. E:23/9 V:3/10/11

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nérida María Villalba de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Héctor Benito DOMINGUEZ, D.N.I. N° 34.960.648, apodado "Bebe - Caririto", de 21 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación vendedor ambulante, con último domicilio en Calle 12 y S. Juan ó Calle 13 y Av. San Juan Duvivier 2125, ciudad, hijo de Dominguez, Héctor Ramón y de Oviedo, Mónica Sandra; y a Emilio Maximiliano MARTINEZ, D.N.I. N° 35.149.663, de 22 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación ayudante albañil, con último domicilio en San Juan y Calle 12, ciudad, hijo de Martínez, Ramón Ernesto y de Acevedo, Ruth de las Nieves, que en autos caratulados: "**Dominguez, Héctor Benito; Martínez, Emilio Maximiliano s/Robo**", Expte. N° 34145/08, a fs. 80 se ha dictado la siguiente resolución: "//-sistencia, 3 de junio de 2010. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Item 1, Pto. Decreto, Resolución de fs. 75/79, y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Emilio Maximiliano MARTINEZ y de Héctor Benito DOMINGUEZ hasta cubrir el monto de Pesos Tres mil por cada uno (\$ 3.000,00c/u). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2-; Dr. Pedro Vargas -Secretario- y fs. 88 y vta. se dispuso "...Resistencia, 14 de setiembre de 2011. **Autos y Vistos:...**; **Considerando: ...; Resuelvo:** I) Disponer la detención de Héctor Benito DOMINGUEZ y Emilio Maximiliano MARTINEZ, ya filiados, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habidos, la inserción de su CAPTURA en la Orden del Día Policial. II) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 80 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficios de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararse Rebelde. III) ... IV) ... V) Notifíquese, registrese y protocolícese.... Fdo.: Dra. Nérida María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararse Rebelde. Diligenciado que fuere el presente,

solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris, Secretaria
s/c. E:23/9 V:3/10/11

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en, Mz. 116 Pc. 02 Dpto. del Plan 713 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. RUIZ, René Oscar, D.N.I. N° 08.306.393, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 17 de agosto de 2011.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto, citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 86 Pc. 8 U.F. 10 del Plan 1063 Viviendas FO.NA.VI. Villa España de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. Ismael GARCIA, D.N.I. N° 7.658.428, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, ... de Septiembre de 2011.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 09 Pc. 28 del Plan 25 Viv. B° Juan Pablo II de la ciudad de Resistencia oportunamente adjudicada al Sr. Segundo Jesus ESCOBAR, D.N.I. N° 03.831.520, para que dentro del término de (5) cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho al lote ubicado en Ch. 119 Mz. 8 Pc. 19 Villa Odorico de la Ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente ocupado por la Sra. IBARROLA Gregoria, D.N.I. 11.406.744, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 20 de septiembre de 2011.

Ivan Matías Mielnik

Abogado - Jefe Dpto. Control

s/c. E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación N° 1, subrog. Dr. Hugo O. Obregón, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Paulino JAIMES, D.N.I. N° 31291938, edad 26 años, estado civil soltero, de profesión changarín, nacionalidad argentina, nacido en Paraje El Cañón, jurisdicción Miraflores, Chaco, el día 04/02/1984, domiciliado en Pje. El Cañón, localidad de Miraflores - Chaco, con principales lugares de residencia anterior en mismo domicilio, no sabe leer y escribir, estudios primarios incompletos, no posee antecedentes penales, hijo de Germán Jaimes (v) domiciliado en Pje. El Cañón, localidad de Miraflores - Chaco, y de Teófila Páez (v), domiciliada en Planta Urbana Miraflores, Chaco; se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 16 de agosto 2011.- **Resuelvo:** I.- Trabar embargo sobre los bienes de los imputados de autos, suficientes hasta cubrir la suma de Pesos Un mil (\$ 1.000.-) tarea que se encomienda al Actuario. ...Not.- (Fdo.) Dr. José Luis Kerbel - Juez de Garantías y Dr. Carlos Fabricio Calvo - Secretario". ...///J. J. Castelli, 19 de Septiembre de 2010. Atento al estado de autos, y teniendo en cuenta que el imputado de autos Paulino JAIMES no compareció a las audiencias según constancia de fs. 55, y fs. 61, de las que surge que el mismo no se hallaba en el lugar que diera como domicilio, atento a que en ambas oportunidades fue notificado de éstas -el padre del mismo- el Sr. German Jaimes y siendo necesario notificarle en éste estadio porcesal la Traba de embargo dipuesta por el Sr. Juez de Garantía, al Sr. Paulino JAIMES según consta a fs. 52, DISPONGO: Notifíquese por Edicto que se publica-

rá por el término de (05) días a fin de Notificarle la Traba de embargo al Sr. Paulino JAIMES, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el Art. 170 del Cod. Procesal Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a éstos actuados. Not." (Fdo.) Dr. Hugo O. Obregón - Fiscal de Investigación N° 1 - Subrog. - Dra. Raquel Maldonado - Secretaria.

Dra. Raquel Maldonado, Secretaria

s/c. **E:23/9 V:3/10/11**

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación N° 1, Dr. Hugo O. Obregón subrog., Secretaria Dra. Raquel Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Angel Isidro HUMEREZ, D.N.I. N° 31.971.784, apodado "Cacho", edad 24 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentino, nacido en Castelli - Chaco, el 15 de mayo de 1986, domiciliado en Pje. La Gerónima o Barrio Aeropuerto Mz. 3, Pc. 14, localidad de J. J. Castelli, Chaco, con principales lugares de residencia anterior en mismo lugar, si leer y escribir, estudios primarios completos, no posee antecedentes penales, hijo de Sipriano Humerez (v), y de Adriana Escobar (v), domiciliados en Pje. La Gerónima, jurisdicción Castelli, Chaco, que en los autos caratulados: "**Serrudo Héctor Daniel y Humerez Angel Isidro s/Receptación de Elementos Provenientes de un Delito**", Expte. N° 1092/08 se ha resuelto lo siguiente: **Resuelvo:** I.- Trabar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de Pesos Un mil (\$ 1.000.-) cada uno tarea que se encomienda a la Actuaría... Not. (Fdo.) Dr. Omar Emilio Haiquel - Juez de Garantías y Transición Juez Subrog. y Dr. Carlos Fabricio Calvo -Secretario-. ...//J.J. Castelli, 13 de septiembre de 2011... Atento al estado de autos y teniendo en cuenta que el imputado Angel Isidro HUMEREZ no compareció a la audiencia del día 07/09/2011 a las 8:30 horas, a los efectos de notificarse de la Traba de embargo contra el mismo, que fuera ordenada en su oportunidad por el Sr. Juez de Garantía en decreto de fecha 27/09/10, a pesar de haber sido citado en varias ocasiones no fue posible encontrarlo en el lugar que constituyó como su domicilio, constancias que obran a fs. 436/vta y fs. 441/vta, por ello DISPONGO: Notifíquese por Edicto que se publicará por el término de (05) días a fin de Notificarle la Traba de embargo al Sr. Angel Isidro HUMEREZ, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo

establece el Art. 170 del Cod. Procesal Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a éstos actuados...- Not." (Fdo.) Dr. Hugo O. Obregón - Fiscal de Investigación N° 1 - Subrog. - Dra. Raquel Maldonado - Secretaria.

Dra. Raquel Maldonado, Secretaria

s/c. **E:23/9 V:3/10/11**

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación N° 1, subrog. Dr. Hugo O. Obregón, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Osvaldo Javier FALCON, D.N.I. N° 30570474, apodado "Yiyi", edad 26 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentino, nacido en Tres Isletas, el 10 de enero de 1984, domiciliado en Lote N° 6 El Boquerón, localidad de Tres Isletas, Chaco, con principales lugares de residencia anterior en mismo lugar, sabe leer y escribir, estudios primarios completos, no posee antecedentes penales, hijo de Agustín Falcón (v), y de Martina Zeleya (v), domiciliados en Lote N° 106 El Boquerón, Tres Isletas, Chaco; se ha resuelto lo siguiente: **Resuelvo:** I.- Trabar embargo sobre los bienes de los imputados de autos, suficientes hasta cubrir la suma de Pesos Un mil (\$ 1.000.-) tarea que se encomienda al Actuario...Not. - (Fdo.) Dr. Jose Luis Kerbel - Juez de Garantías y Dr. Carlos Fabricio Calvo -Secretario-. ...//J. J. Castelli, 19 de Septiembre de 2011. Atento al estado de autos, al tiempo transcurrido, y teniendo en cuenta el Informe Policial de fs.63/vta, del que surge que de averiguaciones practicadas el imputado Osvaldo Javier FALCON, actualmente reside en la provincia de Buenos Aires, desconociéndose lugar exacto, y en éste estadio porcesal siendo necesario notificarse de la Traba de embargo dipuesta por el Sr. Juez de Garantía, según consta a fs. 60, DISPONGO: Notifíquese por Edicto que se publicará por el término de (05) días a fin de Notificarle la Traba de embargo al Sr. Osvaldo Javier FALCON, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el Art. 170 del Cod. Procesal Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a éstos actuados. NOT.» (Fdo.) Dr. Hugo O. Obregón - Fiscal de Investigación N° 1 - Subrog. - Dra. Raquel Maldonado - Secretaria.

Dra. Raquel Maldonado, Secretaria

s/c. **E:23/9 V:3/10/11**

EDICTO.- El Juzgado de Faltas N° 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Doctora Zulema Gialdrini, Secretaria a cargo de la suscripta, sito en calle Saavedra N° 420- Primer Piso, Ciudad, cita por dos (2) días en un diario local y emplaza por treinta (30) días a:

NOMBRE	CAUSA	ACTAS DE INFRACCION	DOMINIO	MOTIVO
SIGER EDER ARIEL	4257/S/2010	467024	S/D	FALTAS AL TRANSITO
VIAL AGRO S.RL	1992/V/2011	VARIAS	HJN-746	FALTAS AL TRANSITO
AGUIRRE MIGUEL RICARDO	8127/A/2010	441768	BPL-540	FALTAS AL TRANSITO
RUIZICH CLAUDIO FABIAN	8016/R/2010	VARIAS	BOS-564	FALTAS AL TRANSITO
SALGUEIRA NESTOR JOSE	6981/S/2010	VARIAS	EHW-405	FALTAS AL TRANSITO
POSSE LUIS ROBERTO	5430/P/2009	443126	BOZ-476	FALTAS AL TRANSITO
BARNES JORGE DANIEL	6960/B/2010	451310-461486	VLW-556	FALTAS AL TRANSITO
ARTIGAS RAUL ADOLFO	6726/A/2010	VARIAS	779-ECM	FALTAS AL TRANSITO
CARRASCO VIVIAN PAMELA	6892/C/2010	VARIAS	722-ECM	FALTAS AL TRANSITO
ROMERO JOSE ALBERTO	5956/R/2010	VARIAS	S/D	FALTAS AL TRANSITO
LATOR AZUCENA M	2819/L/2011	VARIAS	FVI-468	FALTAS AL TRANSITO
VASCONCELO HECTOR M	518/v/2010	434754	025-DNZ	FALTAS AL TRANSITO
MONSERRAT JUAN CARLOS	7971/M/2010	VARIAS	EDO-737	FALTAS AL TRANSITO
MACIAS JORGE HORACIO	907/M/2010	VARIAS	SJV-097	FALTAS AL TRANSITO
DUETE GUSTAVO DANIEL	4193/D/2010	108001/D/2010	253-DUC	622-DMX
BAEZ MIGUEL ANGEL	4610/B/2010	VARIAS	086-DSG	FALTAS AL TRANSITO
BULAY ANGEL ANDRES	3819/B/2010	464038	838-ECM	FALTAS A LA LIMPIEZA
FUNES AGUSTO JOSE	5557/F/2010	484776	CAN-776	FALTAS AL TRANSITO
CORVALAN MARCELO RAFAEL	4248/C/2010	VARIAS	FTT-591	FALTAS AL TRANSITO
HERRERO GRACIELA LILIAN	5573/H/2010	485807	HQE-006	FALTAS AL TRANSITO

A comparecer ante estos Tribunales de Faltas, por si o apoderado a estarse a derecho bajo apercibimiento de continuar las actuaciones según Ministerio de la Ley. Vencido dicho plazo se considerara formalmente notificado y se procederá a declararlo rebelde, sentenciándolo de acuerdo a las constancias que hubiere en la causa.- Estela del Valle Bartes.- Abogada/Secretaria- Juzgado de Faltas N° 1.

Jorge Pablo Irala

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas

s/c.

E:23/9 V:26/9/11

LICITACIONES

Mejores Escuelas - Más Educación PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL AVISO DE LICITACION

El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.
En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la Construcción de Edificios Escolares.

Licitación Pública Nacional N°: 15 / 2011

Nombre de la Escuela: EGB 799 Anexo
Localidad: V. Rio Bermejito - Paraje Media Luna.
Departamento: General Güemes.
Fecha y hora de apertura: 13/10/2011 10,00 hs
Valor del Pliego: \$ 1.141,39

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.141.399,99-

Licitación Pública Nacional N°: 16 / 2011

Nombre de la Escuela: EGB 724
Localidad: Pampa del Infierno, Ppa. El Mangrullo.
Departamento: Almirante Brown.
Fecha y hora de apertura: 13/10/2011 11,00 hs
Valor del Pliego: \$ 1.142,48

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.142.489,99 –

Licitación Pública Nacional N°: 17 / 2011

Nombre de la Escuela: EGB 448
Localidad: V. Rio Bermejito – El Espinillo.
Departamento: General Güemes.
Fecha y hora de apertura: 13/10/2011 12,00 hs
Valor del Pliego: \$ 1.294,09

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.294.096,66 –

Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura:

Unidad Ejecutora Provincial, Area Infraestructura
Dirección: Gobernador Bosch N° 99 Resistencia - Chaco

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
PROVINCIA DEL CHACO

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c. E:9/9 V:23/9/11

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
PROMER

Llamado a Licitación
República Argentina

Proyecto de Mejoramiento de
la Educación Rural (PROMER)

Préstamo BIRF 7353 - AR

LICITACION PÚBLICA NACIONAL con
Normativa del Banco Mundial N° 20/2011

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el *Development Business*.

2. El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de Préstamo BIRF 7353-AR.

3. EL MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA PROVINCIA DE CHACO, COORDINACION PROVINCIAL PROMER, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para Ampliación y Refacción E.G.B. N° 421 y C.E.P. Anexo N° 74 ubicada en Ciervo Petiso – Departamento Libertador General de San Martín - CHACO. El plazo de construcción es 300 (trescientos) días.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (ICB) establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y está abierta a todos los licitantes de

países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: COORDINACION PROVINCIAL PROMER, Coordinador de Infraestructura PROMER, Arq. Marcelo Gustin, relevamientoescuelasrurales@yahoo.com.ar, y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado, de 10:00 a 16:00 hs.

6. Los requisitos claves de calificación incluyen:
-Requisitos Técnicos: haber construido una superficie cubierta mínima de 3.100,00 m2, con certificaciones de los comitentes que respalden la superficie nueva efectivamente construida.
-Requisitos Financieros:

Indicador	Valores aceptables
Liquidez corriente	Mayor o igual a 1,00
Liquidez seca	Mayor o igual a 0,80
Solvencia Total	Mayor a 1,50
Importancia del pasivo exigible	Menor o igual a 0,35

-Requisitos Legales: Copias de los documentos originales que establezcan la constitución o estatus jurídico, lugar de registro y sede principal de las actividades del Licitante, así como el poder judicial otorgado a quien suscriba la Oferta autorizándole a comprometer al Licitante.

-Otros: Carecer de litigios contra la administración Pública Nacional y Provincial. Libre deuda AFIP y ATP. Oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) a la fecha de presentación de la propuesta o en trámite.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.

7. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$1.000.- (pesos mil). El documento será enviado por correo aéreo para el exterior y correo normal ó por mensajero para entrega local.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 11.00 hs. del 11 de Octubre de 2011. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 12.00 hs. del 11 de Octubre de 2011.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Seriedad de la Oferta en pesos, por el monto mínimo equivalente al UNO por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10. La dirección referida arriba es: COORDINACION PROVINCIAL PROMER, Coordinador de Infraestructura PROMER, Arq. Marcelo Gustin, Gobernador Bosch N° 99, Resistencia (3500) Chaco, Argentina.

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c. E:9/9 V:23/9/11

MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACIÓN

Programa Plan de Obras
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Pública.

Objeto: J.I. 60 – RESISTENCIA

“CONSTRUCCION DEL JARDIN DE INFANTES”

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/11

Presupuesto Oficial: \$ 2.402.154,44

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 19/10/2011 – 10:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia.

Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 2.403,00 en Estampilla Fiscales

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación
Ministerio de Educación
de la Nación

Provincia
del Chaco

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c. **E:14/9 V:30/9/11**

CAMARA DE DIPUTADOS
PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA Nº 185/11

Objeto: Adquisición de un (01) vehículo nuevo 0 km., cinco puertas, motor de combustión a nafta, entregándose como parte de pago un vehículo usado.

Fecha y hora de apertura: 12 de Octubre de 2011 – 09,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz Nº 170, 2º Piso - Ciudad.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07:30 a 12:30 horas.

Valor del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00), en papel sellado de la ATP.

Presupuesto estimado: Pesos Cien mil (\$ 100.000,00).

C.P. Silvia Fabiana Sosa

Subdirectora - Área Compra y Suministro

C.P. Stella Maris Sartor

Subdirectora - Dirección de administración

s/c. **E:16/9 V:26/9/11**

PROVINCIA DEL CHACO
SAMEEP

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA Nº 03/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de Materiales para las Obras: "Red Agua Potable y Conexiones Domiciliarias" - Charadai "B" 2º Etapa - Chaco.

Fecha de apertura: 05/10/11 **Hora:** 09:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 263.918,70 - precio tope

Precio del pliego: \$ 500,00

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia. hasta las 09:00 hs. del día 03/10/11 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

LICITACION PUBLICA Nº 04/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de Materiales para las Obras: "Red Agua Potable y Conexiones Domiciliarias" - Avia Terai "A" 2º Etapa - Chaco.

Fecha de apertura: 05/10/11 **Hora:** 10:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 244.892,28 - precio tope

Precio del pliego: \$ 500,00

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia. hasta las 10:00 hs. del día 03/10/11 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

LICITACION PUBLICA Nº 05/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de Materiales para las Obras: "Red Agua Potable y Conexiones Domiciliarias" - Cnia. Benitez 2º Etapa - Chaco.

Fecha de apertura: 05/10/11 **Hora:** 11:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 291.483,65 - precio tope

Precio del pliego: \$ 500,00

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia. hasta las 11:00 hs. del día 03/10/11 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas

S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

LICITACION PUBLICA Nº 06/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de Materiales para las Obras: "Red Agua Potable y Conexiones Domiciliarias" - Campo Largo 2º Etapa - Chaco.

Fecha de apertura: 06/10/11 **Hora:** 09:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 245.522,80 - precio tope

Precio del pliego: \$ 500,00

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia. hasta las 09:00 hs. del día 04/10/11 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

LICITACION PUBLICA Nº 07/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de Materiales para las Obras: "Red Agua Potable y Conexiones Domiciliarias" - Cnel. Du Graty 2º Etapa - Chaco.

Fecha de apertura: 06/10/11 **Hora:** 10:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 257.240,43 - precio tope

Precio del pliego: \$ 500,00

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia. hasta las 10:00 hs. del día 04/10/11 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

LICITACION PUBLICA Nº 08/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de Materiales para las Obras: "Red Agua Potable y Conexiones Domiciliarias" - Nueva Pompeya "A" 2º Etapa - Chaco.

Fecha de apertura: 06/10/11 **Hora:** 11:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 250.955,35 - precio tope

Precio del pliego: \$ 500,00

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia. hasta las 11:00 hs. del día 04/10/11 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

CARATULA

LICITACION PRIVADA Nº 57/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - Castelli "C" 3º etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 30/09/11. **Hora:** 10:00.

Presupuesto oficial: \$ 180.913,20, precio tope.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi, Jefe División Compras
c/c. **E:19/9 V:28/9/11**

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
LICITACION PUBLICA Nº 65/2011

Objeto: Adquisición de un vehículo automotor tipo pick up, modelo 4x2, cabina doble, motor diesel, dirección hidráulica, aire acondicionado, reproductor de CD y demás equipamiento original de fábrica, "0" kilómetro, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del MERCOSUR, con destino a la Dirección Producción Agrícola, dependiente del

Ministerio de Producción y Ambiente. **Decreto N° 1821/2011.**

Presupuesto oficial: Pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 04 de octubre de 2011, a las 09:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 04.10.2011, a las 09:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 21.09.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dirección Gral. de Contrataciones Estratégicas
y/o Interjurisdiccionales

s/c. **E:19/9 V:23/9/11**

>*<
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 143/11
RESOLUCIÓN N° 2.036/11

Objeto: Contratación de servicios de mantenimiento de semáforos, por el término de dos meses con opción a prórroga por parte de la Municipalidad.

Lugar y fecha de apertura de sobres: Dcción. de Compras, sita en Monteagudo N° 175 (PA), el día 26 de septiembre del 2011, a las 10:00 horas.

Valor del pliego: \$ 179,60 (Pesos, Ciento setenta y nueve con sesenta cvos.).

Consultas y venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 7:00 a 12:00 horas.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. **E:21/9 V:26/9/11**

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llácese a **LICITACIÓN PÚBLICA N° 2349/2011 Expte. N° E6-2011-10104-E** A realizarse la apertura: El día 28/09/2011 a las 09:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco. **Solicita la adquisición de un sistema de aire comprimidos y vacío, con destinos al Hospital 4 de junio "Dr. Ramón L. Carrillo" de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, por un monto estimado de Pesos Seiscientos mil (\$ 600.000,00) y;**

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 27/09/2011 a la 3:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° Piso - Dpto. 13 "A" Capital Federal al precio de \$ 160,00 - Cada pliego, en papel sellado de la provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Germán E. Schulz, A/C. Dpto. Compras
Peña Abel Adelquí, A/C. Administración

s/c. **E:21/9 V:26/9/11**

>*<
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 025/11 - EXPEDIENTE N° 179/11

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de útiles de oficina para stock del depósito de suministros.

Destino: Distintas dependencias.

Monto estimado: \$ 90.000,00

Fecha de apertura: 11 de octubre de 2011.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito en calle Brown N°

255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 hs.

+++++

LICITACION PUBLICA N° 027/11 - EXPEDIENTE N° 180/11

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de artículos de limpieza para stock del depósito de suministros.

Destino: Distintas dependencias.

Monto estimado: \$ 85.000,00

Fecha de apertura: 14 de octubre de 2011.

Hora: 10:30.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito en calle Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 hs.

+++++

LICITACION PUBLICA N° 028/11 - EXPEDIENTE N° 187/11

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de resmas de papel para stock del depósito de suministros.

Destino: Distintas dependencias.

Monto estimado: \$ 415.000,00

Fecha de apertura: 14 de octubre de 2011.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito en calle Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 hs.

C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe de Departamento Provisorio

s/c. **E:23/9 V:3/10/11**

>*<
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA EFECTÚA EL LLAMADO A:
LICITACION PUBLICA N° 026/2011
EXPEDIENTE N° 186/11

Objeto: Adquisición de insumos informáticos con destino a las distintas dependencias del Poder Judicial del Chaco.

Monto estimado: \$ 307.000 (trescientos siete mil)

Fecha de apertura: 19 de octubre de 2011.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Salón de Licitaciones de la Dirección General de Administración sito en calle Brown N° 255, 1er. Piso la Ciudad de Resistencia.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, 1er. Piso, Resistencia - Chaco.

2) Internet email: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

3) Valor del pliego: \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel Sellado Provincial.

5) Horario de atención: de 07:30 a 11:30 hs.

C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe de Departamento Provisorio

s/c. E:23/9 V:3/10/11

—————>*<—————
CAMARA DE DIPUTADOS
PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 192/11

Objeto: Adquisición de cartuchos de tinta y tóneros, para el stock del depósito del Área Compras y Suministros.

Fecha y hora de apertura: 18 de Octubre de 2011 – 09:00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2° Piso - Ciudad.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07:30 a 12:30 horas.

Valor del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00), en papel sellado de la ATP.

Presupuesto estimado: Pesos Doscientos sesenta y cinco mil (\$ 265.000,00).

C.P. Silvia Fabiana Sosa

Subdirectora - Área Compras y Suministro

C.P. Stella Maris Sartor

Subdirectora - a/c. Dirección Administración

s/c. E:23/9 V:3/10/11

—————>*<—————
PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
LICITACION PUBLICA N° 66/2011

Objeto: Adquisición de de materiales para la construcción del muro perimetral, un aula y una biblioteca y para la refacción de la cocina de la División Alcaldía Interior de la ciudad de Villa Angela, dependiente de la Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social de la Provincia. **Decreto N° 1795/2011.**

Presupuesto oficial: Pesos Doscientos mil (\$ 200.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 06 de octubre de 2011, a las 9:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 06.10.2011, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 27.09.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dirección Gral. de Contrataciones Estratégicas
y/o Interjurisdiccionales

s/c. E:23/9 V:28/9/11

CONVOCATORIAS

ASOCIACION PROPIETARIOS DE TAXIS DE RESISTENCIA

Comunicado: Se lleva a conocimiento de los señores socios que con motivo de la Asamblea Anual Ordinaria prevista para el día 25 septiembre de. 2011, en el local

social de nuestra Asociación, en Alsina 157, los interesados en presentar lista de candidatos para cubrir cargos electivos, tienen plazo hasta el día 10/09/2011, a las 12 hs., en la sede social, para presentar las mismas:

- 1 presidente por finalización de mandato,
- 1 secretario por finalización de mandato,
- 1 tesorero por finalización de mandato,
- 2 vocales titulares por finalización de mandato,
- 4 vocales suplentes por finalización de mandato,
- 3 miembros de la Comisión Revisora de Cuentas,
- 3 miembros suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas. Total de cargos a cubrir: 15 (quince).

Las listas a presentar deberán contener los siguientes datos: Cargos - Apellidos y Nombres - D.N.I. - Domicilio - Firma aceptación de cargo.

Marcelo A. Falcón

Secretario

R.N° 143.876

Fernando López

Presidente

E:16/9 V:26/9/11

ASOCIACION CIVIL "NUESTRA SOLIDARIDAD"

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria

Se comunica a los asociados la celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria a realizarse el sábado 15 de Octubre del 2011, a las 20,30 horas, en el domicilio social, ubicado en Arizaga N° 140, de Resistencia, Provincia del Chaco.

ORDEN DEL DIA:

1. Justificación del llamado a Asamblea fuera de término.
2. Consideración y Aprobación de la Memoria y del Inventario y Balance de los ejercicios finalizados el 30.06.2006, el 30.06.2007, el 30.06.2008, el 30.06.2009, el 30.06.2010 y el 30.06.2011. De la Memoria y del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas al 31.06.2011.
3. Elección de todos los integrantes de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas.

Marcos Esteban Plenk

Revisor de Cuentas

R.N° 143.980

Felipe Ramón Ojeda

Presidente

E:23/9/11

ADECU

ASOCIACIÓN DE DEFENSA AL CONSUMIDOR Y USUARIOS

Convocatoria - Asamblea Anual Ordinaria

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Entidad, convoca a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 27 de octubre del corriente año, a las 11:00 horas, en la sede de Vedia 25, 1° piso, de esta Ciudad.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de 2 (dos) socios para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
- 2) Convocatoria fuera de término.
- 3) Aprobación de Memoria y Balance del ejercicio 01/07/10 al 30/06/11.

El quórum para la Asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar dicho número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente, 30 (treinta) minutos después con los asociados presentes.

Agustín Armando Arce

Secretario

R.N° 143.982

Carmen Mercedes Soto

Presidente

E:23/9/11

ASOCIACION DE PROMOTORES CHACO

EL SAUZALITO - CHACO

Acta de Reunión de Comisión Directiva. En la localidad de El Sauzalito, Provincia del Chaco, a los 30 días del mes de Junio de 2011, se reúne en el domicilio de la sede social, la Comisión Directiva de la Asociación de Promotores Chaco; cuyos asistentes registran sus asistencias en el Libro Registro de Asistencia a Reuniones de Comisión Directiva, a efectos de tratar el/los siguientes puntos:

1. Extravió de libro de Actas de Asamblea N° 1
2. Publicación en el Boletín Oficial de la presente Acta.

Inmediatamente se pasa a considerar el **Punto 1:** Por Secretaria se informa que se extravió el libro de Actas de Asamblea N° 1 de la Entidad y solicita al tesorero explique la situación. Toma la palabra el Sr. Tesorero y expresa

que en fecha 15/03/2011 en viaje de regreso a El Sauzalito desde Resistencia, y en situación de cruzar el corte por la crecida del Río Teuco a la altura del paraje El Quebrachal se le cae el bolso en el que trasladaba el precitado libro no pudiendo rescatarlo por la fuerte corriente de agua; en consecuencia la entidad no cuenta con libro de Actas de Asamblea, situación que amerita solicitar la habilitación de un nuevo libro. Considerado el tema por el resto de la Comisión Directiva, no haciendo ninguna objeción por tratarse de un accidente involuntario.

Punto 2: Se informa que es necesario publicar en el Boletín Oficial la presente acta a efectos de comunicar la situación al resto de los asociados.

No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 20,30 horas.

María Elsa Rolón
Secretaria
R.Nº 144.016

Mario Pisano
Presidente
E:23/9/11

>*<
**ASOCIACION CIVIL
CHECOSLOVACA BRATRI VSICHNI
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Checoslovaca Bratri Vsichni en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 2011, a las 19.30 horas, en el domicilio de Av. Castelli N° 737, de Resistencia, Chaco, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de 2 (dos) asociados presentes para refrendar, conjuntamente con el Presidente y con el Secretario el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2011.
- 3) Fijación del valor de la cuota social y de ingreso para las distintas categorías.

Patricia B. Brezina
Secretaria

Olga M. Vasek
Presidente

De nuestros estatutos sociales: Art. 32°. En la primera convocatoria, las asambleas se celebrarán en presencia del cincuenta y uno por ciento de los socios con derecho al voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese porcentaje, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes.

R.Nº 143.989

E:23/9/11

>*<
**ASOCIACION CIVIL DE FOTOGRAFOS Y
CAMAROGRAFOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO
"JOSE LUIS CABEZAS"**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Señores Asociados:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el 10 del mes de Octubre del año 2011, a las 20:00 horas, en la sede social, calle Carlos Campias N° 1452, de la ciudad de Resistencia, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos Socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea;
- 2- Consideración del Balance General, Memoria, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2011;
- 3- Asuntos varios de interés comunitario.

Carlos Escual
Secretario de Actas
R.Nº 143.990

Victor Oscar Franco
Presidente
E:23/9/11

>*<
**ASOCIACION CIVIL
"CLUB DE LA TERCERA JUVENTUD"
PAMPA DEL INFIERNO - CHACO
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil "Club de la Tercera Juventud" de Pampa del Infierno, convoca a Asam-

blea General Ordinaria de Afiliados para el día 30 de Septiembre de 2011, a las 20,00 hs., en el local, sito en Resistencia, Juan B. Justo, a fin de tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA

- 1°.- Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2°.- Designación de 2 (dos) asociados para refrendar el Acta de la presente Asamblea, juntamente con el presidente y el Secretario.
- 3°.- Lectura, análisis y consideración de la Memoria y Estados Contables, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Mayo de 2011 y lectura del Informe de la Comisión Previsora de Cuentas.
- 4°.- Renovación de autoridades de las Comisiones Directiva y Revisora de Cuentas por finalización de mandato.
- 5°.- Fijación de Cuota Social.
- 6°.- Informe de la gestión realizada, por la Comisión saliente en lo que se refiere a la construcción del salón de usos Múltiples.

Vanni, Lidia B.
Secretaria
R.Nº 143.992

Dorado, Celina A.
Presidenta
E:23/9/11

>*<
**ASOCIACION ITALIANA DE SAENZ PEÑA
SAENZ PEÑA - CHACO**

Dando cumplimiento a la disposición estatutaria, convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Domingo 02 de Octubre de 2.011, a las 10 hs., en las instalaciones de la Sede Social de Mitre 575, de nuestra ciudad, con el fin de tratar el siguiente orden:

ORDEN DEL DIA

1. Nombramiento de dos (2) asambleístas para la firma de la presente acta, junto al Presidente y Secretario.
2. Consideración de la siguiente documentación fuera de término correspondiente al ejercicio económico 2.008, 2.009 y 2.010, con sus respectivas memorias.
 - a) Memoria
 - b) Balance, cuadro de gastos y recursos e inventario
 - c) Informe de comisión revisora de cuentas.
3. Informe sobre alta y baja de socios.
4. Medianera del sector este del local de la sede.
5. Fijación de cuota societaria.
6. Designación de una comisión receptora de votos compuesta por tres (3) miembros presentes de la Comisión Directiva.
7. Comisión Directiva:
 - Un (1) Presidente
 - Un (1) Vicepresidente
 - Un (1) Secretario
 - Un (1) Prosecretario
 - Un (1) Tesorero
 - Un (1) Protesorero
 - Un (1) Vocal Titular Primero
 - Un (1) Vocal Titular Segundo
 - Un (1) Vocal Titular Tercero
 - Un (1) Vocal Suplente Primero
 - Un (1) Vocal Suplente Segundo
 - Un (1) Vocal Suplente Tercero
- Comisión revisora de cuentas:
 - Un (1) Revisor de cuentas titular
 - Un (1) Revisor de cuentas suplente

Martínez, Héctor A.
Secretario
R.Nº 143.998

Masotti, Aldo
Presidente
E:23/9/11

>*<
**IGLESIA EVANGELICA ALTAR DE FUEGO
BARRANQUERAS CHACO
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Iglesia Evangélica Altar de Fuego, Registro de Culto N° 4.188, Personería Jurídica, Dto. N° 247/11, convoca a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 02/10/2011, a las 19,00 hs., en su sede, sita en Miguel Cané N° 1365, ciudad de Barranqueras, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios, para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.

- 3) Lectura de Memoria y Estados Contables de los años 2009 y 2010.
4) Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por finalización de mandato.

Medina, Lilian Hebel **Ojeda, Mario Roberto**
Pastora Secretaria Pastor Presidente
R.Nº 144.009 E:23/9/11

>*<
ASOCIACION CIVIL MONTE SINAI
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Monte Sinai, Personería Jurídica, Dto. N° 840/08, convoca a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 02/10/2011, a las 9,00 hs., en su sede, sita en Dónovan N° 2890, ciudad de Resistencia, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración de: Memoria, Balance General y Cuadros de Gastos de 2.010.
- 4) Informe de Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) Reforma Integral del Estatuto Social.
- 6) Renovación parcial de Comisión Directiva y Comisión Revisores de Cuentas.

Aquino, Mirta Aidée **Molina, Abel**
Secretaria Presidente
R.Nº 144.010 E:23/9/11

>*<
CAMARA REGIONAL ECONOMICA EL ZAPALLAR
GENERAL SAN MARTÍN - CHACO
CONVOCATORIA

En lo dispuesto por el artículo N° 46 de nuestro Estatuto Social, se convoca a los Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, para el día Miércoles 05 de Octubre de 2011, a las 20:00 hs., en la sede de la Cámara Regional Económica El Zapallar, ubicada en calle Mariano Moreno N° 10, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) socios presentes para firmar el acta de asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Designación de tres (3) asociados presentes para constituir la comisión escrutadora de votos.
- 3) Lectura y aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio N° 49, finalizado el 30 de Junio de 2.011.
- 4) Renovación total de los miembros de Comisión Revisora de Cuentas.

Norma Virgona **Pablo Alfredo Schulz**
Secretaria Presidente
R.Nº 144.020 E:23/9/11

>*<
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO UNION DE MACHAGAI
MACHAGAI - CHACO
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Club S. y D. Unión de Machagai, convoca a la Asamblea Extraordinaria, a realizarse el 24 de octubre de 2011, en Sede del Club, calle Corrientes y Juncal, a las 20,00 hs.

ORDEN DEL DIA

- 1).- Designación de dos (2) Asambleístas para que junto al Presidente y Secretario de la Institución firmen el acta de la Asamblea Extraordinaria.
- 2°).- Explicación de los motivos por los que se realiza la Asamblea y finalidad de la misma.
- 3°).- Consideración sobre la autorización a la Comisión Directiva y autoridades correspondientes, a formalizar la venta y transferencia del inmueble incripto al Fólío Real Matrícula: 1960, Departamento 25 de Mayo de propiedad del Club.

Mabel Carolina Pérez, Secretaria
Elido Tadeo Avancini, Presidente

R.Nº 144.028 E:23/9/11

>*<
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO UNION DE MACHAGAI
MACHAGAI - CHACO
ASAMBLEA

El Club S. y D. Unión de Machagai, convoca a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 24 de octubre de 2.011, en Sede del Club, calle Corrientes y Juncal, a las 21,00 hs.

ORDEN DEL DIA

- 1).- Designación de dos (2) Asambleístas para que junto al Presidente y Secretario de la Institución firmen el acta de la Asamblea.
- 2°).- Explicación de los motivos por los que se realiza la Asamblea, fuera de los plazos legales previstos al efecto.
- 3°).- Lectura de Memoria y Balance General del Ejercicio que culminara el 31/12/10, e informe de la Comisión Revisora de cuentas.
- 4°).- Informe de las tareas realizadas durante el Ejercicio, obras en ejecución y proyectos para el presente ejercicio.
- 5°).- Elección de 3 (tres) Asambleístas para conformar la Comisión Escrutadora de entre los socios presentes.
- 6°).- Elección de (7) cinco miembros titulares de la Comisión Directiva y de dos 2 (dos) miembro de la Comisión Revisora de Cuentas, por las causas y en reemplazo de los siguientes cargos y socios respectivos: Presidente: Elido Tadeo Avancini, Secretaria: Mabel Carolina Pérez; Tesorero: Nicolás Richard Magdaleno; 2° Vocal Titular: Adolfo Fermín Bittel, y 3° Vocal Titular: Alberto Omar Veuthey, y al Revisor de Cuentas Suplentes: Faustino Gregorio Fernández, todos por terminación de mandato; del Vicepresidente: Manuel Alberto Moreno, del Vocal Titular 1°: Genera Eustaquio Gomez y de Revisor de Cuentas titular: Juan Meslin Morales, éstos últimos; por renuncia; quienes lo reemplacen y/o fueran reelectos: durarán en sus funciones y (dos) ejercicios, de conformidad y bajo las condiciones previstas por los artículo 16, subsiguientes y concordantes del Estatuto Social.
- 7°).- Conformación y proclamación de la nueva integración de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas electas.

Mabel Carolina Pérez, Secretaria
Elido Tadeo Avancini, Presidente

R.Nº 144.029 E:23/9/11

REMATES

EDICTO.- Dra. Norma Fernández de Schuk, Juez Juzg. C. y C. de la Décima Nom., Secr. N° 10, sito calle Lavalle 33, piso 5º, Torre 2, Resistencia, Chaco, en autos: "Oficio Juz. C. y C. N° 1 Reconquista Pcia. Sta. Fe e/a Banco de la Nac. Arg. E/a Emp. Constructora Mussin Hnos. S.A. s/Concurso Preventivo-394/95 s/Conc. Especial 563/01 s/Oficio Directo (del Juzg. C. y C. N° 1 Reconquista, Pcia. de Santa Fe)", Expte. N° 12.640/02 hace saber por cinco (5) días (Art. 208 LCQ) en Boletín Oficial y diario local que, Martillera Elvira A. de Fernández Armúa, Matr. N° 383, CUIT 27-04515973-1, rematará en calle Necochea N° 635, Resistencia, Chaco, día Jueves 22 de Septiembre de 2011, a las 9 horas, 12 inmuebles baldíos hipotecados, salvo Matrícula N° 40.012, cuenta con estructura de viga y partes metálicas de regular dimensión, todos de 10m de frente por 30m de fondo ubicados entre Ruta 11 y Soberanía Nacional. Nom. Catastr.: Circ. II, Sec. B, Ch. 132. Manzana 1: Pc. 4 Matr. 40.006; Pc. 5 Matr. 40.007; Pc. 6 Matr. 40.008 y Pc. 18 Matr. 40.009; Manzana 2: Pc. 7 Matr. 40.010; Pc. 9 Matr. 40.011, Pc. 10 Matr. 40.012; Pc. 11 Matr. 40.013; Pc. 12 Matr. 40.014; Pc. 13 Matr. 40.015; Pc. 14 Matr. 40.016. Manzana 4: Pc. 16 Matr. 40.017, Dpto. San Fernando, Chaco, con las siguientes Bases: Parcelas N° 4-5-6-7-9-12-13-14-16: \$ 12.000. Parcela N° 18: \$ 13.500, y Parcelas N° 10 y 11: \$ 15.000. Condiciones: Se ofrecerán a la venta en Remate Público, en forma separada y sucesiva, al contado y mejor postor, con más IVA si correspondiere el que estará a cargo del adquirente; quien deberá abonar en el acto de la compra el 10% en concepto de seña y la comisión que determina el Art. 50 inc. 1) apartado a) de la Ley 604 (6%) y el saldo al aprobarse la misma, en caso de no recibirse posturas por las bases propuestas serán ofrecidos a la venta reducida en un 25%. De persistir la falta de interesados, serán subastados sin base y al mejor postor. Deudas Fiscales: Cargo deudor: Mz. 1: Pc. 4, Municipal al 09/08/11; \$ 1.031,87; SAMEEP al 30/08/11, \$ 832,70, SECHEEP

sin conexión; Pc. 5 Munic. \$ 1.031,88; SAMEEP sin conexión; SECHEEP sin conexión; Pc. 6 Munic. \$ 1.031,87, SAMEEP sin conexión; SECHEEP sin conexión; Pc. 18 Munic. \$ 1.052,71; SAMEEP \$ 498,01; SECHEEP sin conexión; Mz. 2; Pc. 7 Munic. \$ 1.031,87; SAMEEP \$ 1.450,63, SECHEEP sin conexión; Pc. 9 Munic. \$ 1.031,88; SAMEEP \$ 1.450,63; SECHEEP sin conexión; Pc. 10: Munic. \$ 1.032,69; SAMEEP \$ 1.450,63; SECHEEP sin conexión; Pc. 11 Munic. \$ 1.032,69; SAMEEP sin conexión; SECHEEP sin conexión; Pc. 12 Munic. \$ 1.031,88; SAMEEP sin conexión; SECHEEP sin conexión; Pc. 13 Munic. \$ 4.347,99; SAMEEP sin conexión; SECHEEP sin conexión; Pc. 14 Munic. \$ 1.031,87; SAMEEP sin conexión; SECHEEP sin conexión; Mz. 4; Pc. 16 Munic. \$ 3.667,59; SAMEEP \$ 832,70; SECHEEP sin conexión; el comprador se hace cargo las deudas de los bienes mencionados desde el momento de la aprobación de la subasta. El remate no se suspende por lluvia. Informes Martillera actuante, TE: 03722-430072-15612935. Abogada Secretaria, Dra. Clelia Magdalena Borisov, Juz. C. y C. N° 10. Resistencia, Chaco, 1 de septiembre de 2011.

Clelia Magdalena Borisov
Abogada/Secretaria

R.Nº 143.818

E:14/9 V:23/9/11



EDICTO.- Subasta Pública de Automotores del Estado Provincial. EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, por Decreto N°1.850/11, del Poder Ejecutivo, a través de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a cargo de la Cra. Maris Telma Gamon, sito Marcelo T. de Alvear N° 145 -6º Piso – Casa de Gobierno, hace saber por 3 (Tres) días en boletín oficial, diario local y diario nacional, que los Martilleros Públicos por el Colegio de Martilleros del Chaco, el Martillero Caravaca Pazos Carlos Alberto (Matrícula N°200), Martillero Ledesma de Sosa, Gladis Ester (Matrícula N°435), Martillero Peralta, Edgardo (Matrícula N°435) y el Martillero Colman Eduardo Eloy (Matrícula N°488); por el Consejo de Martilleros, Corredores de Comercio y Tasadores Universitarios del Chaco, el Martillero Fernández Armua Eduardo (Matrícula N°658) y el Martillero Noguera, Ruben Darío (Matrícula N°302), bastarán en el Domo del Centenario (Salón Escuela de Educación Vial), sito en Avenida los Inmigrantes N° 1001, de Resistencia, el día 06 de Octubre de 2011 para «AUTOMOTORES» y el día 07 de Octubre de 2011 para «MOTOVEHICULOS» a partir de las 08:00 horas hasta finalizar. Los automotores, motovehículos por unidad de lotes y lotes de chatarra, que se detallan a continuación:

AUTOMOTORES:

• Lugar de exhibición: Depósito SECHEEP Avenida 9 de Julio y Calle 21, lindante Molino Harinero «Cargill» (Resistencia - Chaco)

Lote 1: MARCA: CHEVROLET S-10 AÑO: 2006 MOTOR: M1T233285 CHASIS: 9BG138AC06C401049 DOMINIO: FEK - 495 Deuda Patente \$ 5.309,70 judicial Base: \$ 4.000

Lote 2: MARCA: CHEVROLET S-10 AÑO: 2006 MOTOR: M1T232623 CHASIS: 9BG138AC06C401044 DOMINIO: FEK - 492 Deuda Patente \$ 5.239,74 judicial Base \$ 5.500

Lote 3: MARCA: CHEVROLET S-10 AÑO: 2006 MOTOR: M1T232653 CHASIS: 9BG138AC06C400978 DOMINIO: FEK - 502 Deuda Patente \$ 5.239,74 judicial Base \$ 4.000

Lote 4: MARCA: CHEVROLET S-10 AÑO: 2006 MOTOR: M1T232875 CHASIS: 9BG138AC06C400801 DOMINIO: FEK - 500 Deuda Patente \$ 5.239,74 judicial Base \$ 5.000

Lote 5: MARCA: CHEVROLET CORSA AÑO: 2006 MOTOR: 7H5057147 CHASIS: 8AGSB19N06R121739 DOMINIO: FMJ-073 Deuda Patente \$ 4.288,04 Base \$ 3.000

Lote 6: MARCA: CHEVROLET CORSA AÑO: 2008 MOTOR: 7H5121867 CHASIS: 8AGSB19N08R175240 DOMINIO: GXZ-123 Deuda Patente \$ 3.020,31 Base \$ 2.500

Lote 7: MARCA: CHEVROLET CORSA AÑO: 2006 MOTOR: 7H5056681 CHASIS: 8AGSB19N06R121047 DOMINIO: FMJ-075 Deuda Patente \$ 4.288,04 Base \$ 2.500

Lote 8: MARCA: CHEVROLET CORSA AÑO: 2005 MOTOR: 7H5028123 CHASIS: 8AGSB19N05R128745 DOMINIO: ESD-241 Deuda Patente \$ 4.045,53 Base \$ 2.000

Lote 9: MARCA: CHEVROLET CORSA AÑO: 2006 MOTOR: 7H5057203 CHASIS: 8AGSB19N06R121731 DOMINIO: FMJ-078 Deuda Patente \$ 4.288,04 Base \$ 3.000

Lote 10: MARCA: CHEVROLET CORSA AÑO: 2008 MOTOR: 7H5121887 CHASIS: 8AGSB19N08R175528 DOMINIO: GXZ-124 Deuda Patente \$ 3.020,31 Base \$ 3.000

Lote 11: MARCA: CHEVROLET CORSA AÑO: 2007 MOTOR: 7H5097221 CHASIS: 8AGSB19N07R161394 DOMINIO: GIM-477 Deuda Patente \$ 3.341,68 Base \$ 3.000

Lote 12: MARCA: CHEVROLET CORSA AÑO: 2005 MOTOR: 7H5028002 CHASIS: 8AGSB19N05R128483 DOMINIO: EQZ-492 Deuda Patente \$ 4.045,53 Base \$ 3.000

Lote 13: MARCA: TOYOTA HILUX PICK-UP 4X2 AÑO: 2001 MOTOR: 3L-5014814 CHASIS: 8AJ33LN8619758913 DOMINIO: DOS-252 Deuda Patente \$ 2.190,64 Base \$ 2.500

Lote 14: MARCA: TOYOTA HILUX PICK-UP 4X2 AÑO: 2001 MOTOR: 3L-5024859 CHASIS: 8AJ33LN8619758938 DOMINIO: DOS-255 Deuda Patente \$ 2.190,64 Base \$ 3.000

Lote 15: MARCA: TOYOTA HILUX PICK-UP 4X2 AÑO: 2001 MOTOR: 3L-5016370 CHASIS: 8AJ33LN8619758849 DOMINIO: DNQ-648 Deuda Patente \$ 2.190,64 Base \$ 4.500

Lote 16 MARCA: FORD F-100 AÑO: 1997 MOTOR: 4B8984B014646B CHASIS: 9BFE2UEH4TDB25000 DOMINIO: BEP-451 Deuda Patente \$ 1.506,03 Base \$ 4.000

Lote 17 MARCA: CHEVROLET CORSA AÑO: 2005 MOTOR: 7H5028606 CHASIS: 8AGSB19N05R129445 DOMINIO: ESD-231 Deuda Patente \$ 4.045,53 Base \$ 2.500

Lote 18 MARCA: CHEVROLET CORSA AÑO: 2006 MOTOR: 7H5056293 CHASIS: 8AGSB19N06R120746 DOMINIO: FMJ-094 Deuda Patente \$ 4.288,04 Base \$ 2.500

Lote 19 MARCA: RENAULT 19 AÑO: 1997 MOTOR: AB-35190 CHASIS: 8A1L53SEZVSO17422 DOMINIO: BVO-843 Deuda Patente \$ 1.303,11 Base \$ 1.000

Lote 20 MARCA: CHEVROLET S-10 AÑO: 2006 MOTOR: M1T233608 CHASIS: 9BG138AC06C400997 DOMINIO: FEK-516 \$ 5.239,74 judicial Base \$ 4.000

Lote 21 MARCA: CHEVROLET CORSA AÑO: 2006 MOTOR: 7H5056809 CHASIS: 8AGSB19N06R121242 DOMINIO: FMJ-086 Deuda Patente \$ 4.288,04 Base \$ 3.000

Lote 22 MARCA: CHEVROLET CORSA AÑO: 2006 MOTOR: 7H5056804 CHASIS: 8AGSB19N06R121215 DOMINIO: FMJ-072 Deuda Patente \$ 4.288,04 Base \$ 3.000

Lote 23 MARCA: CHEV.S-10 STD 2,8- 4X2 AÑO: 2006 MOTOR: M1T232424 CHASIS: 9BG138AC06C400930 DOMINIO: FEK-509 Deuda Patente \$ 5.239,74 judicial Base \$ 5.000

Lote 24 MARCA: CHEV.S-10 STD 2,8- 4X2 AÑO: 2006 MOTOR: M1T233079 CHASIS: 9BG138AC06C401046 DOMINIO: FEK-503 Deuda Patente \$ 5.239,74 judicial Base \$ 5.000

Lote 25 MARCA: CHEVROLET CORSA AÑO: 2007 MOTOR: 7H5097078 CHASIS: 8AGSB19N07R161108 DOMINIO: GIM-469 Deuda Patente \$ 3.341,68 Base \$ 3.000

Lote 26 MARCA: TOYOTA HILUX 4X2 AÑO: 2001 MOTOR: 3L-5018824 CHASIS: 8AJ33LN-8619758990 DOMINIO: DNQ-644 Deuda Patente \$ 2.190,64 \$ 4.000

Lote 27 MARCA: TOYOTA HILUX 4X2 AÑO: 2001 MOTOR: 3L-5025563 CHASIS: 8AJ33LN-8619758967 DOMINIO: DNQ-653 Deuda Patente \$ 2.190,64 Base \$ 4.000

Lote 28 MARCA: TOYOTA HILUX 4X2 AÑO: 2001 MOTOR: 3L-5019081 CHASIS: 8AJ33LN-8619758900 DOMINIO: DNQ-651 Deuda Patente \$ 2.190,64 Base \$ 4.000

Lote 29 MARCA: TOYOTA HILUX 4X2 AÑO: 2001 MOTOR: 3L-5025385 CHASIS: 8AJ33LN-8619758975 DOMINIO: DNQ-646 Deuda Patente \$ 2.190,64 Base \$ 3.000

Lote 30 MARCA: CHEVROLET S-10 AÑO: 2006 MOTOR: M1T233333 CHASIS: 9BG138AC06C400796 DOMINIO: FEK-501 Deuda Patente \$ 5.239,74 judicial Base \$ 5.000

Lote 31 MARCA: CHEVROLET CORSA AÑO: 2005 MOTOR: 7H-5028006 CHASIS: 8AGSB19N05R128504 DOMINIO: EQZ-493 Deuda Patente \$ 4.045,53 Base \$ 3.000

Lote 32 MARCA: TOYOTA HILUX 4X2 AÑO: 2001 MOTOR: 3L-5015920 CHASIS: 8AJ33LN-8619758935 DOMINIO: DOS-258 Deuda Patente \$ 2.190,64 Base \$ 4.000

Lote 33 MARCA: CHEVROLET CORSA AÑO: 2005 MOTOR: 7H5028483 CHASIS: 8AGSB19N05R129195 DOMINIO: ESD-234 Deuda Patente \$ 4.045,53 Base \$ 3.000

Lote 34 MARCA: CHEVROLET CORSA AÑO: 2006 MOTOR: 7H5057114 CHASIS: 8AGSB19N06R121722 DOMINIO: FLL-109 Deuda Patente \$ 4.288,04 Base \$ 3.000

Lote 35 MARCA: FORD F-100 AÑO: 1997 MOTOR: 4B8984B017978B CHASIS: 9BFE2UEH0TDB27908 DOMINIO: BEP-479 Deuda Patente \$ 1.506,03 Base \$ 5.500

Lote 36 MARCA: CHEVROLET S-10 AÑO: 2006 MOTOR: M1T232800 CHASIS: 9BG138AC06C400797 DOMINIO: FEK-504 Deuda Patente \$ 5.329,74 judicial Base \$ 4.000

Lote 37 MARCA: TOYOTA HILUX 4X2 AÑO: 2001 MOTOR: 3L-5022694 CHASIS: 8AJ33LN-8619758977 DOMINIO: DNQ-655 Deuda Patente \$ 2.190,64 Base \$ 4.000

Lote 38 MARCA: CHEVROLET CORSA AÑO: 2006 MOTOR: 7H5056910 CHASIS: 8AGSB19N06R121312 DOMINIO: FMJ-089 Deuda Patente \$ 4.288,04 Base \$ 3.000

Lote 39 MARCA: CHEVROLET CORSA AÑO: 2007 MOTOR: 7H5097069 CHASIS: 8AGSB19N07R161085 DOMINIO: GIM-468 Deuda Patente \$ 3.341,68 Base \$ 3.000

Lote 40 MARCA: CHEVROLET CORSA AÑO: 2005 MOTOR: 7H-5028088 CHASIS: 8AGSB19N05R128671 DOMINIO: ESD-236 Deuda Patente \$ 4.045,53 Base \$ 3.000

Lote 41 MARCA: RENAULT 19 AÑO: 1997 MOTOR: AB-38399 CHASIS: 8A1L53SEZVSO18687 DOMINIO: BVO-853 Deuda Patente \$ 1.303,11 Base \$ 1.000

Lote 42 MARCA: TOYOTA HILUX 4X2 AÑO: 2001 MOTOR: 3L-4980897 CHASIS: 8AJ33LN-8619758571 DOMINIO: DNQ-654 Deuda Patente \$ 2.190,64 Base \$ 4.000

Lote 43 MARCA: CHEVROLET S-10 AÑO: 2006 MOTOR: M1T232458 CHASIS: 9BG138AC06C400932 DOMINIO: FFT-192 Deuda Patente \$ 5.239,74 judicial Base \$ 5.000

Lote 44 MARCA: CHEV.S-10 STD 2,8- 4X2 AÑO: 2006 MOTOR: M1T232484 CHASIS: 9BG138AC06C400921 DOMINIO: FEK-508 Deuda Patente \$ 5.239,74 judicial Base \$ 5.000

Lote 45 MARCA: TOYOTA HILUX 4X2 AÑO: 2001 MOTOR: 3L-5017945 CHASIS: 8AJ33LN-8619758982 DOMINIO: DNQ-643 Deuda Patente \$ 2.190,64 Base \$ 4.000

Lote 46 MARCA: FORD F-100 AÑO: 1997 SIN MOTOR CHASIS: 9BFE2UEH4TDB25000 DOMINIO: BHT-339 Deuda Patente \$ 1.506,03 Base \$ 2.000

Lote 47 MARCA: FORD F-100 AÑO: 1997 S/ MOTOR CHASIS: 9BFE2UEHXVDB40944 DOMINIO: BKC-877 Deuda Patente: \$ 1.457,55 Base \$ 4.000

Lote 48 MARCA: CHEVROLET S-10 AÑO: 2006 MOTOR: M1T232798 CHASIS: 9BG138AC06C400962 DOMINIO: FEK - 497 Deuda Patente \$ 5.380,66 judicial Base \$ 4.000

Lote 49 MARCA: FORD FALCON AÑO: 1986 MOTOR: FKBA-24181 CHASIS: KAO2FM-16992 DOMINIO: XFV-105 Deuda Patente \$ 0,00 Base \$ 2.000

Lote 50 MARCA: RENAULT 19 AÑO: 1998 MOTOR: AB-38795 CHASIS: 8A1L53SEZVSO18645 DOMINIO: BVO-851 \$ Deuda Patente 1.339,61 \$ 1.000

Lote 52 MARCA: CHEVROLET CORSA AÑO: 2005 MOTOR: 7H-5028195 CHASIS: 8AGSB19N05R128787 DOMINIO: EQZ-488 Deuda Patente \$ 4.152,65 Base \$ 3.000

Lote 53 MARCA: RENUALT TRAFFIC AÑO: 1993 MOTOR: 2897097 CHASIS: 8A1T3101ZPS003388 DOMINIO: WAW-175 Deuda Patente \$ 959,32 \$ 5.000

Lote 54 MARCA: CHEVROLET CORSA AÑO: 2007 MOTOR: 7H5096906 CHASIS: 8AGSB19N07R160672 DOMINIO: GIM-467 Deuda Patente \$ 3.437,35 Base \$ 3.000

Lote 55 MARCA: CHEVROLET CORSA AÑO: 2005 MOTOR: 7H-5028137 CHASIS: 8AGSB19N05R128902 DOMINIO: ESD-235 Deuda Patente \$ 4.152,65 Base \$ 3.000

Lote 56 MARCA: CHEVROLET CORSA AÑO: 2005 MOTOR: 7H5027985 CHASIS: 8AGSB19N05R128486 DOMINIO: ESD-230 Deuda Patente \$ 4.152,65 Base \$ 3.000

Lote 57 MARCA: TOYOTA HILUX 4X2 AÑO: 2001 MOTOR: 3L-5016582 CHASIS: 8AJ33LN-8619758957 DOMINIO: DOS-251 Deuda Patente \$ 6.543,42 judicial Base \$ 4.000

Lote 59 MARCA: CHEV.S-10 STD 2,8- 4X2 AÑO: 2007 MOTOR: M1A288420 CHASIS: 9BG138AJ07C419232 DOMINIO: GGQ-152 Deuda Patente \$ 4.318,24 judicial Base \$ 5.000

Lote 60 MARCA: CHEVROLET CORSA AÑO: 2005 MOTOR: 7H5028292 CHASIS: 8AGSB19N05R128954 DOMINIO: EQZ-494 Deuda Patente \$ 4.152,65 Base \$ 3.000

Lote 61 MARCA: CHEVROLET CORSA AÑO: 2006 MOTOR: 7H5057266 CHASIS: 8AGSB19N06R121915 DOMINIO: FMJ-077 Deuda Patente \$ 4.402,95 Base \$ 3.000

Lote 62 MARCA: CHEVROLET CORSA AÑO: 2006 MOTOR: 7H5057176 CHASIS: 8AGSB19N06R121861 DOMINIO: FMJ-071 Deuda Patente \$ 4.402,95 Base \$ 3.000

Lote 63 MARCA: FORD F-100 AÑO: 1997 MOTOR: 4B8984B018036B CHASIS: 9BFE2UEH4TDB27880 DOMINIO: BEP-471 Deuda Patente \$ 1.548,91 Base \$ 5.000

Lote 64 MARCA: TOYOTA HILUX 4X2 AÑO: 2001 MOTOR: 3L-5024790 CHASIS: 8AJ33LN-8619758954 DOMINIO: DNQ-650 Deuda Patente \$ 2.253,34 Base \$ 4.000

Lote 65 MARCA: TOYOTA HILUX 4X2 AÑO: 2001 MOTOR: 3L-5011618 CHASIS: 8AJ33LN-8619758847 DOMINIO: DNQ-647 Deuda Patente \$ 2.349,61 Base \$ 4.000

Lote 66 MARCA: CHEVROLET CORSA CLASSIC AÑO: 2005 SIN MOTOR CHASIS: 8AGSB19N05R128508 DOMINIO: ESD-251 Deuda Patente \$ 4.282,87 Base \$ 2.000

Lote 67 MARCA: CHEVROLET S10 2.8 AÑO: 2006 MOTOR: M1T233318 CHASIS: 9BG138AC06C401045 DOMINIO: FEK-506 Deuda Patente \$ 5.559,19 judicial Base \$ 4.000

Lote 68 MARCA: CHEVROLET CORSA CLASSIC AÑO: 2005 MOTOR: 7H5028180 CHASIS: 8AGSB19N05R128649 DOMINIO: EQZ-495 Deuda Patente \$ 4.282,87 Base \$ 3.000

Lote 70 MARCA: CHEVROLET S-10 AÑO: 2006 MOTOR: M1T232853 CHASIS: 9BG138AC06C400963 DOMINIO: FEK - 511 \$ 5.380,66 judicial Base \$ 5.000

Lote 71 MARCA: FORD F-100 AÑO: 1981 MOTOR: AMAD 56855 CHASIS: KA1JAM-51638 DOMINIO: TPC-514 Deuda Patente: No Inscripto Base \$ 4.000

Lote 72 MARCA: MERCEDEZ BENZ AÑO: 1996 MOTOR: 61696310241581 CHASIS: VSA63137213198262 DOMINIO: BDU-186 Deuda Patente \$ 7.856,00 Judicial Base \$ 1.000

Lote 73 MARCA: FORD F-100 AÑO: 1994 MOTOR: JPA128665E CHASIS: 8AFETNL23PJ077613 DOMINIO: TBW-664 no inscripto Base \$ 4.000

Lote 74 MARCA: MERCEDES BENZ AÑO: 1996 MOTOR: 616-963-10-231664 CHASIS: VSA631-372-13-188463 DOMINIO: BBB-639 Deuda Patente \$ 7.859,77 judicial Base \$ 1.000

Lote 75 MARCA: MERCEDES BENZ AÑO: 1995 MOTOR: 616-963-10-242671 CHASIS: VSA631-372-13-199326 DOMINIO: BCW-80 Deuda Patente 5 \$ 7.857,41 judicial Base \$ 3.000

Lote 76 MARCA: RENAULT TRAFIC AÑO: 1998 MOTOR: AB45490 CHASIS: 8A1TA13ZZWS014172 DOMINIO: BZN-543 Deuda Patente \$ 3.278,27 judicial Base \$ 5.000

Lote 77 MARCA: FORD F100 AÑO: 1981 MOTOR: AKAD63326 CHASIS: KA1JAE-58219 DOMINIO: TPC-456 no inscripto Base \$ 4.000

Lote 78 MARCA: FORD F100 GASOLERA 4X4 AÑO: 1997 MOTOR: 4/016387 CHASIS: 9BFBTPJ65TDB19261 DOMINIO: BFD-778 \$ Deuda Patente 1.610,07 Base \$ 4.000

Lote 79 MARCA: RENAULT TRAFIC LARGO D. AÑO: 1997 MOTOR: AA95050 CHASIS: BA1TA13ZZVS012357 DOMINIO: BOE-952 Deuda Patente \$ 40,10 Base \$ 4.000

Lote 80 MARCA: PEUGEOT 306 XRD 4P AÑO: 1999 MOTOR: 10CUZ50003326 CHASIS: 8AD7BD9BDW5327339 DOMINIO: COL-658 Deuda Patente \$ 1.254,49 Base \$ 1.500

Lote 81 MARCA: RENAULT TRAFIC LARGO D. AÑO: 1997 MOTOR: AA94948 CHASIS: 8A1TA13ZZVS012331 DOMINIO: BOE-950 Deuda Patente \$ 860,80 Base \$ 6.000

Lote 82 MARCA: ASIA TOPIC 3V AÑO: 1998 SIN MOTOR CHASIS: KN4FAK2A0VC076333 DOMINIO: CIV-172 Deuda Patente \$ 1.717,79 Base \$ 1.000

Lote 83 MARCA: RENAULT TRAFIC AÑO: 2003 MOTOR: F8QJ606C018282 CHASIS: 8A1TA1JZZ2L351158 DOMINIO: ECO-030 Deuda Patente \$ 1.291,15 Base \$ 6.000

Lote 84 MARCA: NISSAN AÑO: 2000 MOTOR: TD27628577 CHASIS: 3N6GD13SXZK006073 DOMINIO: DFM-473 Deuda Patente \$ 0,00 Base \$ 6.000

Lote 86 MARCA: RENAULT JEEP AÑO: 1977 MOTOR: 4093003 CHASIS: 104-07267 DOMINIO: VBG-966 \$ 500

Lote 87 MARCA: CHEVROLET AÑO: 1998 MOTOR: A60583981 CHASIS: 8AG244NAWVA148914 DOMINIO: BYM-002 Deuda Patente \$ 118,56 \$ 5.000

Lote 88 MARCA: FORD RANGER XL AÑO: 2004 MOTOR: C20151917 CHASIS: 8AFDR12F64J347839 DOMINIO: EHV-396 Deuda Patente \$ 176,43 \$ 5.000

Lote 89 MARCA: PEUGEOT 504 XST CADA AÑO: 1996 MOTOR: 965148 CHASIS: 5357190DOMINIO: ANO-623 Deuda Patente \$ 0,00 Base \$ 3.500

Lote 90 MARCA: NISSAN FRONTIER AÑO: 2005 MOTOR: 40704194777 CHASIS: 94DCMGD225J572211 DOMINIO:ETT-263 Deuda Patente \$ 6.187,96 judicial Base \$ 4.000

Lote 91 MARCA: RENAULT MASTER AÑO: 2005 MOTOR: 2659-4107329 CHASIS: 93YCDDCH56J647885 DOMINIO:FHC-740 \$ Deuda Patente \$ 4.606,42 Base \$ 4.000

Lote 92 MARCA: RENAULT 12 AÑO: 1993 MOTOR: 2884288 CHASIS: L812-014833 DOMINIO: TIK-30 Deuda Patente \$ 158,85 Base \$ 2.000

Lote 93 MARCA: PEUGEOT 504 AÑO: 1990 MOTOR: 510419 CHASIS: 5274227 DOMINIO: VWM-094 Deuda Patente \$ 153,59 Base \$ 4.000

Lote 94 MARCA: PEUGEOT 505 ST AÑO: 1996 MOTOR: 964037 CHASIS: 2091942 DOMINIO: AMA-508 Deuda Patente \$ 9.288,71 Judicial Base \$ 2.000

Lote 95 MARCA: TOYOTA HILUX 4X2 AÑO: 2009 MOTOR: 2KD7723931 CHASIS: 8AJER32G294028121 DOMINIO: HXL-523 Deuda Patente \$ 2.831,09 \$ 10.000

Lote 96 MARCA: RENAULT 19 RE AÑO: 1999 MOTOR: F8QA756C020573 CHASIS: 8A1L534EZYLO80294 DOMINIO: CZD-460 Deuda Patente \$ 129,87 Base \$ 1.000

Lote 97 MARCA: CHEVROLET S-10 STD 2,8- 4X2 AÑO: 2008 MOTOR: M1A305538 CHASIS: 9BG138AJ08C416129 DOMINIO: GXZ-133 Deuda Patente \$ 4.155,70 judicial Base \$ 5.000

Lote 98 MARCA: CHEVROLET CORSA AÑO: 2007 MOTOR: 7H5096559 CHASIS: 8AGSB19N07R159760 DOMINIO: GIM-463 Deuda Patente \$ 3.579,92 Base \$ 3.000

Lote 99 MARCA: CHEVROLET CORSA AÑO: 2006 MOTOR: 7H5056885 CHASIS: 8AGSB19N06R121363 DOMINIO: FMJ-070 Deuda Patente \$ 4.545,52 Base \$ 3.000

Lote 100 RENAULT TRAFIC AÑO: 1998 MOTOR: AB454616 CHASIS: 8A1TA13ZZWS014428 DOMINIO: BZN-541 Deuda Patente \$ 3.278,27 judicial Base \$ 5.000*¹ CHATARRA

LOTE 1: 4 UNIDADES DE CHATARRAS 1 TIPO RENAULT 19, 1 TIPO RENAULT 12, 1 TIPO FORD F100 Y 1 TIPO JEEP IKA Base: \$ 500

*¹ Lugar de exhibición: Escuela de Policía con acceso por calle Entre Ríos N° 1445 – (Resistencia-Chaco)

Lote 1 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2005 MOTOR: 163FML51485280 CHASIS: LF3CYM20X5D002175 DOMINIO: 787-CTE Deuda Patente \$ 1.058,92 Base \$ 300

Lote 2 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72048130 CHASIS: LF3YCM2017D002617 DOMINIO: 938-DKU Deuda Patente \$ 774,22 Base \$ 300

Lote 3 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2006 MOTOR: 163FML51002814 CHASIS: LF3YCM2035D000378 DOMINIO: 828-CTE Deuda Patente \$ 1.096,25 Base \$ 300

Lote 4 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72046095 CHASIS: LF3YCM2087D002811 DOMINIO: 330-DMW Deuda Patente \$ 598,87 Base \$ 300

Lote 5 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72046008 CHASIS: LF3YCM2027D002545 DOMINIO: 181-DMB Deuda Patente \$ 771,97 Base \$ 300

Lote 6 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72046467 CHASIS: LF3YCM2027D002691 DOMINIO: 672-DMW Deuda Patente \$ 774,09 Base \$ 300

Lote 7 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2005 MOTOR: 163FML51379714 CHASIS: LF3YCM2055D001838 DOMINIO: 200-CQR Deuda Patente \$ 983,96 Base \$ 300

Lote 8 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72048006 CHASIS: LF3YCM2017D002701 DOMINIO: 196-DMB- Deuda Patente \$ 681,40 Base \$ 300

Lote 9 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72046436 CHASIS:

LF3YCM2027D002769 DOMINIO: 283-DMB- Deuda Patente \$ 680,72 Base \$ 300

Lote 10 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72047950 CHASIS: LF3YCM2027D002819 DOMINIO: 816-DKU Deuda Patente \$ 688,32 Base \$ 300

Lote 11 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72046428 CHASIS: LF3YCM2077D002833 DOMINIO: 324-DMB Deuda Patente \$ 680,03 \$ 300

Lote 12 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72048111 CHASIS: LF3YCM2087D002582 DOMINIO: 941-DKU \$ 685,56 Base \$ 300

Lote 13 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72047957 CHASIS: LF3YCM20X7D002776 DOMINIO: 861-DKU- Deuda Patente \$ 686,25 Base \$ 300

Lote 14 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72045788 CHASIS: LF3YCM2017D002570 DOMINIO: 036-DMB Deuda Patente - \$ 684,86 Base \$ 300

Lote 15 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72045770 CHASIS: LF3YCM2047D002529 DOMINIO: 589-DMW- Deuda Patente \$ 778,94 Base \$ 300

Lote 16 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72048034 CHASIS: LF3YCM20X7D002681 DOMINIO: 308-DMB Deuda Patente \$ 680,03 Base \$ 300

Lote 17 MOTOVEHICULO: HONDA 250 C.C. AÑO: 1997 MOTOR: MC24E2025998 CHASIS: JH2MC2408SK401941 DOMINIO: 005-BXT Deuda Patente \$ 447,68 Base \$ 500

Lote 18 MOTOVEHICULO: HONDA 250 C.C. AÑO: 1997 MOTOR: MC24E2025799 CHASIS: JH2MC2407SK401719 DOMINIO: 008-BXT Deuda Patente \$ 413,36 Base \$ 500

Lote 38 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72047977 CHASIS: LF3YCM2057D002586 DOMINIO: 319-DMB Deuda Patente \$ 680,03 Base \$ 300

Lote 39 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72046101 CHASIS: LF3YCM2027D002805 DOMINIO: 314-DMB \$ 680,03 Base \$ 300

Lote 40 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72048095 CHASIS: LF3YCM2097D002719 DOMINIO: 071-DMB Deuda Patente \$ 684,17 \$ 300

Lote 41 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72045774 CHASIS: LF3YCM2007D002561 DOMINIO: 070-DMB Deuda Patente \$ 684,17 Base \$ 300

Lote 42 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72048089 CHASIS: LF3YCM2047D002806 DOMINIO: 820-DKU Deuda Patente \$ 688,32 Base \$ 300

Lote 43 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72046395 CHASIS: LF3YCM2017D002715 DOMINIO: 076-DMB Deuda Patente \$ 684,17 Base \$ 300

Lote 44 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72048002 CHASIS: LF3YCM2067D002550 DOMINIO: 818-DKU Deuda Patente \$ 688,32 Base \$ 300

Lote 45 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72045795 CHASIS: LF3YCM2047D002532 DOMINIO: 335-DMW Deuda Patente \$ 529,08 Base \$ 300

Lote 46 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72048100 CHASIS: LF3YCM2087D002551 DOMINIO: 939-DKU Deuda Patente \$ 685,56 Base \$ 300

Lote 47 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2006 MOTOR: 163FML51379666 CHASIS: LF3YCM2005D001746 DOMINIO: 309-CQR Deuda Patente \$ 981,16 Base \$ 300

Lote 48 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72046396 CHASIS: LF3YCM2027D002755 DOMINIO: 326-DMW Deuda Patente \$ 660,65 Base \$ 300

Lote 49 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72048121 CHASIS:
LF3YCM2077D002590 DOMINIO: 809-DKU Deuda Patente \$ 655,32 Base \$ 300

Lote 50 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72046403 CHASIS:
LF3YCM2077D002766 DOMINIO: 337-DMW Deuda Patente \$ 529,08 Base \$ 300

Lote 51 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72046432 CHASIS:
LF3YCM2007D002768 DOMINIO: 314-DMW Deuda Patente \$ 652,43 Base \$ 300

Lote 52 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72046434 CHASIS:
LF3YCM2087D002761 DOMINIO: 319-DMW Deuda Patente \$ 729,23 Base \$ 300

Lote 53 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72046454 CHASIS:
LF3YCM20X7D002759 DOMINIO: 868-DKU Deuda Patente \$ 686,25 Base \$ 300

Lote 54 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72046062 CHASIS:
LF3YCM2007D002835 DOMINIO: 183-DMB Deuda Patente \$ 684,17 Base \$ 300

Lote 55 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2006
MOTOR: 163FML51379661 CHASIS: LF3YCM2095D001759
DOMINIO: 304-CQR \$ 989,54 Base \$ 300

Lote 56 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72046407 CHASIS:
LF3YCM2067D002726 DOMINIO: 332-DMW \$ 528,54 Base \$ 300

Lote 57 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2005
MOTOR: 163FML51379667 CHASIS:
LF3YCM2045D001734 DOMINIO: 313-CQR Deuda Patente \$ 981,16 \$ 300

Lote 58 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72046408 CHASIS:
LF3YCM2087D002775 DOMINIO: 027-DMB Deuda Patente \$ 684,86 Base \$ 300

Lote 59 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72048084 CHASIS:
LF3YCM2077D002825 DOMINIO: 339-DMW Deuda Patente \$ 660,65 Base \$ 300

Lote 60 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72048031 CHASIS:
LF3YCM2087D002887 DOMINIO: 029-DMB Deuda Patente \$ 684,86 Base \$ 300

Lote 61 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72046457 CHASIS:
LF3YCM20X7D002762 DOMINIO: 318-DMB Deuda Patente \$ 680,03 Base \$ 300

Lote 62 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72046025 CHASIS:
LF3YCM2057D002846 DOMINIO: 667-DMW Deuda Patente \$ 655,13 Base \$ 300

Lote 63 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2005
MOTOR: 163FML51379715 CHASIS:
LF3YCM2055D001807 DOMINIO: 311-CQR Deuda Patente \$ 981,16 Base \$ 300

Lote 64 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72046041 CHASIS:
LF3YCM2097D002820 DOMINIO: 328-DMW Deuda Patente \$ 660,65 Base \$ 300

Lote 65 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72046030 CHASIS:
LF3YCM2037D002537 DOMINIO: 188-DMB Deuda Patente \$ 681,40 Base \$ 300

Lote 66 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72048104 CHASIS:
LF3YCM2017D002777 DOMINIO: 317-DMB Deuda Patente \$ 680,03 Base \$ 300

Lote 67 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2005
MOTOR: 163FML51379729 CHASIS: LF3YCM2065D001833
DOMINIO: 244-CQR \$ 983,27 Base \$ 300

Lote 68 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2005
MOTOR: 163FML51379740 CHASIS:
LF3YCM2025D001828 DOMINIO: 249-CQR Deuda Patente \$ 982,57 Base \$ 300

Lote 69 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72046421 CHASIS:

LF3YCM2057D002765 DOMINIO: 324-DMW Deuda Patente \$ 660,65 Base \$ 300

Lote 70 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72046107 CHASIS:
LF3YCM2057D002832 DOMINIO: 078-DMB Deuda Patente \$ 684,17 Base \$ 300

Lote 71 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2005
MOTOR: 163FML51379709 CHASIS:
LF3YCM2065D001797 DOMINIO: 243-CQR Deuda Patente \$ 983,27 \$ 300

Lote 72 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72046448 CHASIS:
LF3YCM2077D002718 DOMINIO: 329-DMW Deuda Patente \$ 660,65 Base \$ 300

Lote 73 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72048059 CHASIS:
LF3YCM2067D002581 DOMINIO: 030-DMB Deuda Patente \$ 684,86 Base \$ 300

Lote 74 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2005
MOTOR: 163FML51379738 CHASIS:
LF3YCM2055D001824 DOMINIO: 195-CQR Deuda Patente \$ 983,96 Base \$ 300

Lote 75 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72046106 CHASIS:
LF3YCM2097D002803 DOMINIO: 462-DMB Deuda Patente \$ 690,39 \$ 300

Lote 76 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72048020 CHASIS:
LF3YCM2057D002720 DOMINIO: 315-DMW Deuda Patente \$ 661,35 Base \$ 300

Lote 77 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72046055 CHASIS:
LF3YCM2017D002780 DOMINIO: 182-DMB Deuda Patente \$ 683,49 Base \$ 300

Lote 78 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72048055 CHASIS:
LF3YCM2097D002767 DOMINIO: 028-DMB Deuda Patente \$ 684,86 Base \$ 300

Lote 79 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72046104 CHASIS:
LF3YCM2057D002796 DOMINIO: 943-DKU Deuda Patente 685,56 Base \$ 300

Lote 80 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2005
MOTOR: 163FML51379724 CHASIS:
LF3YCM2015D001819 DOMINIO: 256-CQR Deuda Patente \$ 982,57 Base \$ 300

Lote 81 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2005
MOTOR: 163FML51485267 CHASIS:
LF3YCM2075D002201 DOMINIO: 826-CTE Deuda Patente \$ 1.007,35 Base \$ 300

Lote 82 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2005
MOTOR: 163FML51379645 CHASIS:
LF3YCM2005D001763 DOMINIO: 319-CQR Deuda Patente \$ 981,16 Base \$ 300

Lote 83 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72046451 CHASIS: LF3YCM2007D002740
DOMINIO: 312-DMB \$ 680,03 Base \$ 300

Lote 84 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2005
MOTOR: 163FML51379717 CHASIS:
LF3YCM2035D001840 DOMINIO: 257-CQR Deuda Patente \$ 982,57 \$ 300

Lote 85 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2005
MOTOR: 163FML51379748 CHASIS:
LF3YCM2035D001806 DOMINIO: 192-CQR \$ 983,96 \$ 300

Lote 86 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72046050 CHASIS:
LF3YCM2067D002824 DOMINIO: 823-DKU Deuda Patente \$ 688,32 Base \$ 300

Lote 87 MOTOVEHICULO: SUZUKI TS 125 CC. AÑO: 1999
MOTOR: F103-213313 CHASIS: SF11B-102934 DOMINIO: 546-CEI- Deuda Patente \$ 356,74 Base \$ 500

Lote 88 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72046088 CHASIS:
LF3YCM2097D002817 DOMINIO: 327-DMW Deuda Patente \$ 660,65 Base \$ 300

Lote 89 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2006
MOTOR: 163FML51379737 CHASIS:
LF3YCM2015D001822 DOMINIO: 241-CQR Deuda Patente \$ 983,27 Base \$ 300

Lote 90 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72045763 CHASIS:
LF3YCM2077D002542 DOMINIO: 340-DMW Deuda Pa-
tente \$ 660,65 Base \$ 300

Lote 91 MOTOVEHICULO: SUZUKI TS 125 CC. AÑO: 1999
MOTOR: F103-212518 CHASIS: SF11B-102526 DOMI-
NIO: 527-CEI Deuda Patente \$ 356,74 Base \$ 500

Lote 92 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72048051 CHASIS:
LF3YCM2047D002787 DOMINIO: 824-DKU Deuda Paten-
te \$ 688,32 Base \$ 300

Lote 93 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72046445 CHASIS:
LF3YCM2007D002771 DOMINIO: 317-DMW Deuda Pa-
tente \$ 661,35 Base \$ 300

Lote 94 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72047940 CHASIS:
LF3YCM2057D002572 DOMINIO: 192-DMB \$ 681,40 Base
\$ 300

Lote 95 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72048016 CHASIS:
LF3YCM2007D002821 DOMINIO: 310-DMB Deuda Paten-
te \$ 680,03 Base \$ 300

Lote 96 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2005
MOTOR: 163FML51379710 CHASIS:
LF3YCM2075D001825 DOMINIO: 248-CQR Deuda Paten-
te \$ 1.064,00 Base \$ 300

Lote 97 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72048075 CHASIS:
LF3YCM2087D002808 DOMINIO: 338-DMW Deuda Pa-
tente \$ 748,57 Base \$ 300

Lote 98 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72046375 CHASIS:
LF3YCM2057D002751 DOMINIO: 188-DMW Deuda Pa-
tente \$ 750,00 Base \$ 300

Lote 99 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72046073 CHASIS:
LF3YCM20X7D002793 DOMINIO: 674-DMW \$ 300

Lote 100 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2006
MOTOR: 163FML51379720 CHASIS:
LF3YCM2005D001827 DOMINIO: 202-CQR Deuda Paten-
te \$ 1.065,81 Base \$ 300

Lote 101 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72046009 CHASIS:
LF3YCM2037D002571 DOMINIO: 586-DMW \$ 743,62 Base
\$ 300

Lote 102 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72048035 CHASIS:
LF3YCM2027D002609 DOMINIO: 588-DMB Deuda Paten-
te \$ 763,46 Base \$ 300

Lote 103 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72046404 CHASIS:
LF3YCM2097D002753 DOMINIO: 810-DKU Deuda Paten-
te \$ 776,92 Base \$ 300

Lote 104 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2006
MOTOR: 163FML51379722 CHASIS:
LF3YCM20X5D001821 DOMINIO: 252-CQR Deuda Paten-
te \$ 1.064,39 Base \$ 300

Lote 105 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72045787 CHASIS:
LF3YCM2037D002568 DOMINIO: 590-DMW \$ 743,62 Base
\$ 300

Lote 106 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72048005 CHASIS:
LF3YCM2087D002713 DOMINIO: 325-DMW Deuda Pa-
tente \$ 748,57 Base \$ 300

Lote 107 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72047968 CHASIS:
LF3YCM2007D002785 DOMINIO: 819-DKU Deuda Paten-
te \$ 776,92 Base \$ 300

Lote 108 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72045779 CHASIS: LF3YCM2097D002543
DOMINIO: 669-DMW \$ 742,91 Base \$ 300

Lote 109 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2005
MOTOR: 163FML51379656 CHASIS:
LF3YCM2075D001727 DOMINIO: 351-CQR Deuda Paten-
te \$ 1.060,83 Base \$ 300

Lote 110 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2005
MOTOR: 163FML51379670 CHASIS: LF3YCM2095D001762
DOMINIO: 276-CQR \$ 1.063,67 Base \$ 300

Lote 111 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72045769 CHASIS:
LF3YCM2097D002560 DOMINIO: 671-DMW Deuda Pa-
tente \$ 744,32 Base \$ 300

Lote 112 MOTOVEHICULO: YAMAHA 175 C.C. AÑO: 1998
MOTOR: 3TS-063852 CHASIS: 3TS-064083 DOMINIO:
789-BXS Deuda Patente \$ 501,41 Base \$ 500

Lote 113 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2006
MOTOR: 163FML51379635 CHASIS:
LF3YCM2015D001724 DOMINIO: 347-CQR \$ 1.060,83
Base \$ 300

Lote 114 MOTOVEHICULO: YAMAHA DT. AÑO: 1998
MOTOR: 3TS-063843 CHASIS: 3TS-064059 DOMINIO:
803-BXS \$ 501,41 Base \$ 500

Lote 115 MOTOVEHICULO: HONDA 250 C.C. AÑO: 1996
MOTOR: MC24E2025993 CHASIS: JH2MC2402SK401966
DOMINIO: 023-BXT Deuda Patente \$ 447,68 Base \$ 500

Lote 116 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72047935 CHASIS: LF3YCM2047D002899
DOMINIO: 341-DMW \$ 748,57 Base \$ 300

Lote 117 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2005
MOTOR: 163FML51379674 CHASIS:
LF3YCM2025D001750 DOMINIO: 274-CQR Deuda Paten-
te \$ 1.063,67 Base \$ 300

Lote 118 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72046102 CHASIS:
LF3YCM2037D002845 DOMINIO: 664-DMW Deuda Pa-
tente \$ 743,62 Base \$ 300

Lote 119 MOTOVEHICULO: SUZUKI TS 125 CC. AÑO: 1999
MOTOR: F103-212325 CHASIS: SF11B-102236
DOMINIO: 566-CEI Deuda Patente \$ 386,26 Base \$ 500

Lote 120 MOTOVEHICULO: HONDA 250 C.C. AÑO: 1996
MOTOR: MC24E2025972 CHASIS: JH2MC2405SK401864
DOMINIO: 989-BUM Deuda Patente \$ 447,68 Base \$ 500

Lote 121 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72046450 CHASIS:
LF3YCM2067D002757 DOMINIO: 073-DMB Deuda Paten-
te \$ 783,55 Base \$ 300

Lote 122 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72046039 CHASIS:
LF3YCM2037D002831 DOMINIO: 670-DMW-Deuda Pa-
tente-\$ 754,88-Base-\$ 300

Lote 123 MOTOVEHICULO: YAMAHA 175 CC. AÑO: 1998
MOTOR: 3TS-063205 CHASIS: 3TS-063993 DOMINIO:
807-BXS-Deuda Patente-\$ 507,59-Base-\$ 500

Lote 124 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72045771 CHASIS:
LF3YCM20X7D002535 DOMINIO: 035-DMB-Deuda Paten-
te-\$ 784,27-Base-\$ 300

Lote 125 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72046420 CHASIS:
LF3YCM2047D002773 DOMINIO: 025-DMB-Deuda Paten-
te-\$ 784,27-Base-\$ 300

Lote 126 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72046049 CHASIS:
LF3YCM2007D002804 DOMINIO: 185-DMB-Deuda Paten-
te-\$ 780,69-Base-\$ 200

Lote 127 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2006
MOTOR: 163FML51379659 CHASIS:
LF3YCM20X5D001740 DOMINIO: 355-CQR-Deuda Paten-
te-\$ 1.074,28-Base-\$ 300

Lote 128 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72046411 CHASIS:
LF3YCM2097D002770 DOMINIO: 942-DKU-Deuda Paten-
te-\$ 784,99-Base-\$ 300

Lote 129 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72046016 CHASIS:
LF3YCM2077D002539 DOMINIO: 663-DMW-Deuda Pa-
tente-\$ 753,46-Base-\$ 300

Lote 130 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72047956 CHASIS:
LF3YCM20X7D002826 DOMINIO: 860-DKU-Deuda Paten-
te-\$ 785,71-Base-\$ 300

Lote 131 MOTOVEHICULO: SUZUKI 125 CC. TS AÑO: 1999
MOTOR: F103-212299 CHASIS: SF11B-102205
DOMINIO: 535-CEI-Deuda Patente-\$ 390,97-Base-\$ 500

Lote 132 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72048085 CHASIS:
LF3YCM2067D002810 DOMINIO: 826-DKU-Deuda Paten-
te-\$ 787,86-Base-\$ 300

Lote 133-MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 CC. AÑO: 2006
MOTOR: 163FML51379677 CHASIS:
LF3YCM2065D001721 DOMINIO: 272-CQR-Deuda Patente-\$ 1.077,15-Base-\$ 200

Lote 134-MOTOVEHICULO: YAMAHA 175 CC. AÑO: 1998
MOTOR: 3TS-063200 CHASIS: 3TS-063995 DOMINIO:
783-BXS-Deuda Patente-\$ 507,59-Base-\$ 500

Lote 135-MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 CC. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72046458 CHASIS:
LF3YCM2067D002774 DOMINIO: 867-DKU-Deuda Patente-\$ 785,71-Base-\$ 300

Lote 136-MOTOVEHICULO: SUZUKI 125 CC. TS AÑO:
1999 MOTOR: F103-213052 CHASIS: SF11B-102617
DOMINIO: 569-CEI-Deuda Patente-\$ 390,97-Base-\$ 500

Lote 137-MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 CC. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72046398 CHASIS:
LF3YCM2067D002760 DOMINIO: 186-DMW-Deuda Patente-\$ 760,63-Base-\$ 300

Lote 138-MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 CC. AÑO: 2006
MOTOR: 163FML51379632 CHASIS:
LF3YCM2055D001743 DOMINIO: 326-CQR-Deuda Patente-\$ 1.076,42-Base-\$ 300

Lote 139-MOTOVEHICULO: YAMAHA 175 CC. AÑO: 1998
MOTOR: 3TS-063827 CHASIS: 3TS-064061 DOMINIO:
776-BXS-Deuda Patente-\$ 507,59-Base-\$ 500

Lote 140-MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 CC. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72048117 CHASIS:
LF3YCM2037D002585 DOMINIO: 940-DKU-Deuda Patente-\$ 784,99-Base-\$ 300

Lote 141-MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 CC. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72048029 CHASIS:
LF3YCM2047D002840 DOMINIO: 815-DKU-Deuda Patente-\$ 787,86-Base-\$ 300

Lote 142-MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 CC. AÑO: 2006
MOTOR: 163FML51379751 CHASIS:
LF3YCM2005D001794 DOMINIO: 190-CQR-Deuda Patente-\$ 1.079,31-Base-\$ 300

Lote 143-MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 CC. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72048017 CHASIS:
LF3YCM2047D002563 DOMINIO: 279-DMB-Deuda Patente-\$ 779,99-Base-\$ 300

Lote 144-MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 CC. AÑO: 2006
MOTOR: 163FML51379733 CHASIS:
LF3YCM2095D001826 DOMINIO: 201-CQR-Deuda Patente-\$ 1.079,31-Base-\$ 300

Lote 145-MOTOVEHICULO: SUZUKI 125 CC. TS AÑO:
1999 MOTOR: F103-212995 CHASIS: SF11B-102603
DOMINIO: 537-CEI-Deuda Patente-\$ 390,97-Base-\$ 500

Lote 146-MOTOVEHICULO: YAMAHA 175 CC. AÑO: 1998
MOTOR: 3TS-063201 CHASIS: 3TS-063991 DOMINIO:
808-BXS-Deuda Patente-\$ 507,59-Base-\$ 500

Lote 147-MOTOVEHICULO: YAMAHA 175 CC. AÑO: 1998
MOTOR: 3TS-063220 CHASIS: 3TS-064000 DOMINIO:
809-BXS-Deuda Patente-\$ 507,59-Base-\$ 500

Lote 148-MOTOVEHICULO: YAMAHA 175 CC. AÑO:
1998 MOTOR: 3TS-063807 CHASIS: 3TS-064079 DO-
MINIO: 811-BXS-Deuda Patente-\$ 507,59-Base-\$ 500

Lote 149-MOTOVEHICULO: YAMAHA 175 CC. AÑO: 1998
MOTOR: 3TS-063865 CHASIS: 3TS-064085 DOMINIO:
791-BXS-Deuda Patente-\$ 507,59-Base-\$ 500

Lote 150-MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 CC. AÑO: 2006
MOTOR: 163FML51379668 CHASIS:
LF3YCM2085D001767 DOMINIO: 270-CQR-Deuda Patente-\$ 1.077,15-Base-\$ 300

Lote 151-MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 CC. AÑO: 2006
MOTOR: 163FML51379747 CHASIS:
LF3YCM2056D001810 DOMINIO: 255-CQR-Deuda Patente-\$ 1.077,87-Base-\$ 300

Lote 152-MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 CC. AÑO: 2006
MOTOR: 163FML51379673 CHASIS:
LF3YCM20X5D001737 DOMINIO: 306-CQR-Deuda Patente-\$ 1.085,07-Base-\$ 300

Lote 153-MOTOVEHICULO: SUZUKI 125 CC. TS AÑO:
1999 MOTOR: F103-212278 CHASIS: SF11B-102225
DOMINIO: 539-CEI-Deuda Patente-\$ 390,97-Base-\$ 500

Lote 154-MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 CC. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72046023 CHASIS:
LF3YCM2017D002794 DOMINIO: 179-DMB-Deuda Patente-\$ 783,55-Base-\$ 300

Lote 155-MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 CC. AÑO: 2006
MOTOR: 163FML51379643 CHASIS:

LF3YCM2065D001752 DOMINIO: 273-CQR-Deuda Patente-\$ 1.077,15-Base-\$ 300

Lote 156-MOTOVEHICULO: HONDA 250 CC. AÑO: 1995
MOTOR: 2027177 CHASIS: JH2MC2403SK402883 DO-
MINIO: 037-BST-Deuda Patente-no inscripto-Base-\$ 500

Lote 157-MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 CC. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72045784 CHASIS:
LF3YCM2057D002569 DOMINIO: 336-DMW-Deuda Patente-\$ 607,88-Base-\$ 300

Lote 158-MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 CC. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72046037 CHASIS:
LF3YCM2037D002540 DOMINIO: 189-DMB-Deuda Patente-\$ 780,69-Base-\$ 300

Lote 159-MOTOVEHICULO: YAMAHA 175 CC. AÑO: 1998
MOTOR: 3TS-063861 CHASIS: 3TS-064082 DOMINIO:
805-BXS-Deuda Patente-\$ 507,59-Base-\$ 500

Lote 160-MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 CC. AÑO: 2006
MOTOR: 163FML51379638 CHASIS:
LF3YCM2035D001725 DOMINIO: 350-CQR-Deuda Patente-\$ 1.074,28-Base-\$ 300

Lote 161-MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 CC. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72046017 CHASIS:
LF3YCM2067D002564 DOMINIO: 662-DMW-Deuda Patente-\$ 758,47-Base-\$ 300

Lote 162-MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 CC. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72046442 CHASIS:
LF3YCM2087D002744 DOMINIO: 870-DKU-Deuda Patente-\$ 785,71-Base-\$ 300

Lote 163-MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 CC. AÑO:
2007 MOTOR: 163FML72047963 CHASIS:
LF3YCM2047D002577 DOMINIO: 075-DMB-Deuda Patente-\$ 783,55-Base-\$ 300

Lote 164-MOTOVEHICULO: YAMAHA 175 CC. AÑO: 1998
MOTOR: 3TS-064269 CHASIS: 3TS-064373 DOMINIO:
797-BXS-Deuda Patente-\$ 507,59-Base-\$ 500

Lote 165-MOTOVEHICULO: HONDA 250 CC. AÑO: 1996 MO-
TOR: MC24E2025411 CHASIS: JH2MC2402SK401448
DOMINIO: 998-BUM-Deuda Patente-\$ 453,18-Base-\$ 500

Lote 166-MOTOVEHICULO: SUZUKI 125 CC. TS AÑO: 1999
MOTOR: F103-212576 CHASIS: SF11B-102520 DOMI-
NIO: 531-CEI-Deuda Patente-\$ 390,97-Base-\$ 500

Lote 167-MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 CC. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72046419 CHASIS:
LF3YCM2047D002739 DOMINIO: 194-DMB-Deuda Patente-\$ 624,39-Base-\$ 300

Lote 168-MOTOVEHICULO: SUZUKI 125 CC. TS AÑO:
1999 MOTOR: F103-213269 CHASIS: SF11B-102829
DOMINIO: 556-CEI-Deuda Patente-\$ 390,97-Base-\$ 500

Lote 169-MOTOVEHICULO: SUZUKI 125 CC. TS AÑO:
1999 MOTOR: F103-213018 CHASIS: SF11B-102590
DOMINIO: 014-CHA-Deuda Patente-\$ 390,97-Base-\$ 500

Lote 170-MOTOVEHICULO: YAMAHA 175 CC. AÑO: 1998
MOTOR: 3TS-063809 CHASIS: 3TS-064078 DOMINIO:
806-BXS-Deuda Patente-\$ 507,59-Base-\$ 500

Lote 171-MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 CC. AÑO: 2006
MOTOR: 163FML51379712 CHASIS:
LF3YCM2075D001808 DOMINIO: 239-CQR-Deuda Patente-\$ 1.078,60-Base-\$ 300

Lote 172-MOTOVEHICULO: SUZUKI 125 CC. TS AÑO:
1999 MOTOR: F103-212479 CHASIS: SF11B-102571
DOMINIO: 576-CEI-Deuda Patente-\$ 390,97-Base-\$ 500

Lote 173-MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 CC. AÑO: 2006
MOTOR: 163FML51379741 CHASIS:
LF3YCM20X5D001804 DOMINIO: 250-CQR-Deuda Patente-\$ 1.077,87-Base-\$ 300

Lote 174-MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 CC. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72046052 CHASIS:
LF3YCM2057D002779 DOMINIO: 668-DMW-Deuda Patente-\$ 753,46-Base-\$ 300

Lote 175-MOTOVEHICULO: HONDA NXR-125 CC. AÑO:
2005 MOTOR: JC30E85502456 CHASIS:
9C2JD20105R502456 DOMINIO: 109-CMR-Deuda Patente-\$ 754,07-Base-\$ 500

Lote 176-MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 CC. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72046045 CHASIS:
LF3YCM2057D002555 DOMINIO: 665-DMW-Deuda Patente-\$ 753,46-Base-\$ 300

Lote 177-MOTOVEHICULO: HONDA 250 CC. AÑO: 1996
MOTOR: MC24E2025391 CHASIS: JH2MC2405SK401444
DOMINIO: 983-BUM-Deuda Patente-\$ 453,18-Base-\$ 500

Lote 178-MOTOVEHICULO: HONDA NXR-125 CC. AÑO: 2005 MOTOR: JC30E85502467 CHASIS: 9C2JD20105R502467 DOMINIO: 101-CMR-Deuda Patente-\$ 754,07-Base-\$ 500
 Lote 179-MOTOVEHICULO: HONDA 250 CC. AÑO: 1996 MOTOR: MC24E2026802 CHASIS: JH2MC24045K402486 DOMINIO: 020-BXT-Deuda Patente-\$ 453,18-Base-\$ 500
 Lote 180-MOTOVEHICULO: HONDA TITAN CG-125 CC. AÑO: 2003 MOTOR: JC30E51015034 CHASIS: 9C2JC30501R015034 DOMINIO: 846-CXJ-Deuda Patente-no inscripto-Base-\$ 500
 Lote 181-MOTOVEHICULO: HONDA NXR-125 CC. AÑO: 2005 MOTOR: JC30E85502459 CHASIS: 9C2JD20105R502459 DOMINIO: 110-CMR-Deuda Patente-\$ 754,07-Base-\$ 500
 Lote 182-MOTOVEHICULO: HONDA 250 CC. AÑO: 1996 MOTOR: MC24E2026001 CHASIS: JH2MC24015K401960 DOMINIO: 002-BXT-Deuda Patente-\$ 301,59-Base-\$ 500
 Lote 183-MOTOVEHICULO: HONDA NXR-125 CC. AÑO: 2005 MOTOR: JC30E85502469 CHASIS: 9C2JD20105R502469 DOMINIO: 102-CMR-Deuda Patente-\$ 754,07-Base-\$ 500
 Lote 184-MOTOVEHICULO: HONDA NXR-125 CC. AÑO: 2005 MOTOR: JC30E85502453 CHASIS: 9C2JD20105R502453 DOMINIO: 103-CMR-Deuda Patente-\$ 754,07-Base-\$ 200
 Lote 185-MOTOVEHICULO: HONDA NXR-125 CC. AÑO: 2005 MOTOR: JC30E85502396 CHASIS: 9C2JD20105R502396 DOMINIO: 108-CMR-Deuda Patente-\$ 754,07-Base-\$ 500
 Lote 186-MOTOVEHICULO: HONDA NXR-125 CC. AÑO: 2005 MOTOR: JC30E85502471 CHASIS: 9C2JD20105R502471 DOMINIO: 105-CMR-Deuda Patente-\$ 754,07-Base-\$ 500
 Lote 187-MOTOVEHICULO: HONDA NXR-125 CC. AÑO: 2005 MOTOR: JC30E85502468 CHASIS: 9C2JD20105R502468 DOMINIO: 107-CMR-Deuda Patente-\$ 754,07-Base-\$ 500
 Lote 188-MOTOVEHICULO: HONDA NXR-125 CC. AÑO: 2005 MOTOR: JC30E85502473 CHASIS: 9C2JD20105R502473 DOMINIO: 119-CMR-Deuda Patente-\$ 754,07-Base-\$ 500
 Lote 189-MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 CC. AÑO: 2006 MOTOR: 163FML51379711 CHASIS: LF3YCM2015D001805 DOMINIO: 316-CQR-Deuda Patente-\$ 1.076,42-Base-\$ 300
 Lote 190-MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 CC. AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72048064 CHASIS: LF3YCM20X7D002566 DOMINIO: 812-DKU-Deuda Patente-\$ 786,96-Base-\$ 300
 Lote 191-MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 CC. AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72046036 CHASIS: LF3YCM2057D002801 DOMINIO: 331-DMW-Deuda Patente-\$ 607,32-Base-\$ 300
 Lote 192-MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 CC. AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72046056 CHASIS: LF3YCM2087D002789 DOMINIO: 814-DKU-Deuda Patente-\$ 787,86-Base-\$ 300
 Lote 193-MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 CC. AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72046057 CHASIS: LF3YCM2057D002829 DOMINIO: 813-DKU-Deuda Patente-\$ 787,86-Base-\$ 300
 Lote 194-MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 CC. AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72046029 CHASIS: LF3YCM2077D002525 DOMINIO: 865-DKU-Deuda Patente-\$ 185,71-Base-\$ 300
 Lote 195-MOTOVEHICULO: YAMAHA 175 CC. AÑO: 1998 MOTOR: 3TS-063206 CHASIS: 3TS-063998 DOMINIO: 802-BXS-Deuda Patente-\$ 507,59-Base-\$ 500
 Lote 196-MOTOVEHICULO: HONDA TITAN CG-125 CC. AÑO: 2003 MOTOR: JC30E51014207 CHASIS: 9C2JC30501R014207 DOMINIO: 838-CJK-Deuda Patente-no inscripto-Base-\$ 500
 Lote 197-MOTOVEHICULO: HONDA NXR-125 CC. AÑO: 2005 MOTOR: JC30E85502888 CHASIS: 9C2JD20105R502888 DOMINIO: 246-CMR-Deuda Patente-\$ 754,07-Base-\$ 200
 Lote 199-MOTOVEHICULO: HONDA TITAN CG-125 CC. AÑO: 2003 MOTOR: JC30E51015048 CHASIS:

9C2JC30501R015048 DOMINIO: 851-CJX-Deuda Patente-no inscripto-Base-\$ 500
 Lote 200-MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2006 MOTOR: 163FML51379713 CHASIS: LF3YCM2035D001823 DOMINIO: 194-CQR-Deuda Patente-\$ 1.079,31-Base-\$ 300
 Lote 201-MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72046444 CHASIS: LF3YCM2037D002764 DOMINIO: 281-DMB-Deuda Patente-\$ 623,81-Base-\$ 300
 Lote 202-MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72048023 CHASIS: LF3YCM2007D002723 DOMINIO: 322-DMB-Deuda Patente-\$ 779,27-Base-\$ 300
 Lote 203-MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72046010 CHASIS: LF3YCM2007D002558 DOMINIO: 175-DMB-Deuda Patente-\$ 782,85-Base-\$ 300
 Lote 204-MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2006 MOTOR: 163FML51379750 CHASIS: LF3YCM2085D001798 DOMINIO: 193-CQR-Deuda Patente-\$ 1.079,31-Base-\$ 300
 Lote 205-MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72046058 CHASIS: LF3YCM2047D002837 DOMINIO: 666-DMW-Deuda Patente-\$ 753,46-Base-\$ 300
 Lote 206-MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72046371 CHASIS: LF3YCM20X7D002745 DOMINIO: 312-DMW-Deuda Patente-\$ 750,74-Base-\$ 300
 Lote 207-MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2006 MOTOR: 163FML51485285 CHASIS: LF3YCM2085D002157 DOMINIO: 786-CTE-Deuda Patente-\$ 1.067,07-Base-\$ 300
 Lote 208-MOTOVEHICULO: SUZUKI TS 125 CC. AÑO: 1999 MOTOR: F103212993 CHASIS: SF11B102604 DOMINIO: 529-CEI-Deuda Patente-\$ 390,97-Base-\$ 500
 Lote 209-MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72045780 CHASIS: LF3YCM2027D002559 DOMINIO: 661-DMW-Deuda Patente-\$ 758,47-Base-\$ 300
 Lote 210-MOTOVEHICULO: GUERRERO 125 C.C. AÑO: 2001 MOTOR: FM12001000354 CHASIS: LB-310000506 DOMINIO: 110-CEV-Deuda Patente-\$ 481,27-Base-\$ 500
 Lote 211-MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2006 MOTOR: 163FML51379744 CHASIS: LF3YCM2035D001837 DOMINIO: 253-CQR-Deuda Patente-\$ 1.077,87-Base-\$ 300
 Lote 212-MOTOVEHICULO: HONDA 250 C.C. AÑO: 1996 MOTOR: MC24E2025394 CHASIS: JH2MC240XSK401441 DOMINIO: 012-BXT-Deuda Patente-\$ 453,18-Base-\$ 500
 Lote 213-MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72046083 CHASIS: LF3YCM2077D002802 DOMINIO: 866-DKU-Deuda Patente-\$ 785,71-Base-\$ 300
 Lote 214-MOTOVEHICULO: YAMAHA 175 CC. AÑO: 1998 MOTOR: 3TS-062865 CHASIS: 3TS-063512 DOMINIO: 778-BXS-Deuda Patente-\$ 507,59-Base-\$ 500
 Lote 215-MOTOVEHICULO: YAMAHA 175 CC. AÑO: 1998 MOTOR: 3TS-063199 CHASIS: 3TS-063994 DOMINIO: 770-BXS-Deuda Patente-\$ 507,59-Base-\$ 500
 Lote 216-MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72046070 CHASIS: LF3YCM2067D002788 DOMINIO: 077-DMB-Deuda Patente-\$ 507,59-Base-\$ 300
 Lote 217-MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72046384 CHASIS: LF3YCM2067D002743 DOMINIO: 334-DMW-Deuda Patente-\$ 607,32-Base-\$ 300
 Lote 218-MOTOVEHICULO: GUERRERO GXL 125. AÑO: 2001 MOTOR: FM12001000345 CHASIS: LB510000491 DOMINIO: 103-CEV-Deuda Patente-\$ 481,37-Base-\$ 200
 Lote 219-MOTOVEHICULO: SUZUKI 125 CC. TS AÑO: 1999 MOTOR: F103-212577 CHASIS: SF11B-102519 DOMINIO: 565-CEI-Deuda Patente-\$ 390,97-Base-\$ 500
 Lote 220-MOTOVEHICULO: SUZUKI 125 CC. TS AÑO: 1999 MOTOR: F103-213013 CHASIS: SF11B-102609 DOMINIO: 520-CEI-Deuda Patente-\$ 390,97-Base-\$ 500
 Lote 221-MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72046393 CHASIS:

LF3YCM2047D002742 DOMINIO: 185-DMW-Deuda Patente-\$ 784,99-Base-\$ 300

Lote 222-MOTOVEHICULO: ZANELLA200 C.C.AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72046015 CHASIS:

LF3YCM2047D002554 DOMINIO: 587-DMW-Deuda Patente-\$ 754,18-Base-\$ 300

2 Lote 23-MOTOVEHICULO: SUZUKI 125 CC. TS AÑO: 1999 MOTOR: F103-212484 CHASIS: SF11B-102557

DOMINIO: 571-CEI-Deuda Patente-\$ 390,97-Base-\$ 500 Lote 224-MOTOVEHICULO: ZANELLA200 C.C.AÑO: 2007

MOTOR: 163FML72046416 CHASIS: LF3YCM2027D002724 DOMINIO: 309-DMB-Deuda Patente-\$ 779,27-Base-\$ 300

Lote 225-MOTOVEHICULO: YAMAHA 175 CC. AÑO: 1998 MOTOR: 3TS-061853 CHASIS: 3TS-062449 DOMINIO:

796-BXS-Deuda Patente-\$ 507,59-Base-\$ 500

1* CHATARRA

LOTE 1- 1 UNIDAD DE CHATARRA TIPO HONDA NXR-125 CC.-\$ 100

SON (96) NOVENTA Y SEIS LOTES DE AUTOMOTORES, (205) DOSCIENTOS CINCO LOTES DE MOTOVEHICULOS Y (2) DOS LOTE DE CHATARRA.

BASES Y CONDICIONES: CON BASE, AL CONTADO Y MEJOR POSTOR Los Martilleros Públicos por el Colegio de Martilleros del Chaco: Caravaca Pazos Carlos Alberto (Matricula N°200), Ledesma de Sosa Gladis Ester (Matricula N°640), Peralta Edgardo (Matricula N°435) y Colman Eduardo Eloy (Matricula N°488), y por el Consejo de Martilleros, Corredores de Comercio y Tasadores Universitarios del Chaco Martilleros Fernández Armua, Eduardo (Matricula N°658) y Noguera, Rubén Darío (Matricula N°302), quienes subastaran por unidad de lotes y también lotes de chatarra, con base al contado, mejor postor, por cuenta y orden de la Provincia del Chaco, los bienes de su propiedad en condiciones de desuso y en el estado en que se encuentran.

SEÑA DE REMATE: El Adquirente del bien subastado abonara en el acto de remate en dinero en efectivo o cheque certificado, en concepto de seña el veinte por ciento (20%) del precio de venta y a cuenta del precio total. Si por cualquier motivo el cheque entregado en pago fuera rechazado por el banco girado la venta quedara sin efecto. No obstante el oferente quedará obligado al pago de dicho importe en concepto de multa por frustración de remate. Asimismo si el adquirente, que señalará el bien subastado, no abonare el saldo pendiente en el término establecido, quedará rescindido de pleno derecho sin necesidad de notificación alguna, ya sea judicial o extrajudicial, quedando la seña abonada sin derecho a reclamo alguno en concepto de resarcimiento por frustración de subasta, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios sufra la provincia y/o el rematador.

COMISION: La comisión de los martilleros actuantes será del diez por ciento (10%) del valor de venta y deberá ser abonado en el acto de la subasta al contado, en pesos y efectivo por parte del adquirente. Este monto no integra el precio de venta, debiendo extenderse el correspondiente recibo.

I.V.A. SOBRE EL BIEN: A los efectos del impuesto al valor agregado el estado provincial debe considerarse «Consumidor Final» es decir el IVA forma parte del precio.

IDENTIDAD DEL ADQUIRENTE: En el acto del subasta el adquirente deberá presentar indefectiblemente Documento Nacional de Identidad y/o Cedula de Identidad del MERCOSUR y/o Libreta de Enrolamiento y/o Libreta Cívica y completar los datos requeridos al ingresar al lugar de subasta en carácter de Declaración Jurada. Cuando el adquirente comparezca a la subasta por intermedio de algún representante y/o mandatario y/o en comisión deberá presentar en el momento de la misma poder suficiente donde surja claramente la voluntad del representado y/o mandante y/o comitente, con todos los datos personales del mismo, como asimismo, declarar que acepta expresamente las condiciones y se compromete a cumplir las obligaciones establecidas en el Acta de Remate.

APROBACIÓN DE LA SUBASTA: La venta se encuentra sujeta a la aprobación por parte del Poder Ejecutivo de esta Provincia quien se expedirá dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de subasta. Será de

responsabilidad exclusiva del adquirente tomar conocimiento de tal aprobación, para lo cual deberá efectuar las consultas en el Organismo Administrativo pertinente, Dirección General de Gestión de Bienes, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145- 6to Piso- Casa de Gobierno.

INTEGRACIÓN DEL PRECIO: El saldo del ochenta por ciento (80%) del precio de la venta de los bienes subastados y aprobados, será cancelado por el comprador dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la NOTIFICACIÓN FEHACIENTE DE LA APROBACION DE LA SUBASTA, la que se EFECTUARÁ MEDIANTE LA PUBLICACION POR UN (1) DÍA EN UN DIARIO LOCAL, debiendo depositar dicho importe en la cuenta del Nuevo Banco del Chaco SOCIEDAD ANONIMA N°14477/00 «Recaudaciones Gobernación», en horario bancario. Si vencido el plazo establecido para el pago total del precio, el adquirente no integrare el mismo perderá los importes abonados en concepto de seña y comisión sin derecho a reclamo alguno en compensación de frustración de remate, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios sufra la provincia y/o el subastador.

LOS BIENES REMATADOS Y NO APROBADOS: El que hubiere adquirido un bien o lote y este no fuere aprobado por el PODER EJECUTIVO, DEBERÁ retirar El IMPORTE EN CONCEPTO DE SEÑA, sin ningún derecho a resarcimiento alguno de ninguna naturaleza, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes, contado a partir de la NOTIFICACIÓN FEHACIENTE DE LA APROBACION DE LA SUBASTA. Vencido este término el mismo perderá los importes abonados por tales conceptos.

DOCUMENTO DEL AUTOMOTOR: Se extenderá a nombre de la persona que adquirió en la subasta y que figura en el Acta de Subasta, en ningún caso se admitirá el endoso y/o cesión.

TRANSFERENCIA DEL AUTOMOTOR: Dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la notificación de aprobación de la subasta y una vez abonado el saldo total del precio, el adquirente deberá concurrir al lugar donde se indique en el acto de subasta, munido de los originales del Acta de Remate y del comprobante de depósito del pago total del precio. El Adquirente tomara a su cargo el pago de los impuestos, tasas, patentes, costas y multas, si las hubiere y todo otro gravamen aplicable a la venta de los bienes y conforme a las leyes vigentes, que pudieren corresponder como asimismo todos los gastos relacionados con las gestiones y trámites que fuera menester a esos efectos. El Adquirente para iniciar los trámites de transferencias deberá demostrar que ha abonado los conceptos mencionados precedentemente en cada uno de los organismos correspondientes, asimismo deberá acreditar fehacientemente haber entregado la totalidad de la documentación necesaria para realizar la transferencia de la unidad a su nombre dentro del plazo establecido. Una vez vencido el plazo para la entrega de la totalidad de la documentación y el comprador no hubiera cumplido con lo requerido precedentemente perderá los importes abonados sin derecho a reclamo y sin necesidad de intimación alguna en compensación de frustración del remate, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios a la Provincia correspondieran. El Adquirente no puede alegar desconocimiento de la situación registral y/o dominial de los bienes adquiridos, situación que necesariamente debió haber constatado y verificado con anterioridad al momento de la subasta, deslindando la Provincia de toda responsabilidad que pueda derivar de dicha circunstancia.

FORMAS Y PLAZO PARA RETIRO DE LOS BIENES SUBASTADOS: Una vez concretada la transferencia de Dominio, el comprador deberá RETIRAR LOS BIENES adquiridos, conjuntamente con la documentación, en un plazo no superior a tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de transferencia a su favor, debiendo el adquirente verificar en esta oportunidad la Marca, Modelo y Numeración, lo que deberá coincidir con lo especificado en el Acta de Remate. De no ocurrir el retiro de los bienes en el plazo establecido, el Comprador abonará en concepto de almacenaje en razón del 1% diario capitalizable por cada día corrido de demora en el retiro de los mismos sobre el

precio de los no retirados sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna.

La Comisión Técnica Patrimonial designará un Coordinador a cargo de la supervisión de los trámites pertinentes de Transferencias. Estarán a cargo del Comprador los costos de las Transferencias de Dominio, las deudas por patentes municipales, costas, multas y todo otro gravamen si lo hubiere, las que deberán ser canceladas con anterioridad al trámite de transferencia y correrán por su exclusiva cuenta todos los gastos ocasionados por desarme, retiro y traslados de los lotes adquiridos.

El Estado Provincial no se responsabiliza por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza incluido, incendio, y/o faltantes que sufran los vehículos entre la fecha de subasta y fecha de retiro de los mismos. Toda la chatarra enumerada se subastará sin documentación alguna.

IMPORTANTE: La información relativa a especificaciones técnicas de vehículo (prestaciones, accesorio, año, modelo, deuda, patente, radicación, etc.) contenidas o descriptas en el edicto, puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, lo que serán aclarados a viva voz por el martillero en el Acto de Subasta. El detalle de los bienes que se subastan y que figuran en el catálogo es meramente informativo, los interesados en comprar deberán prestar la debida atención a la lectura, que efectuara el Martillero Actuante en el momento del remate y acudir a los lugares habilitados para la exhibición.

EXHIBICION DE LOS BIENES: La exhibición de los bienes estará a cargo del Estado Provincial quien dispondrá personal para ello y se realizará los días 03, 04 y 05 de OCTUBRE de 2011 en los horarios de 8 a 12:30 horas en los siguientes lugares de la ciudad de Resistencia:

- Depósito SECHEEP Avenida 9 de Julio y Calle 21, lindante a Molinos Harineros «Cargill» (Resistencia-Chaco)
- Escuela de Policía con acceso por calle Entre Ríos N° 1445 (Resistencia -Chaco).

EL ACTO DE SUBASTA PUBLICA SE REALIZARA MEDIANTE PROYECCION DE DIAPOSITIVAS EN POWER POINT DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN EL DECRETO N°1850/11 DEL PODER EJECUTIVO en AVENIDA LOS INMIGRANTES N°1001, Domo del Centenario (Salón Escuela de Educacion Vial) de la ciudad de Resistencia, los días 06 de Octubre del 2011 para «AUTOMOTORES» y 07 de Octubre del 2011 para «MOTOVEHICULOS», a partir de las 8.00 horas y días posteriores de ser necesario. No se suspende por lluvia.

CONSULTAS: Martilleros actuantes, Martillero Caravaca Pazos Carlos Alberto (3722-15530623 -[email carlos@caravacapazos.com](mailto:carlos@caravacapazos.com)-), Martillero Ledesma de Sosa Gladis Ester (3722-15708091 -[email martilleraledesmadesosa@yahoo.com.ar](mailto:martilleraledesmadesosa@yahoo.com.ar)-), Martillero Peralta, Edgardo (3722-15712111 -[email coriaelsa@hotmail.com](mailto:coriaelsa@hotmail.com)-), Martillero Colman Eduardo Eloy (3722-15592626 -[email ticacolman@gmail.com](mailto:ticacolman@gmail.com)-), Martillero Fernández Armua Eduardo (3722-15811246 -[email ealfa@hotmail.com](mailto:ealfa@hotmail.com)-) y el Martillero Noguera, Rubén Darío (3722-15632560 -[email martillororubendarionoguera@hotmail.com](mailto:martillororubendarionoguera@hotmail.com)-) s/c. **E:19/9 V:23/9/11**

EDICTO.- Por orden del señor Juez de Paz Letrado de la Ciudad de Charata -Chaco-, Dr. Alvaro Llana, Secretaría a cargo de la Dra. Tatiana Raquel Gurman, hace saber por tres (3) publicaciones que Martillero Público Rubén A. Pintos (C.U.I.T. N° 20-173985992), subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el día 3 de Octubre de 2.011, a las 8:00 horas, en San Lorenzo N° 1.080, de la Ciudad de Las Breñas, el inmueble que se identifica como: **"Inmueble ubicado en la localidad de Las Breñas (s/Catastro Circc. O, Secc. B, Mz. 6, Pc. 10). Inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matrícula N° 4.780, del Departamento 9 de Julio, de esta Provincia del Chaco; con una superficie total de 312,5 mts² (12,50x25) mts. Mejoras:** El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Sulli GOMEZ, y su madre, se encuentra ubicado en calle San Lorenzo

N° 1.080. Es una vivienda construida en material, compuesta por dos dormitorios, una cocina-comedor, un baño y un living. Base: \$ 13.275,17, si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 4 de Octubre, mismo hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 9.956,37, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: A la Municipalidad de Las Breñas -Chaco-, en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios Públicos al 02 de Agosto de 2.011 \$ 1.573,31, a SECHEEP, por Servicio de Energía eléctrica al 14 de Julio de 2011, \$ 59,34. Comisión 6% que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Señal 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada. Deudas por escrituración y eventual desalojo a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Informes Martillero actuante: Mitre 405 de Charata -Chaco-. Los edictos deberán ser publicados en tipografía helvética N° 6. El actor se halla autorizado a compensar hasta la suma de \$ 2.977,19. Disposición recaída en autos: **"Serra, Augusto c/Gómez, Zullia Aída s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. 446, Año 2010. Secretaría, 12 de septiembre de 2011.

Dra. Tatiana Raquel Gurman
Secretaria

R.N° 143.931

E:21/9 V:26/9/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Sáenz Peña, hace saber por 3 días que el Martillero Público Nacional Javier Jovanovich, Mat. 444, rematará el 30/9/11 a las 11,00 horas, en la calle Capitán Diz 635 el inmueble allí establecido y determinado catastralmente como: Circ. I, Secc. H, Qnta. 55, Mz. 1, Parc. 8, Inscripto al Folio Real Matrícula N° 4883 del Dpto. Cdte. Fernández, con una superficie de 300 mts²; Base: \$ 29.969 (2/3 partes val. Fiscal) Deudas: Municipalidad \$1.631,64 al 09/06/09 SAMEEP \$ 19,98 al 26/10/09. Estado: El inmueble se halla ocupado conforme acta de constatación de Fs. 424. Condiciones: Señal 10% y Comisión de Ley 6% acto de remate, saldo al aprobarse Judicialmente la misma, deudas, eventual desalojo y escrituración a cargo del comprador, remate ordenado en autos: **"Pogonza O. c/Chaco Plas y/o Cáceres R. y/o Suc. de A. Cáceres y/o María A. Molina s/Pedido de Quiebra"**, Expte. 1784/01, Sec. 2, Informes y visitas concretarlas con el Martillero Javier Jovanovich, Superiora Palmira 653, Tel. 03732-421123, Cel. 15469009, e-mail javier@jovanovich.com.ar, Sáenz Peña. Secretaría, 14 de septiembre del 2011.

Dra. María A. Trabolón
Secretaria

c/c.

E:21/9 V:26/9/11

EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, hace saber: por dos días que Martillero Público Eloy Jose Santiago, Mat. Prof. N°: 393 en los autos **"Rey, Horacio c/Moreiro, Mabel Ines y/o Fernandez, Anabel Carolina s/Ejecutivo"**, Expte. N°: 058/05 C, rematará: el día 29 de septiembre del corriente año, a las 09,00 horas, en casa N°: 4- Barrio Instituto, ciudad, sin base, contado y mejor postor, los siguientes bienes: 1)- Tarjetas de varios tamaño y motivos, 2)- 103 Cuadernos "Éxito" x 50 forrados; 3)- 64 cuadernos "Éxito" x 50 tapa cartón, 4)- 28 cuadernos "Éxito" x 100 tapa cartón; 5)- 62 cuadernos "Éxito" x 100 forrados; 6)- 25 cuadernos "Éxito" x 200 tapa cartón; 7)- 42 cuadernos "Rivadavia" x 50 forrados; 8)- 120 cuadernos "Rivadavia" x 50 tapa cartón; 9)- 53 cuadernos "Rivadavia" x 100 forrados, 10)- 42 cuadernos "Rivadavia" x 100 tapa cartón; 11)- 38 cuadernos "Gloria" x 42 forrados; 12)- 61 cuadernos "Gloria" x 84 forrados, 13)- 24 cuadernos "Gloria" x 162 forrados; 14)- 105 cuadernos "Gloria" x 24 tapa flexible; 15)- 150 cuadernos "Gloria" x 48 tapa flexible; 16)- 124 cuadernos "Gloria" x 84 tapa flexible; 17)- 50 cuadernos de comuni-

caciones; 18)- 25 cuadernos de música; 19)- 24 cuadernos espiral 15x21x84; 20)- 28 cuadernos espiral 15x21x42; 21)- 102 cuadernos espiral 19x27x84; 22)- 109 Cuadernos espiral 19x27x42; 23)- 23 Cuadernos espiral T/D x 120; 24)- 20 Cuadernos espiral T/D x 60; 25)- 10 Repuestos "Gloria" x 400; 26)- 12 Repuestos "Gloria" x 300; 27)- 12 Repuestos "Rivadavia" x 300; 28)- 20 Repuestos "Rivadavia" x 480, 29)- 36 Repuestos blanco y negro x 240; 30)- 52 Repuestos blanco y negro x 100; 31)- 23 Repuestos "Éxito" x 100; 32)- 24 Repuestos "Rivadavia" x 100; 33)- 60 Repuestos "Canson" N°: 3; 34)- 200 Repuestos "Canson" N°: 5; 35)- 100 Repuestos "Canson" N°: 6; 36)- 120 Bloc Oficio "Éxito" x 80 h.; 37)- 60 Bloc Oficio Blanco y Negro x 80 h.; 38)- 53 Cuadernillo Romani; 39)- 42 Cuadernillo cuadrículado; 40)- 432 Forros plastificado; 41)- 251 Forros lunares; 42)- 109 Forros arañas; 43)- 320 Papel Crepe; 44)- 640 Papel afiches; 45)- 820 Papel cartulina; 46)- 150 Papel afiche estampado; 47)- 10 Bobinas de papel, 48)- 3 Bobinas de papel vegetal; 49)- 10 Rollos de papel metalizado, 50)- 200 Papel Barrilete; 51)- 150 Papel Felpina; 52)- 103 Goma Eva en plancha; 53)- 42 Papel cartón corrugado; 54)- 10 Plancha terpopol; 55)- 10 Plancha de goma pluma; 56)- 50 mts., de fiselina; 57)- 14 mts., de panamina; 58)- 10 Rollos cinta bebe; 59)- 2 Kilogramos de silicona; 60)- 50 Pinceles para tela, 61)- 120 Pinturas para tela; 62)- 40 Pinturas para acrílico; 63)- 60 Pinceles escolares; 64)- 120 Plastilina; 65)- 120 Temperas; 66)- 400 Bolígrafos comunes; 67)- 200 Bolígrafos "Bic"; 68)- 40 Bolígrafos Roller Bic; 69)- 36 Cajas de lápices "Faver" largo x 12; 70)- 24 Caja de lápices "Faver" corto x 12; 71)- 84 Cajas de lápices comunes largo x 12; 72)- 27 Cajas de lápices comunes cortos x 12; 73)- 52 Cajas de lápices comunes cortos x 6; 74)- 10 Cajas de alfiler; 75)- 288 Cajas de lápiz negro común; 76)- 24 Cajas de lápiz negro "Faver" x 12; 77)- 25 cajas de chinchas; 78)- 50 Cajas de broches; 79)- 24 Cajas de clip; 80)- 10 Cajas de T/ bin der; 81)- 2 Cajas de aros para carpeta; 82)- 10 Bloc de mapas N°: 3; 83)- 4 Bloc de mapas N°: 4; 84)- 4 Bloc de mapas N°: 6; 85)- 6 Bloc de folio oficio; 86)- 4 Bloc de folio A4; 87)- 10 Bloc de escolar; 88)- 108 Bloc de papeles de calcar; 89)- 5000 sobres varios tamaños; 90)- 10 cajas de borrador común; 91)- 6 cajas de borrador tinta y lápiz; 92)- 6 cajas borrador papa de dibujo; 93)- 70 Escuadras escolares; 94)- 50 Reglas x 30 cm.; 95)- 60 Reglas x 20 cm.; 96)- 10 Escuadras "Pizzini" multiescuadra, 97)- 24 Portaminas, 98)- 60 correctores comunes; 99)- 24 cajitas de minas; 100)- 10 Reglas x 40 y 50 cm.; 101)- 4 Reglas T; 102)- 20 Escuadras técnicas; 103)- 25 Lápices plumas; 104)- 30 cartuchos x 6 unidades; 105)- 50 Borradores para pizarra; 106)- 53 marcadores gruesos; 107)- 190 marcadores x 10 colores; 108)- 40 cajas de tizas blancas; 109)- 10 Marcadores para pizarra; 110)- 12 Marcadores permanentes; 111)- 29 Compas de metal; 112)- 41 Compas común; 113)- 120 Brillantinas x 5 unidades; 114)- 6 Cajas carbónico; 115)- 4 Mapas entelados; 116)- 80 Resma oficio; 117)- 100 Resma A4; 118)- 33 Talonarios de recibos; 119)- 40 Talonarios de recibos comunes; 120)- 52 Talonarios de recibos números; 121)- 45 Libretas varios tamaños; 122)- 24 Paquetes de fichas varios tamaño; 123)- 10 Papeles para carta en blanco; 124)- 52 Carpetas con cierre N°: 3; 125)- 142 Carpetas cartón; 126)- 40 Carpeta con cierre oficio; 127)- 29 Carpeta sin cierre oficio; 128)- 120 Carpetas cartulina; 129)- 24 Cintas engomadas anchas; 130)- 30 Cintas engomadas medianas; 131)- 45 Cintas engomada 12x30; 132)- 29 Cintas engomada 12x60; 133)- 27 Cintas engomada papel varios; 134)- 12 Rollos para fax; 135)- 20 Rollos para etiquetadora; 136)- 59 Rollos para maquina; 137)- 40 Resaltadores; 138)- 24 Carpetas 3 solapas; 139)- 12 Cajas cartón para armar; 140)- 10 Libros de actas; 141)- 24 Lapiceras gel; 142)- 48 goma x 60 c.c.; 143)- 12 gomas x 1000 c.c.; 144)- 120 gomas "voligoma" dr; 145)- 60 gomas "Voligoma" gr; 146)- 2 adhesivos "Unipox"; En Depósito: 147)- 200 Cuadernos x 24; 148)- 250 Cuadernos X 48; 149)- 140 Cuadernos x 84; 150)- 200 Cuadernos "Rivadavia" x 50; 151)- 120 Cuadernos "Rivadavia" x 100; 152)- 190 Cuadernos "Éxito" x 50; 153)- 100 Cuadernos "Éxito" x 100; 154)- 120 Cuadernos "Gloria" x 50; 155)- 140 Cuadernos "Gloria" x 42; 156)- 10 Cuadernos "Gloria" x 168; 157)- 85 Cuadernos 21/7 x 84; 158)- 82

Cuadernos 21/7 x 42; 159)- 200 Cuadernos 29/7 x 84; 160)- 150 Cuadernos 29/7 x 42; 161)- 150 Cuadernos 29/7 x 120; 162)- 50 Cuadernos Pentagrama; 163)- 50 Cuadernos comunicaciones; 164)- 200 Bloc oficio x 80 "Éxito"; 165)- 100 Bloc oficio mis apuntes; 166)- 200 Repuestos x 400 "Gloria"; 167)- 190 Repuestos x 96 "Rivadavia"; 168)- 100 Repuestos x 96 "Éxito"; 169)- 1 Máquina registradora "Opalai"; 170)- 2 Fotocopiadoras "Ricoh"; 171)- 1 Plastificadora, 172)- 1 Anilladora; 173)- 10 Estanterías; 174)- 4 Mostradores de algarrobo; 175)- Artículos de regalos; 176)- Peluches; 177)- Juguetes varios; 178)- Instrumentos musicales; 179)- Libros de textos; 180)- Cotillón; Comisión: 10 % a cargo comprador. Consultas y visitas días hábiles, horario oficina, Martillero actuante en casa 4- Barrio Instituto, ciudad o T.E. 03725-420498 o Cel. 15467525. General José de San Martín, 13 de septiembre de 2011.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 143.959

E:21/9 V:23/9/11

EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, hace saber: por tres (3) día que Martillero Público Eloy Jose Santiago, Mat. Prof. N°: 393 en los autos: "**Rey, Horacio c/Moreiro, Mabel Ines y/o Fernandez, Anabel Carolina s/Ejecutivo**", Expte. N°: 058/05 C, rematará: el día 29 de septiembre del corriente año, a las 09,00 horas, base, contado, mejor postor: El 50% del inmueble en condominio identificado como Circunscripción II, Sección "D", Finca V, Parcela II e inscrita al Folio Real Matrícula N°: 1964, Departamento Libertador General San Martín, con todo lo edificado, clavado, plantado y físicamente adherido al suelo; ocupado por la demandada y sus hijos (dos varones y tres mujeres), además de cinco (5) nietos todos menores de edad; base: \$ 8.407,45, dos terceras partes valuación fiscal: seña: 10 % acto subasta, saldo al aprobarse la misma, deudas: Municipalidad \$ 3.309,06, al 6/07/11; S.E.C.H.E.E.P. \$ 210,38 al 14/07/11 y S.A.M.E.E.P. \$ 891,65 al 08/07/11, a cargo demandada comisión: 6% a cargo comprador. Consultas y visitas días hábiles, horario oficina, Martillero actuante en casa 4- Barrio Instituto, ciudad o T.E. 03725-420498 o Cel. 15467525. General José de San Martín, 13 de septiembre de 2011.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 143.960

E:21/9 V:26/9/11

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez; Secretaría N° 4, sito en Av. Laprida N° 33, 1° piso, Torre II, de esta ciudad, hace saber por tres (3) días, autos: "**Provincia del Chaco c/Ortiz, Alberto s/Apremio**", Expte. N° 20.328, año 2.002, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 28 de Septiembre 2.011, a la hora 10,30, en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros), Resistencia, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. II, Sección B, Chacra 111, Manzana 17, Parcela 1, Dpto. San Fernando, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 33.752, Dpto. San Fernando, con todo lo clavado y plantado (terreno baldío). Sup. 343,52 m2. Deudas: Municipalidad: \$ 6.258,66 (correspondiente a impuesto inmobiliario y tasa de servicios) al 11/04/11. Sameep: \$ 1.090,71 al 04/08/11. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 7.032,69 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Seña: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. **Si no hubiera oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos se reducirá la base en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo, se subastará sin limitación de precio (sin base).** El inmueble se encuentra desocupado. Visitas: todos los días de 17 a 20 horas. Informes: Martillero actuante en calle

Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, T.E.: 03722-451208. Resistencia, Chaco. Resistencia, 16 de septiembre de 2.011.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaría Prov.

s/c. E:23/9 V:28/9/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 21, Secretaría N° 21, sito en Av. Laprida, N° 33, Torre II, 3º. piso, ciudad, a cargo del Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez, hace saber por un día, en autos: "**Rivas, Melchora c/Strusiat de Chávez, Antonia Yolanda s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 6.169/98, el Martillero Eduardo Colman, M.P. 488, rematará el día 30 de septiembre de 2011, 18,00 horas, en Remedios de Escalada N° 702, ciudad, lo siguiente: Un acondicionador de aire, marca "**Conqueror**" de 2.500 frigorías; un televisor color marca "**Daewo**" de 29" con control remoto. En el estado que se encuentra. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% en acto de subasta. Se exhibirá treinta minutos antes. Resistencia, 16 de septiembre de 2011.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaría

R.N° 143.984 E:23/9/11

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público Julio Cesar Quijano, M.P. N° 359, C.U.I.T. N° 20-13579811-9, por cuenta y orden de Rombo Compañía Financiera S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el día 8 de octubre de 2011, a las 10,30 hs., en Julio A. Roca N° 1320, de Resistencia, Chaco, un automóvil marca: Renault, tipo: sedan 4 puertas, modelo: Logan 1.6 8V base, año 2009, con motor marca Renault N° K7MF710Q014682, con chasis marca Renault N° 93YLSR4BBAJ251694, dominio IBA-003, en el estado en que se encuentra, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**Rombo Compañía Financiera S.A. c/Vallejos, Mirian Lilian s/Secuestro Prendario**", Expediente N° 8.510 año 2011, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, Secretaría 15, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Julio César Quijano, Vélez Sársfield 748 de Resistencia, Chaco, teléfono (03722) 15727276. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Julio A. Roca 1320

de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.ch. - apoderado de Rombo Compañía Financiera S.A., Fray Justo Santa María de Oro N° 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford
Abogado

R.N° 144.023 E:23/9/11

CONTRATOS SOCIALES

INDUPRET S.A.

EDICTO.- Juez Civil y Comercial N° 1 en autos caratulados, Expte. N° 129/2010: "**Indupret S.A. s/Inscripción Estatuto Social**", hace saber por un día que, con fecha quince de marzo del 2010, entre Juan Carlos TYMKIW, DNI 20.342.022, CUIT 20-20342022-7, nacido el 28 de mayo de 1968, contador público, casado con Fabiana Mariela Brauer, con domicilio en Avenida Mariano Moreno N° 467, de la localidad de Coronel Du Graty, Chaco; Néstor Omar DIEZ, DNI 14.841.548, CUIT 20-14841548-0, nacido el 07 de junio de 1963, contador público, casado con Analí Elizabeth Descalzi, domiciliado en Pueyrredón 275, de Presidencia Roque Sáenz Peña, y Rubén Alberto DIEZ, DNI 13.901.785, CUIT 20-13901785-5, nacido el 11 de marzo de 1960, ingeniero en construcción, divorciado de Betty Mabel Yarros, domiciliado en French N° 60, piso 6, Departamento B, de Resistencia; vienen por este acto a constituir una Sociedad Anónima, que se registrará por la presente acta constitutiva y estatuto, se denominará "**INDUPRET SOCIEDAD ANONIMA**" y tendrá como domicilio legal en Belgrano N° 721, primer piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, cuya duración será de 99 (noventa y nueve) años contados a partir de su inscripción en el R.P.C. La Sociedad tiene por objeto: **Industrial:** La fabricación de columnas, postes, crucetas, ménsulas, uniones y vínculos de hormigón premoldeados y pretensados, durmientes de hormigón, estructuras aperticadas con sistema de hormigón premoldeados y pretensados. Otros elementos necesarios para redes eléctricas. Como así también todos los actos y operaciones necesarios para el desarrollo de la actividad. Participación en licitaciones y obras de construcción de todo tipo. Públicas o privadas. **Comercial:** La compra, venta, distribución, exportación e importación de las mercaderías, de origen industrial, sin perjuicio de la explotación de otros ramos afines a los mismos. Para la consecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. El capital social se fija en la suma de Pesos Setecientos Mil (\$ 700.000). La administración y representación de la sociedad estará a cargo del siguiente directorio: Director Titular - Presidente: Néstor Omar DIEZ; Director Suplente: Juan Carlos TYMKIW. El ejercicio comercial cierra el 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 14 de septiembre de 2011.

Graciela Aída Tomastik
Escribana/Secretaría

R.N° 143.973 E:23/9/11

GRUPO PINK S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Grupo Pink S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**", Expte. N° 661/11; hace saber por un día que: conforme Contrato Privado del 25 de abril de 2011 y su complemento del 28 de julio de 2011, los señores Carlos Luis CACERES, D.N.I. N° 20.483.788, y Víctor Alberto CACERES, D.N.I. 16.758.575, han constituido una sociedad denominada GRUPO PINK S.R.L., con sede social en Avenida Sarmiento y Autovía, con un plazo de duración de 99 años. El capital social se fija en la suma de \$ 20.000. El objeto será: La Sociedad tendrá sea por cuenta propia o de terceros independientes, o asociada terceros o conformando Unión Transitoria de Empresas (UTE), tanto en el Territorio Nacional como en el extranjero, las siguientes actividades: a) **Publicidad:** En forma in-

tegral, diseño, construcción, edición, gráfica, digital, cibernético, cartelera luminosa, electrónica, marquesinas, murales, radiales, prestación de servicios y asesoramiento empresario, artístico, comercial, industrial y de publicidad Web; de textos, filmes, videos, cartelera en general, encuadernaciones, ploteado, serigrafía. Crear, comprar, vender espacios de publicidad, radial, televisiva, cinematográfica y afines, organización de espectáculos y eventos de cualquier clase. Explotación de salas teatrales y/o cinematográficas, auditorios, espacios en medios de comunicación y/o cualquier otro tipo de medios para tal fin. La producción, promoción y puesta en escena de todo tipo de producciones para grupos y/o espectáculos artísticos, informativos, publicitarios, documentales, técnicos o científicos, ya sea teatral, radial, musical, televisivo y/o cinematográfico y en especial la realización, procesamiento, distribución, importación o exportación de películas, programas televisivos, discos, y videos. Fabricación, distribución, comercialización, importación, exportación, leasing, arrendamiento, representación, alquiler, cesión, de patentes, diseños, insumos, maquinarias, papelería en general, productos afines relacionados con la actividad publicitaria, sean nacionales o extranjeros. Dar y tomar concesiones y/o franquicias en general. **Construcción:** La construcción de edificios de cualquier naturaleza, todo tipo de obras de carácter público o privado, realizar todo tipo de obras complementarias, asociadas o de refacción, reparación, instalaciones de redes eléctricas, plomería, pintura, de carácter industrial, comercial, mecánicas, térmicas, etc., prestación de servicios, ejecución, operación y mantenimiento de servicios públicos y privados del sistema de distribución eléctrica, de gas, plomería, desagües, cañerías, aislaciones. Reparación y mantenimiento de caminos, movimientos de suelo, construcciones y trabajos viales en general. Las obras se podrán ejecutar ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, con aportes particulares, bancarios, de instituciones oficiales o privadas a través de organismos gubernamentales o de cualquier otro tipo. Contratación y subcontratación de personal para dichos fines. **Servicios:** La prestación de servicios de producción, realización, procesamiento y alquiler de equipos de videos, sonido, grabación, iluminación, maquillaje, vestuario y cualquier otro bien y/o servicio destinado a la producción de obras y grabaciones. Creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y obras vinculadas con las mismas, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad de asesoramiento, publicidad de todo género ya sea por radio, canales de televisión, diarios, revistas o vía pública o de cualquier otro medio apto para este fin, prestar, vender, y brindar servicios de salón de fiestas y eventos en general, lo que girará en torno a alquiler de inmuebles, salones para el desarrollo de eventos en general, y servicios afines a la explotación de bares, comedores, salones de fiesta. **Indumentaria:** Creación, desarrollo, confección, venta, de indumentaria del cualquier clase, deportiva, para eventos, uniformes, o cualquier accesorio textil etc. **Gastronómico:** Servicio gastronómico. Brindar servicio de catering a domicilio, a empresas. Explotación de restaurantes, parrilla, bar, confitería, pizzería, comidas rápidas, delivery, festejos de cumpleaños, servicios de fiestas, y lunch, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Participar en licitaciones públicas y privadas en la esfera municipal, nacional o provincial. **Asesoramiento, Consultoría y Marketing:** La realización de actividades relacionadas con promociones, intermediación, merchandising, televenta y cualesquiera otras actividades comerciales. **Transporte:**

La actividad de transporte, flete y/o traslado de productos y materiales para cualquiera de los fines antes mencionados ya sea con vehículos propios o de terceros, dentro y fuera del país, la compra, venta y/o alquiler de automóviles, camiones y otros medios de transporte. El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000). La administración estará a cargo de Víctor Alberto CACERES. El cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de 2011. Secretaría, 19 de septiembre de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 143.977

E:23/9/11

—*—
AUTONEA MOTORS S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Autonea Motors S.A. s/Insc. Estatuto Social**", Expte. 1.462/11; hace saber por un día que: Por Escritura Pública N° 99, de fecha 24 de junio del 2011, los señores Pablo Alberto MIEDVIETZKY, D.N.I. N°11.268.735, C.U.I.T. N° 20-11268735-2, argentino, nacido el 11 de febrero de 1954, comerciante, domiciliado en Ruta Nacional N° 11 Km 999, de esta ciudad, casado con Lilián Cristina WAJNSZTEJN; Avelino Javier VARELA, D.N.I. N° 20.448.686, C.U.I.T. N° 20-20448686-8, argentino, nacido el 06 de septiembre de 1968, comerciante, con domicilio en Avenida Sarmiento N° 440, 6° piso, departamento "B", divorciado; Alejandro Daniel MIEDVIETZKY, D.N.I. N° 12.477.156, C.U.I.T. N° 20-12477156-1, argentino, nacido el 10 de junio de 1958, comerciante, con domicilio en Ruta Nacional N° 11 Km. 999, de esta ciudad, divorciado; Irene Noemí MIEDVIETZKY de ZAKS, D.N.I. N° 11.653.999, C.U.I.T. N° 27-11653999-9, argentina, comerciante, con domicilio en Remedios de Escalada N° 456, de esta ciudad, casada en primeras nupcias con Saúl ZAKS, y Margarita GOTESDINER, D.N.I. N° 3.588.293, C.U.I.T. N° 27-03588293-1, argentina, nacida el 23 de septiembre de 1937, jubilada y directora de sociedad anónima, con domicilio en Ruta Nacional N° 11 Km 999, de esta ciudad, han constituido una sociedad denominada "AUTONEA MOTORS S.A.", con sede social en calle Hipólito Irigoyen 433, de la ciudad de Resistencia, con un plazo de duración de 99 años. El capital social se fija en la suma de \$ 4.500.000 (Cuatro millones quinientos mil pesos). El objeto será: **Artículo 3°:** La sociedad tiene por objeto realizar, por sí o por terceros, o asociada a tercero, las siguientes actividades: **Comerciales:** Mediante la compra de mercaderías destinadas a la reventa. Tales como automotores, motocicletas y vehículos con motor en general, nuevos y usados, sus partes, repuestos y accesorios, la explotación integral de una concesionaria automotor, para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compraventa de motocicletas y ciclomotores e importación y exportación de los mismos. **Financieros:** Mediante otorgamiento de créditos, préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades existentes o a constituirse, compraventa y negociación de títulos, acciones, deventures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, podrá realizar asimismo operaciones de Leasing sean éstos de tipo comercial o financiero o de cualquier otro tipo, excepto aquellas actividades que requieran autorización el Banco Central de la República Argentina. Representaciones y mandatos: Ejercicio en el país y en el extranjero de representaciones, mandatos o concesiones de personas físicas, em-

presas o sociedades nacionales o extranjeras, con el fin de obtener o facilitar el intercambio, o colocación de bienes y servicios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por leyes o este estatuto. La administración está a cargo de un directorio compuesto por: **Presidente**, Pablo Alberto MIEDVIETZKY, D.N.I. N° 11.268.735, C.U.I.T. 20-11268735-2, domiciliado en Ruta Nacional N° 11 Km 999, de esta ciudad, argentino; **Vicepresidente**, Avelino Javier Varela, DNI 20.448.686, C.U.I.T. 20-20448686-8, domiciliado en Avda. Sarmiento 440, piso 6° departamento "B", de esta ciudad, y **Directores Suplentes**, Alejandro Daniel MIEDVIETZKY, D.N.I. N° 12.477.156, C.U.I.T. N° 20-12477156-1, domiciliado en Ruta Nacional N° 11 Km. 999, de esta ciudad, y Avelino Anselmo Varela, D.N.I. N° 7.538.702, C.U.I.T. N° 20-07538702-5, domiciliado en Avda. Sarmiento 440, piso 6, departamento "B", de esta ciudad. La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme las reglamentaciones, del Art. 284 de la ley 19.550. La fecha de cierre de ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 19 de septiembre de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 143.981

E:23/9/11

<----->

BURDEOS S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "**BURDEOS S.A. s/Modificación Estatuto**" Expte. N°: 666/11; hace saber por un día que: Por Acta de directorio N° 3 del 30/12/2010 y por Acta de Asamblea n° 3 del 04/01/2011 los señores José María Franchino L.E. N° 4.399.240, Ginés Roberto Sáez L.E. N° 7.529.029 y Jorge Rodolfo Antonio Moreno L.E. N° 7.524.151, socios de BURDEOS S.A. han resuelto modificar el Artículo Tercero del contrato Social, el cual quedara redactado de la siguiente manera: "**Artículo Tercero:** La sociedad es, a los fines del artículo 31, 1er. párrafo, de la Ley de Sociedades Comerciales, exclusivamente Financiera y de Inversión. a. Por lo tanto, su objeto es realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada o en colaboración con terceros -para lo cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica-, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Adquirir, mantener y administrar acciones y participaciones en inversiones en sociedades constituidas tanto en el país como en el extranjero, a cuyo fin podrá afectar la totalidad de su patrimonio, incluso convirtiéndose en controlante de las mismas, cualquiera sea el objeto de las sociedades participadas o controladas. 2. Participar en la fundación y constitución de sociedades, efectuar aportes de capitales a sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. 3. Comprar, vender, negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro. 4. Tomar y otorgar préstamos con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, ya sea en el país como en el extranjero. 5. Podrá otorgar fianzas o garantías a favor de terceros. 6. Ejercer mandatos, representaciones, agencias y comisiones, y la administración de bienes y empresas de sociedades, personas o entidades radicadas en el país o en el extranjero para todo tipo de operaciones de la naturaleza indicada en los numerales anteriores. 7. Realizar cualquier clase de operaciones en los mercados de capitales, del país o del extranjero, podrá, requerir autorización de la Comisión Nacional de Valores u otros organismos competentes para emitir y colocar en el mercado, directa o indirectamente títulos valores. 8. Podrá, previa resolución asamblearia, emitir debentures u obligaciones negociables y, previa resolución del órgano societario competente según la legislación respectiva, cual-

quier otro título, papel o instrumento que admita la legislación presente o futura, nacional o extranjera. b. Sin perjuicio de que la sociedad pueda adquirir acciones de bancos y entidades financieras nacionales o extranjeras, no podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras que requieren previa autorización del Banco Central de la Republica Argentina c. Con relación a los objetos enunciados en este artículo la sociedad podrá ser parte o miembro de contratos de colaboración empresaria, Unión Transitoria de Empresas, Fideicomiso - como fiduciante, fiduciaria o beneficiaria- y otras figuras legales similares tanto en el país como en el extranjero, y ya sean de los tipos legislados como de otros innominados. La resolución pertinente es competencia del Directorio, el cual puede también resolver el establecimiento de sucursales, filiales, agencias y toda otra forma de descentralización, tanto en el país como en el extranjero. d. A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto." Secretaria, 16 de junio 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 143.996

E:23/9/11

<----->

SERVICIOS ESTRATEGICOS TOTALES S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados "**Servicios Estratégicos Totales S.A. s/Inscripción Contrato Social**", Expte. Nro. 620/11, hace saber por un día que conforme contrato del 15/03/2011, los Señores Gabriel Alejandro Gonzalez, D.N.I. N°: 21.867.152, con domicilio legal en Lestani N° 635, Gloria Beatriz Diaz, D.N.I. N°: 12.186.233, con domicilio legal en B° Cosecha Piso 1 Monoblok A Depto C y el Atilio Orlando Benitez, D.N.I. N°: 7.917.585, con domicilio legal en French N° 540 3° A, han constituido Servicios Estratégicos Totales S.A., con sede en French N° 540 3° "A" de la Ciudad de Resistencia, Chaco, con duración de 35 años. El capital es de \$ 21.000,00.- (Pesos: veintiún mil). El objeto social es: a) **Comerciales:** Compra-Venta, consignación, importación, exportación, distribución y representación de productos elaborados, materias primas, semielaborados, subproductos e insumos utilizados en la construcción, como así también en la industria de la alimentación, agroquímica, metalúrgica, textil y (artículos de ferretería, elementos eléctricos y compra venta y movilización de áridos; b) **Industriales:** Fabricación y elaboración de productos y subproductos de los arriba enunciados susceptibles de ventas en los comercios, por cuenta propia o de terceros, así como también la exportación y la importación de elementos complementarios a los objetos mencionados en el apartado a); c) **Agropecuario:** Producción, compra y venta de animales y sus correspondientes subproductos, cría, invernada, compraventa de productos para la alimentación y engorde de animales propios y/o de terceros, reforestación en general, siembra de cereales, oleaginosas, algodón, arroz, etc., compraventa de (productos agroquímicos e insumos agrícolas ganaderos; d) **Servicios:** Consultorio y asesoramiento aduanero, logística, medio ambiente, gestiones de negocios. Asesoramiento publicitario, marketing, eventos, reuniones y catering empresariales, sean públicas o privadas y prestación de servicios logísticos para la movilización de todo tipo de mercancías. La administración esta-ya cargo del Sr. Gabriel Alejandro Gonzalez, D.N.I. N°: 21.867.152, quien recibirá el cargo de Director. El ejercicio social se cierra el 31/01 de cada año calendario. Secretaria, 06 de julio de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 144.027

E:23/9/11

GSM S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados "**GSM S.R.L. s/Cesión de Cuotas y Designación Gerente**" Expte. Nro 923/09, hace saber por un día que: 1) Por contrato del 25/02/2.009, se decide: a) Jorge Paulo Ruschetti, cede favor de Elena Leonor Moreno, L.E. N° 6.055.152, domiciliada en Alice Lesaige N° 5475, 20 cuotas partes que le corresponden en "GSM S.R.L.", integrada por: b) Jorge Pablo Ruschetti, cede favor de Celestino Felipe Ruschetti, L.E. N° 5.506.977, domiciliado en Alice Lesaige N° 5475, 60 cuotas partes que le corresponden en "GSM S.R.L.". Las cesiones se realizan en carácter de donación; quedando en consecuencia la sociedad "GSM S.R.L." integrada por: Celestino Felipe Ruschetti, 80 cuotas partes y Eleonora Leonor Moreno, con 20 cuotas partes. 2) Por Acta del 06/07/09 se designa gerente al Sr. Celestino Felipe Ruschetti. Secretaría, 26 de agosto de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 144.030

E:23/9/11

WINKELMANN S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Maria Teresa Varela, Juez a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber por un día que en los autos caratulados: "**Winkelmann S.R.L. s/Insc. Sucursal**" en Expte. N° 1299/11, la sociedad inscripta bajo el Nro. 971, Folio 262, del Tomo 15 del año 2003 del Registro Público de Comercio de la Provincia de Santa Fe, conforme Acta de Socios Nro. 1 de fecha 28/07/2011, ha resuelto la apertura de la sucursal, en la Ciudad de Resistencia, fijando sede de la misma en calle Pueyrredón Nro. 208 - Piso 2 - Oficina 2. Se designa como representante legal al señor Sergio Ricardo Winkelmann, D.N.I. Nro. 17.572.301, y domiciliado en calle Pueyrredón Nro. 208 - Piso 2 - Oficina 2. Secretaría, 09 de septiembre de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 144.031

E:23/9/11

BALANCES**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA****PROVINCIA DEL CHACO****BALANCE DE TESORERIA - MES DE JULIO 2011****INGRESOS**

DISPONIB. MES ANTERIOR	12.562.918,58
Saldo Banco Mes Anterior	12.517.718,58
Habilitación Caja Chica	42.700,00
Efectivo-Caja	2.500,00

INGRESOS CORRIENTES 34.480.977,65

* De Origen Municipal	6.405.907,51
- Ingresos Tributarios	6.157.160,93
- Ingresos No Tributarios	201.754,07
- Ingresos de Capital	<u>46.992,51</u>

*** De Origen Provincial 28.075.070,14**

Participación Provincial	28.075.070,14
Fdo.Especial Emergencia	0,00
Fdo.Esp.Complementario	<u>0,00</u>

*** Ingresos de Terceros 925.582,82**

* Financiamiento	4.414.164,92
- Préstamos	0,00
- Ingresos Especiales	4.414.164,92
Provincial	4.414.164,92
Nacional	<u>0,00</u>

SUB-TOTAL INGRESOS 39.820.725,39**EGRESOS****EGRESOS C/AFECT. AL PRES.GRAL. 36.499.223,13**

Personal	19.650.804,11
Bienes de Consumo	384.972,31
Servicios No Personales	9.983.512,08
Intereses	49.143,92
Transferencias	275.903,58
Bienes de Capital	78.937,49
Trabajos Públicos	5.351.383,83
Inversión Física	0,00
Inversión Financiera	0,00
Amortiz. de la Deuda	724.565,81

Cta.100/99-Fdo.Fiduciario 622.799,50

Deuda del Tesoro/2010	5.200,00
Deuda del Tesoro/2009	13.000,00
Egresos Especiales	3.419.998,39
Egresos de Terceros	1.006.237,10

SUB-TOTAL EGRESOS 41.566.458,12**DISPONIB. DEL MES 10.817.185,85**

Saldo de Banco	10.763.985,85
Habilitación C. Chica	50.700,00
Efectivo-Caja	2.500,00
Cierre de Caja chica	0,00

ESTADO DE TESORERIA 52.383.643,97**- MENSUAL -****52.383.643,97**

C.P. Anastacia Maschke
Dirección de Contaduría

s/c.

E:23/9/11